

Ángel Luis Sánchez Marín



José Antonio Primo de Rivera  
**La teoría y la realidad**

Ciencias Políticas

 libros  
en red

# José Antonio Primo de Rivera: la teoría y la realidad

Ángel-Luis Sánchez Marín

Colección  
Ciencias Políticas



[www.librosenred.com](http://www.librosenred.com)

Dirección General: Marcelo Perazolo  
Dirección de Contenidos: Ivana Basset  
Diseño de Tapa: Patricio Olivera  
Armado de Interiores: Abel Auste

Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro, su tratamiento informático, la transmisión de cualquier forma o de cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos, sin el permiso previo escrito de los titulares del Copyright.

Primera edición en español en versión digital  
© LibrosEnRed, 2004  
Una marca registrada de Amertown International S.A.

Para encargar más copias de este libro o conocer otros libros de esta colección visite [www.librosenred.com](http://www.librosenred.com)

# ÍNDICE

I. Presentación	7
II. La España de la Segunda República (1931-1936) y el contexto internacional	10
III. Primo de Rivera y el movimiento falangista	14
IV. Primo de Rivera y su consideración antropológica y jurídica	19
A) Primo de Rivera y el Hombre	19
B) Primo de Rivera y el Derecho	21
V. Primo de Rivera y el contenido democrático de la política	24
A) Primo de Rivera y la participación del pueblo en el ejercicio del poder político	25
B) Primo de Rivera, hombre de diálogo	39
C) Conclusión a los epígrafes IV y V	52
VI. Primo de Rivera y la configuración formal del estado	58
A) La democracia orgánica	58
B) La democracia sindical	67
C) La democracia territorial	71
D) La democracia integral	74
VII. Primo de Rivera y las formas de la Jefatura del Estado	82
VIII. Primo de Rivera y la cuestión religiosa	85

IX. Primo de Rivera y el nacionalsindicalismo: una ocasión política perdida. Su calificación politológica	88
X. Conclusiones finales	97
XI. Epílogo	102
Notas	104
Anexos	122
Teoría y práctica política en José Antonio Primo de Rivera	122
Acerca del Autor	125
Editorial LibrosEnRed	126

*A mi mujer y a mi hijo, y a cuantos españoles  
que, de una ideología u otra, creyeron que la vía  
de superar las dos Españas enfrentadas, pasaba  
por el diálogo y la armonización doctrinal.*

*“La ciencia sagrada hace uso de la autoridad de los filósofos para las cosas que han podido conocer con las luces naturales de la razón”.*

Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*.

*“La síntesis es indispensable, (pues sin ella) no tendríamos conocimiento alguno y de la cual, sin embargo, raras veces somos conscientes”.*

Manuel Kant, *Crítica de la razón pura*.

## I. PRESENTACIÓN

Realizar un trabajo de investigación sobre JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA Y SAÉNZ DE HEREDIA (en adelante, PRIMO DE RIVERA) es difícil de llevar a cabo, porque si bien nuestro personaje ya puede ser enjuiciado por la Historia dada la situación de normalidad democrática que vive nuestro país y por haber dejado de ser referente político para la mayoría de los españoles, ocurre que los estudiosos de su figura y obra no se ponen de acuerdo sobre cuál era su verdadera ideología y sus reales intenciones. Para JAVIER TUSSELL era un "fascista paradójico", STANLEY PAYNE le llama "ambivalente" y "ambiguo", el escritor FRANCISCO UMBRAL califica su pensamiento como de "fascismo fino" y GIL PECHARROMÁN dice que hasta 1935 era un conservador "fascistizado", pero que en ese año se convirtió en un fascista puro, aunque en un artículo publicado en la revista "La Aventura de la Historia" (2003) manifiesta que evolucionó al fascismo radical en el año 1934. Lo que se deduce de todo ello es que si era fascista tenía un fascismo un poco "raro" –si se nos permite la ironía– porque en política o se tienen metas y objetivos totalitarios o no se tienen, no valen las medias tintas, como tampoco caben los fascismos finos, lo cual es una sofística contradictio in términis, porque el fascismo era revolucionario y no un juego de salón, y si se quiere decir con ello que PRIMO DE RIVERA era un "señorito" como insulto, se debería saber de antemano que el líder falangista siempre criticó duramente la figura del señorito ocioso y que él hasta su muerte tuvo un despacho de abogado abierto en Madrid en el que trabajar. Por el contrario, hay autores para los que en puridad no era un fascista violento como defiende MUÑOZ ALONSO, ENRIQUE DE AGUINAGA o ARGAYA ROCA, por ejemplo, aunque, como hemos dicho, dada la época histórica que vivió habrá que tratar de averiguar hasta qué punto estuvo influido por el fascismo y en qué forma éste incidió en él.

Ante esta disparidad de opiniones intentamos un *ensayo de síntesis* de todas ellas en busca del verdadero PRIMO DE RIVERA, pues en esto sí estamos de acuerdo con GIL PECHARROMÁN, de que "(es) tiempo ya de que José Antonio Primo de Rivera sea despojado de la aureola legendaria, casi inhumana, con que le rodearon, quienes se proclamaron sus herederos. Pero también es tiempo de que su figura sea recuperada del olvido en



que han preferido sepultarla, quienes padecieron en su carnes los años del terror y de la represión ejercidos por una dictadura que tenía en lo joseantoniano su más evidente referencia ideológica... José Antonio tiene derecho a ocupar su lugar exacto en la Historia... A que se aquilate cada faceta de su pensamiento, de su actuación, a la luz de la época que le tocó vivir... Y quizá entonces, José Antonio Primo de Rivera habrá dejado de ser 'el Ausente'" (1).

Un primer acercamiento a su pensamiento político ya lo hicimos publicando un artículo digital, primero, y luego, en papel, en la Revista "Razón Española", núm. 120, julio-agosto, 2003, titulado "José Antonio Primo de Rivera: una aproximación a su pensamiento político", por lo que este trabajo toma como referencia a aquél y pretende ampliarlo convenientemente.

Es el momento de las puntualizaciones que nosotros reducimos a tres:

PRIMERA. Si PRIMO DE RIVERA fue o no totalitario es algo que depende del concepto que empleemos de "fascismo" como punto de partida para el análisis de su pensamiento político. Nosotros recurrimos a la definición que utiliza ELÍAS DÍAZ, en su obra ya clásica, "Estado de Derecho y sociedad democrática", Taurus, 1985, quien entiende que el fascismo es "*totalitarismo al servicio del capitalismo*", o dicho de otra forma: "capitalismo que organiza su defensa totalitariamente", definición que comprendería a todos los regímenes y/o movimientos totalitarios de la extrema derecha. Se pueden dar y hacer diversas tipologías y distinciones del término, e incluso considerar con HANNAH ARENDT y RAYMOND ARON, que dado el reducido número de presos políticos y de ejecuciones por causa política que hubo en la dictadura mussoliniana, esta no fue propiamente totalitaria. Sin embargo, a nosotros nos guiará la expuesta por el profesor español por ser la genérica y más común.

SEGUNDA. Tratando de utilizar un método objetivo, evitamos en la medida de lo posible cualquier tipo de bibliografía parcial, tendenciosa e incompleta de su personalidad y de sus ideas políticas (2), así como la de exaltación hagiográfica de su figura (3), razón esta que nos lleva a acudir, principalmente, aunque no de forma exclusiva por razones obvias, a sus textos políticos y a los documentos que dejó en la cárcel de Alicante en el momento de su fusilamiento tras el juicio que se le instruyó.

TERCERA. Nos detenemos en nuestro análisis en noviembre de 1936, momento de su muerte, porque creemos con PAUL PRESTON, que "José

Antonio no puede ser enjuiciado por lo que se hizo con su memoria después de su muerte. Aún menos puede juzgársele sobre la base de lo que muchos de sus seguidores hicieron en servicio de Franco" (4), sin perjuicio de alguna inevitable referencia al presente por ser necesaria para nuestro discurso.

Por último, no podemos cerrar esta presentación sin darle las gracias a la escritora norteamericana, ADRIANA INÉS PENA, por las sugerencias y comentarios que nos fue haciendo al calor de la realización de este trabajo a través de nuestros diarios y numerosos correos electrónicos.

Ángel-Luis Sánchez Marín  
7 de octubre de 2004,  
Nuestra Señora del Rosario

## II. LA ESPAÑA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936) Y EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El historiador STANLEY PAYNE, por medio de sus abundantes y documentadas obras sobre la guerra civil española, el General FRANCO y PRIMO DE RIVERA, viene a concluir diciendo que este debió apuntalar la democracia liberal y no oponerse a la misma, añadiendo, por su parte, IAN GIBSON, que PRIMO DE RIVERA era un "equivocado" por no haber hecho esto último.

Olvidan estos autores que el régimen republicano de 1931, era, en palabras del norteamericano, ALEXANDER GROTH, una "democracia en bancarrota" (5), tal como lo demuestran tozudamente los hechos que a continuación referenciamos de forma resumida: en perspectiva *sociológica*, España soportaba por aquellos años una elevadísima tasa de desempleo (801. 322 personas a junio de 1936), un índice de analfabetismo que oscilaba entre el 30% y el 40%, y a penas tenía clases medias, habiendo unas clases bajas, cada vez más proletarizadas, y unas altas, que sin embargo eran más ricas, aunque también menos numerosas, siendo palpable la lucha de clases existente; en el orden *socio-económico*, es un período histórico de disminución de la actividad económica, del nivel de la renta nacional, de la producción industrial, de fuertes demandas salariales con una importante resistencia patronal a su posible concesión en un momento de depresión económica internacional, con un gran número de huelgas de toda naturaleza, sobre todo políticas, de deplorables condiciones de vida de los trabajadores, en especial de los agrícolas, y de concentración de la propiedad de este carácter en manos de un número reducido de ciudadanos, pertenecientes mayoritariamente a la nobleza; en el plano *político*, asistimos en esta época, a un elevado número de desórdenes, incendios, bombas, asesinatos, persecución eclesial, las garantías constitucionales son suspendidas más de una decena de veces, reforma fracasada del ejército, ruptura de la unidad nacional, reforma agraria que no satisfizo a nadie, intentos de golpe de Estado y, sobre todo, se produjo una fractura importantísima del consenso básico necesario para el mantenimiento de la democracia liberal, pues mientras la izquierda política pedía la instauración de la "dictadura del proletariado", la derecha hacía suya la represión ejercida por THIERS en la Comuna de París y pedía fusilamientos en masa, pudiéndose afirmar que había, tanto en un lado como en el otro del espectro político, un gran egoísmo y resentimiento sectarios, junto a un evidente desprecio

hacia todo espíritu de tolerancia, ambiente este crispado al que también contribuyó una propaganda lamentable que incidió negativamente en la opinión pública. El Gobierno, que trató de hacer frente a la situación, declarando el estado de emergencia y el de guerra, según las circunstancias, o usando la censura en la prensa, no pudo o no supo atajar la situación y se vio impotente, con unas Cortes, además, que reflejaban, a modo de caja de resonancia, lo que en la sociedad se estaba viviendo: discusiones insultantes y agresiones entre los diputados, tumultos, los parlamentarios portaban armas de fuego, lo que condujo a que se les tuviera que cachear a la entrada del hemiciclo, etc... (6).

Todas estas condiciones sociales, económicas y políticas nos hacen decir que la Segunda República española vivía, prácticamente desde su creación, pero sobre todo, desde 1933, en un ambiente bélico, de pre-guerra civil, que anunciaba la tragedia, tal como confirman historiadores como RAMOS OLIVEIRA o RICARDO DE LA CIERVA (6bis).

Recordar algunas de las palabras y manifestaciones de los políticos profesionales de la época, nos sirve para advenir los últimos hechos que hemos sintetizado. INDALECIO PRIETO, decía el 4 de febrero de 1934, que "si tenía que correr la sangre que corriera", mientras que para LARGO CABALLERO, "estamos en plena guerra civil" (1933), amenazando AZAÑA: "Antes que una República en manos de fascistas o monárquicos, preferimos cualquier catástrofe, aunque nos toque derramar sangre" (1 de julio de 1934), no quedándose atrás la derecha política con GIL-ROBLES a su cabeza: "Queremos una patria totalitaria (...) ¡qué importa que nos cueste hasta derramar sangre! Necesitamos el poder íntegro..." (1933), pasando por el carlista FAL CONDE quien dijo en 1935, "si la revolución quiere llevarnos a la guerra, habrá guerra", y terminando con el reaccionario ALBIÑANA (7): "¿Quién puede hacer valer unos derechos que tienen el plebiscito de la tradición, del mandato de Dios y de la sana filosofía? Sabemos la respuesta. Un gobierno fuerte. ¿No lo hay? Pues vayamos francamente a la guerra civil. ¿No quieren elecciones? Pues ¡guerra!" (1931).

Cuando el discurso político usa el vocabulario del exterminio, lo único que se puede hacer por la democracia es darle la extremaunción. WINSTON CHURCHILL así lo entendía en ese momento histórico y escribió un prólogo alabando un libro donde se abogaba por la dictadura para poder conseguir un gobierno efectivo (8). Y es que, frente al estado ruinoso en el que se encontraban, en general, en toda Europa, las democracias liberales, la población optó en muchos casos por echarse en brazos de la dictadura con tal de que esta gobernase, aunque fuera por decreto. Es así que las democracias parlamentarias fueron reemplazadas por dictaduras

reales en Alemania, Italia, Austria, Polonia, etc... Fue una época en que era muy fácil encandilarse entonces con el fascismo y esto fue lo que le ocurrió a muchos políticos profesionales, y entre ellos, a socialistas destacados como MARCEL DEAT, HENRI DE MAN, HENRI SPAK o el laborista OSWALD MOSLEY, pero también al padre-fundador de la actual República democrática de Irlanda, EDUARDO DE VALERA, quien en 1929 prometía hacer por su país lo mismo que MUSSOLINI había hecho por Italia, defendiendo su partido el Fianna Fail una guerra económica con Inglaterra (9), así como también podemos mencionar aquí al que fuera Presidente de la República Argentina JUAN DOMINGO PERÓN, quien en su estancia en Italia entre los años 1939-1940, se manifestaba así sobre el fascismo: "El fascismo italiano llevó a las organizaciones populares a una participación efectiva en la vida nacional, de la cual había estado siempre apartado el pueblo. Pensé que tal debería ser la forma política del futuro, es decir, la democracia popular, la verdadera democracia social" (10), o al británico Sir AUSTIN CHAMBERLAIN, quien dijo del líder italiano: "Tendríamos que tomar algunas lecciones de Mussolini". La lista aún podría ser más extensa, pero basten estos ejemplos como ratificación de lo que decimos, no teniendo que añadir más que el supuesto del filósofo, recientemente fallecido, NORBERTO BOBBIO, quien pasó por un primer momento de admiración por el fascismo italiano y su conductor, al que llegó a enviarle una carta expresándole su "total devoción" por la causa fascista, para después alejarse de este movimiento político y buscar una posición ecléctica entre el liberalismo y el socialismo (10bis).

En este ambiente crispado, violento, radical, ejerció PRIMO DE RIVERA su magisterio político. No se le podía pedir que tuviera aprecio por la forma de gobierno liberal, pues esta se encontraba moribunda en España, con grandes contradicciones y debilidades internas, que se resquebrajó, primero, paralizando el país, y que después culminó en la anarquía propia de todo enfrentamiento armado entre hermanos. No debemos de olvidar que los gobiernos más "débiles" suelen ser los más crueles. Otra opción era entonces defender la dictadura temporal o indefinida, como hemos señalado que hacía media Europa, aunque siempre cabía una teórica tercera posibilidad, de la que poco se habla cuando se analiza el pensamiento de PRIMO DE RIVERA, más difícil pero más creativa y sugerente: tratar de hacer discurrir la vida política nacional por vías predominantemente pragmáticas que, respetando lo pasado y lo presente, permitiera una evolución, sin saltos ni rupturas, hacia una forma mejor y más justa de convivencia (democracia republicana reformada). O dicho con otras palabras, PRIMO DE RIVERA, podría haber intentado aunar pasado y presente, en idea burkeana, tendiendo los puentes para transitar con serenidad, seguridad y

holgura entre uno y otro, tal como nos habían enseñado que se debía hacer pueblos de gran tradición política y jurídica, como Roma e Inglaterra, y cuya historia política tan bien conocía nuestro personaje.

### III. PRIMO DE RIVERA Y EL MOVIMIENTO FALANGISTA

En España no hubo fascismo en el período de entreguerras del siglo XX; lo impedía, entre otras razones, su débil nacionalismo, la existencia de una clase media muy minoritaria, su escaso desarrollo económico, la endeble estructura y poder del Estado y una secularización limitada de la sociedad española, que imposibilitaba la aparición de una cultura de esa naturaleza, vitalista y darwiniana.

Sin embargo, sí hubo personas y grupos "fascistizados". En el período pre-republicano es común entre los autores citar, en el plano político-social, a la Unión de Sindicatos Libres (1919), al grupo catalán "La Traza" (1923) y las ideas corporativistas, de influencia francesa e italiana, de EDUARDO AUNÓS, ministro primorriverista; y, en el orden literario, las Revistas "Camisa Negra" (1922), auspiciada por DELGADO BARRETO, la denominada "Hermes" (1915-1922) y la "Gaceta Literaria" de GIMÉNEZ CABALLERO (1927-1932). En el marco de la Segunda República española y en sentido lato, el fascismo, como movimiento político nacionalista que pretendía ser superador de la democracia liberal y límite de los afanes expansionistas del comunismo soviético, influyó principalmente, de una forma u otra, en una parte del Ejército, en la CEDA de GIL-ROBLES, en el Bloque Nacional de CALVO-SOTELO, GOICOECHEA, FAL CONDE Y ALBIÑANA, y en la Falange Española de las JONS, de LEDESMA RAMOS, ONÉSIMO REDONDO y PRIMO DE RIVERA, aristócrata, abogado y diputado en 1933 a las Cortes republicanas e hijo del General MIGUEL PRIMO DE RIVERA, quien, como es sabido, protagonizó el golpe de Estado de 1923 que recibió la aceptación del Rey, ALFONSO XIII, y de la derecha política, obteniendo más tarde el respaldo colaboracionista de la izquierda moderada, y quien no pretendió establecer un régimen similar al fascista italiano, por su condición, en el fondo, liberal (STANLEY PAYNE, RAMOS OLIVEIRA, etc...), lo que dificultaba a su vez la aparición de un partido totalitario con un líder demagógico.

En Falange Española de las JONS, que es el grupo político que a nosotros nos interesa principalmente, confluían teóricamente hablando tres corrientes ideológicas de corte patriótico: por un lado, estaba la filosofía voluntarista y nacionalista panteísta de LEDESMA RAMOS y otros, que en febrero de 1931 dieron a conocer una proclama política de naturaleza

“fascistoide”, con el nombre de Manifiesto político de “La Conquista del Estado” y que un mes después fundaron un semanario con ese mismo nombre; en segundo lugar, estaba la línea conservadora, católica y agraria de ONÉSIMO REDONDO quien creó la “Junta Castellana de Acción Hispánica”, que terminaría fusionándose en octubre de 1931 con los ramiristas en un partido denominado las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas (JONS), siendo su manifiesto político de diciembre de 1931; y, por último, el pensamiento político personalista, cristiano, reformista con respeto a los valores tradicionales de PRIMO DE RIVERA, fundador de Falange Española.

Las *líneas fundamentales* del Estado que preconizaba nuestro personaje las puso de manifiesto en la fundación de Falange Española, el 29 de octubre de 1933, en el Teatro de la Comedia, de Madrid, y las repetiría después en los puntos iniciales de Falange Española, que él redactaría íntegramente en diciembre de ese año, y que en general mantendría hasta el momento de su muerte: queremos que todos los pueblos de España se sientan armonizados en una unidad de destino; que desaparezcan los partidos políticos; que se respete la libertad profunda del hombre; que todos se sientan miembros de una comunidad; que se dé a todo hombre la manera de ganarse con su trabajo una vida humana, justa y digna; que el espíritu religioso sea respetado y amparado como se merece; que España recobre el sentido universal de su cultura y de su historia.

De las “familias” políticas mencionadas, aún no reconocidas oficialmente en este grupo político dado su carácter jerárquico, la en puridad más “fascistizada” era la de LEDESMA RAMOS, inventor, junto a otros jonsistas, de los slogans de las JONS, que después asumiría como propios la Falange Española, autor de una teorización completa de los primeros pasos de un posible “fascismo español” y quien buscó acercarse a la Falange Española con intención de expandir su movimiento y de desplazar, llegado el caso, a PRIMO DE RIVERA. Por su parte, este último, aceptó la fusión con las JONS, con la pretensión de impulsar el sindicalismo nacional que preconizaba y obtener sus consignas, su emblema y su bandera, pero con ciertas reservas por su tendencia a la violencia y su demagogia.

A pesar de estas intenciones y de estas reticencias, las JONS y la Falange Española, se fusionaron como decimos en un solo movimiento político, el 13 de febrero de 1934. En ese momento se firmó un documento por parte de LEDESMA RAMOS y de PRIMO DE RIVERA manifestando que en un futuro próximo se elaboraría un programa oficial. Coincidían en estos dos partidos un pretendido deseo de renovación nacional, espiritual y material. Poco después abandonaban las JONS, diversos jonsistas descontentos con la fusión. Es el caso de MONTERO DÍAZ, quien llegaría después a ser



catedrático universitario, el cual, en carta de 12 de marzo de 1934 dirigida a LEDESMA RAMOS, justificaba así su abandono del jonsismo: "Es derechista la esencia misma de la Falange. Esa esencia se conservará a pesar de la unión y se impondrá, por desgracia, camarada Ledesma...". Se constituyó un Triunvirato Ejecutivo de Mando en Madrid, pero en el I Consejo Nacional de Falange Española de las JONS, celebrado en octubre de 1934, PRIMO DE RIVERA fue elegido Jefe Nacional. En noviembre de ese año, nuestro personaje dio forma final al programa oficial del partido, síntesis de sus corrientes ideológicas. A partir del mismo momento en que PRIMO DE RIVERA fue elegido Jefe Nacional, LEDESMA RAMOS inició una política de apartamiento de Falange Española de las JONS, que culminó en enero de 1935 con su expulsión tras intentar derrocar a aquél.

LEDESMA RAMOS trató de reconstituir entonces las JONS, sacó a la luz un semanario denominado "La Patria Libre" y se querelló contra PRIMO DE RIVERA por utilización "indebida" de los símbolos jonsistas, pero pocos le siguieron en su nueva aventura y fracasó, tanto en su intento político como jurídico. De él quedó en Falange Española, la simbología revolucionaria, la defensa de los valores hispánicos, cierto populismo y la búsqueda de una profunda justicia social a través de la sindicalización de la economía nacional. LEDESMA RAMOS estuvo en Falange Española un año y PRIMO DE RIVERA desde octubre de 1933 hasta noviembre de 1936 (11).

Olvidadas quedaron en Falange Española, las ideas ramiristas de naturaleza panteísta, recogidas en el Manifiesto político de "La Conquista del Estado" que hemos mencionado, tales como que "todo el poder debía corresponder al Estado" y de que "hay tan sólo libertades políticas en el Estado, no sobre el Estado ni frente al Estado". Y es que en los Veintisiete puntos programáticos del partido, PRIMO DE RIVERA habla del Estado como instrumento totalitario *puesto al servicio* de la integridad patria –punto 6–; de la dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad como valores eternos e intangibles –punto 7–, que el movimiento falangista incorpora el sentido católico a la reconstrucción nacional –punto 25–, y todo ello dentro de una nación fuerte y libre, manifestación esta última que no necesariamente se tiene que interpretar en sentido de querer o pretender un Estado fascista.

Tal vez, en el referido programa, las concesiones joseantonianas, en sentido estricto, a la vía de ONÉSIMO REDONDO se encuentren en la reforma agraria que se preconizaba en los puntos 17 a 22 de aquél, sincera inquietud esta del líder vallisoletano, que haría suya PRIMO DE RIVERA, lo que le valió a este en el Parlamento el calificativo despectivo lanzado por las derechas de "bolchevique", mientras que la línea ramirista del partido, estaba representada principalmente en dicho documento, en la necesidad

de buscar una nueva concepción económico-social que superara la injusta situación social del momento, que acabara con los privilegios y las arbitrariedades clasistas, para lo que se propugnaba la sindicalización nacional, la tendencia a la nacionalización del servicio de Banca y de los grandes servicios públicos, pero con compatibilidad con la propiedad privada que también sería alentada, amén de ciertas manifestaciones grandilocuentes relativas al "Imperio", a la idea de estrechar los lazos de toda índole con los pueblos hispanoamericanos, a la necesidad de una "disciplina rigurosa" o, sobre todo, cuando se explica que se preferirá lo "directo, ardiente y combativo" para implantar el Estado nacionalsindicalista que se defendía –punto 26–.

Todas estas palabras son propias del lenguaje político del momento, radicalizado por la fuerza del socialismo, fascismo y anarquismo en pugna con un debilitado e injusto Estado liberal individualista, y que pretendían reanimar el decaído espíritu nacional desde que España perdiera en 1898 sus posesiones coloniales de Cuba y Filipinas. Y, en todo caso, eran vocablos de circulación reciente o moderna en esa época, como también lo eran los de "revolución", "socialización" y "nacionalización", por poner unos ejemplos.

En el supuesto concreto de los términos relativos a buscar lo "directo, ardiente y combativo", a nuestro entender, hay que interpretarlas en el sentido de que la revolución nacional que anhelaban los falangistas, la iban a buscar venciendo los egoísmos y las resistencias que se encontraran a su paso, pero no a través del método de la acción directa (sediciones callejeras y asesinatos, por utilizar terminología joseantoniana), sino, en todo caso, como dijo el mismo PRIMO DE RIVERA, transformando jurídica, política y económicamente el país. En el prólogo al libro "¡Arriba España!" de PÉREZ DE CABO escribe en agosto de 1935: "Echarlo todo a rodar es más fácil que recoger los cabos sueltos, anudarlos, y separar lo aprovechable de lo caduco".

La revolución falangista, nace desde el respeto a la dignidad de la persona humana, y no como ocurrió en la Alemania hitleriana o en la Rusia soviética, o actualmente en la Cuba castrista, desde la falsa idea, de que la revolución que conduciría a la felicidad en la Tierra se lograba, excluyendo y exterminando, a los adversarios políticos. Para PRIMO DE RIVERA estos últimos son personas, no "alimañas" o "insectos" que haya que eliminar, por utilizar terminología hitleriana y leninista, respectivamente.

Así las cosas, en nuestra opinión, dentro de Falange Española de las JONS, y después de la marcha de LEDESMA RAMOS y sus seguidores, pudieron quedar en el partido jonsistas radicales que decidieran no seguir a aquél y falangistas de esta condición, pero esto, creemos, no convierte sin más al movimiento falangista en fascista, pues elementos extremistas había en todos los partidos al principio mencionados y en la misma izquierda política, y es hecho cierto que PRIMO DE RIVERA, nunca perdió el control de Falange Española a favor de esa pequeña "vía ramirista" que pudiera permanecer en ella y, por supuesto, es uno de los principales ideólogos del mismo, que aportó a la doctrina nacionalsindicalista su concepción antropológica y su visión ética del hombre; su nacionalismo, ni radical ni expansivo; la necesidad de una política de integración nacional, con asunción de los valores positivos del liberalismo y del marxismo; su concepción del Estado al servicio de la unidad de la Patria; su catolicidad, con respeto a quien no profesare esta religión; y la necesidad de una justa y más igualitaria estructura económico-social, de caracteres españoles y cristianos, para lo que elegantizó las expresiones sindicalistas de naturaleza ramirista, las limó de radicalismos extremos y, sobre todo, les imprimió su propio estilo. Por último, no debemos de olvidar que PRIMO DE RIVERA era el responsable máximo del partido y de la mayoría de sus afiliados. Fue, dicho de otro modo, quien insufló carácter a la Falange Española.

## IV. PRIMO DE RIVERA Y SU CONSIDERACIÓN ANTROPOLÓGICA Y JURÍDICA

### A) PRIMO DE RIVERA Y EL HOMBRE

La teoría de las formas políticas aparece condicionada por factores muy diversos entre los que destaca la antropología, la cual, a su vez, frecuentemente, se encuentra enraizada en la Teología. Dicho de otro modo, en la base de toda concepción política, hay una concepción del hombre. No puede comprenderse ni valorarse un pensamiento o doctrina política ni su lógica interna, sin tener en cuenta la concepción del hombre subyacente a la misma, la cual trasluce con frecuencia determinados supuestos teológicos.

Esta relación teología-hombre-política se explicaría así: la concepción que el hombre tiene de Dios condiciona la concepción que tiene de sí mismo y de la estructura política. Toda organización política se encuentra basada en una pluralidad de ideas. Y toda organización es indisolublemente inseparable de las ideas, muchas de ellas teológicas, en que se fundamenta y desde las que se legitima.

Siguiendo este antiguo argumento, la raíz de muchos conceptos políticos y jurídicos podríamos encontrarla en la teología (12), y PRIMO DE RIVERA, parece aceptar plenamente este razonamiento como premisa de partida para elaborar su concepción política. Dice así: "Todo proceso histórico es, en el fondo, un proceso religioso. Sin descubrir el substratum religioso no se entiende nada. La presente situación del mundo es, ni más ni menos, la última consecuencia de la Reforma" (13).

Manifestaciones de esta tesis son las siguientes direcciones antropológicas: optimismo, pesimismo antropológico y la tesis católica del hombre (14).

El optimismo antropológico, defiende que la verdad será lo que el hombre conoce como tal, que obviamente variará en cada época histórica o en cada ciclo cultural, e incluso en cada hombre; la moral se debe de desligar de la religión revelada, pretendiéndose alcanzar una moral "natural",

meramente humana; en el orden político, la bondad natural del hombre conduce a dos movimientos políticos que intentan realizar los valores supremos de la libertad y la igualdad: el liberalismo y el anarquismo; en el plano jurídico, el Derecho queda desligado de la moral, se rechaza la naturaleza y el orden natural, y esta situación da origen al positivismo.

Para el pesimismo antropológico, el hombre no puede conocer la verdad; si la conociese no podría comunicarla a los demás; el hombre tiende al mal siendo incapaz de encontrar el bien y seguirlo; en lo político, el pesimismo antropológico alumbró, primero, el absolutismo estatal, y en nuestra época, el totalitarismo; en lo jurídico, el Derecho se identifica con la ley, expresión de la voluntad dominante que tiene como función determinar, en cada momento, lo que es justo o injusto e intimidar y coaccionar al hombre para que no obre mal.

Para la tesis católica, el hombre puede alcanzar la verdad o errar; hacer el bien o el mal; sabe que autoridad y libertad deben ligarse y que el derecho asegura una libertad concreta dentro de un orden concreto.

PRIMO DE RIVERA considerando al optimismo y al pesimismo antropológico como parciales, limitados e insuficientes, acepta como eje de su política, la concepción católica del hombre: "La interpretación católica de la vida –nos dice– es, en primer lugar, la verdadera; pero es además, históricamente, la española. Toda reconstrucción de España ha de tener un sentido católico" (15). Y en esta línea, PRIMO DE RIVERA, escribe en su "Cuaderno de notas de un estudiante europeo": "Solución religiosa: el recobro de la inarmonía del hombre y su entorno en vista de un fin trascendente. Este fin no es la patria, ni la raza, que no pueden ser fines en sí mismos: tienen que ser un fin de unificación del mundo, a cuyo servicio puede ser la patria un instrumento; es decir, un fin religioso. ¿Católico? Desde luego, de sentido cristiano" (16).

Esta idea de la persona supone fundamentalmente dos cosas: primera, que el hombre es "portador de valores eternos..., envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y de salvarse" (17); y, segunda, que se debe tributar "el máximo respeto a la dignidad humana, a la integridad del hombre y a su libertad" (18).

Los valores esenciales del hombre son pues su dignidad, su libertad e integridad. La dignidad le viene dada por su origen (hijo de Dios) y por su fin (la salvación). La libertad del hombre no supone sólo un reconocimiento formal de esta en los textos legales, sino que se llega a ella creando las condiciones que la hagan posible día a día, hecho a hecho, por eso es necesaria una adecuada justicia social y la responsable autoridad del Estado. Por lo

que se refiere a la integridad, hay que entenderla doblemente: primero, como el derecho de cada hombre a ser respetado; segundo, como la necesidad de entender al hombre como síntesis de necesidades materiales y espirituales (19).

Una concepción del hombre como esta se compatibiliza mal con un régimen totalitario. Efectivamente, la defensa de la dignidad, la libertad e integridad de la persona humana sólo puede ser considerada como la base filosófica de un modelo político auténticamente democrático. PRIMO DE RIVERA, sabedor de esta afirmación dice el 19 de mayo de 1935, en el discurso pronunciado en el Cine Madrid sobre la revolución española: "Ya veréis cómo rehacemos la dignidad del hombre para sobre ella rehacer la dignidad de todas las instituciones que, juntas, componen la Patria" (20).

## B) PRIMO DE RIVERA Y EL DERECHO

Veamos ahora si su concepción del Derecho es cercana a las doctrinas totalitarias de lo jurídico. El pensamiento jurídico español ha ido conformándose como cualquier otro a lo largo de los siglos. De forma resumida, podemos decir, con CASTÁN TOBEÑAS, que el mismo se configura por las siguientes notas características, alejadas cualquiera de ellas de cualquier concepción absolutista del Derecho: 1) El concepto de Derecho está unido indisolublemente a la idea de justicia; 2) El Derecho positivo está en relación de dependencia con respecto al Derecho natural; 3) Las Leyes injustas no obligan en conciencia y pueden ser, con determinadas precauciones, rechazadas por el Juez; 4) El soberano está sometido a las leyes; 5) La Política y el Derecho no pueden separarse ni contraponerse. Ambos han de tener su base en la moral, y ambos están en una constante y mutua relación (21).

Su momento de mayor auge se produjo en los siglos XVI y XVII, al expandirse el derecho castellano, principalmente a través de la difusión de las Partidas y la aplicación de las Leyes de Indias en las tierras americanas. Durante el siglo XIX y hasta 1936, el pensamiento jurídico nacional se fragmenta sufriendo las influencias extranjeras, pero con todo, tuvieron estas últimas escasa influencia.

En 1950, fecha en la que termina el estudio de CASTÁN TOBEÑAS, dicho autor, destaca la unidad del pensamiento jurídico de entonces, cuyas notas distintivas coinciden con la tradición hispánica: 1) Filosofía realista o ideal-

realista; 2) Concepción católica del Mundo y de la Vida; 3) Proclamación de la superioridad de los valores morales sobre los materiales; 4) Exaltación de la dignidad de la persona y de su libertad; 5) Respeto profundo a la Tradición jurídica española (22).

El pensamiento antropológico de PRIMO DE RIVERA parte, tal como hemos visto ya, de una concepción católica de la vida, del respeto por la dignidad de la persona humana y de la proclamación de los valores morales como anteriores y primarios a cualesquiera otros.

Para PRIMO DE RIVERA el Derecho es "legítimo", "autárquico" y un "modo de querer". En el líder falangista una ley es buena si está puesta al servicio del bien público, y si no, la promulgue quien la promulgue, será una mala ley. A esta característica la denomina legitimidad, y con ella podemos distinguir el derecho de lo arbitrario. Es el momento de la aparición del Derecho natural. Por otro lado, nuestro personaje, considera que el derecho es autárquico porque sus normas se imponen a la conducta humana con la aquiescencia o no de los sujetos a quienes se refieren. Es la nota de la positividad. Por último, estamos ante una disciplina de *medios* en relación a *finés*, es decir, el derecho es, con nuestras palabras, un instrumento de ordenación social, o dicho de otra forma, que está vigente en la sociedad. Normas que nadie haya reconocido o que sólo sean reconocidas por algunos individuos, acaso como simple proyecto o aspiración de Derecho, no son verdaderas normas jurídicas. Es la característica de la eficacia. Tanto la positividad como la eficacia aparecen vinculadas, fundamentalmente, al Derecho positivo (23).

Definido el Derecho conceptualmente, el Jefe de la Falange Española, se plantea después que cuándo será justo el Derecho; esto es, qué es la justicia. Esta para PRIMO DE RIVERA no es un producto de la voluntad, sino una "categoría permanente de razón", de naturaleza objetiva, de tal forma que cada "precepto que se promulgue debe ir referido a una norma de valoración para aquilatar su justicia" (1933). O dicho con nuestro léxico, la norma jurídica debe adecuarse a un orden moral y jurídico objetivo, a unos valores éticos cuya validez no depende de la voluntad de nadie. De esta forma conecta este político derecho y justicia, lo que le separa de las formulaciones de KELSEN, quien consideró que no hay más Derecho que el Derecho positivo, pero no dejó de reconocer por ello en coincidencia con aquél, que el operador del derecho debía de circunscribirse en su trabajo diario a aplicar el ordenamiento jurídico, constituido por un conjunto de normas jerarquizadas, sin apreciaciones personales. Y, es que, PRIMO DE RIVERA en la conferencia, que ahora comentamos, titulada "Derecho y Política" de 11 de noviembre de 1935, no viene a abrazar, como algún

autor ha pretendido, el positivismo legalista del jurista austríaco por ese acercamiento al mismo, sino que quiere recordar a los militantes del Sindicato Español Universitario a los que se dirige, que difícilmente podría considerarse como jurídico un sistema de regulación social que no reuniera los siguientes requisitos o exigencias mínimas de *justicia formal*: que se trate de un sistema de regulación social integrado por normas, que dichas normas posean predominantemente carácter general y que tal sistema normativo sea aplicado de forma imparcial, algo que no es incompatible, sino complementario, con su idea ya expuesta, de que el Derecho como hecho social debe ir referido o vinculado al valor de la justicia (*justicia sustancial o material*).

Se trata de una concepción objetiva y ética del Derecho –ni normativista ni sociológica–, en la que derecho y política no se encuentran separados, ya que existe un sentido político del Derecho, donde justicia y bien común, constituyen conjuntamente elementos esenciales.

La suya será una filosofía jurídica en donde el Derecho se nos presenta como síntesis de razón y voluntad, de valor y realidad, no encontrándonos ni ante un mero consejo ni tampoco ante un puro imperativo. Estas ideas alcanzan su más acabada formulación en el ámbito de la filosofía y la teología escolástica, aunque presentan antecedentes platónicos. Para SANTO TOMÁS DE AQUINO, la ley es “la ordenación de la razón en orden al bien común, promulgado por el que tiene el cuidado de la comunidad” (Suma Teológica). Y para SUÁREZ, “un precepto común, justo y estable, suficientemente promulgado” (De Legibus). En dichas nociones están contenidos los elementos integrantes del *precepto* (la ratio y la voluntas) y aludidas las tres dimensiones constitutivas del Derecho: la legitimidad, la positividad y la eficacia.

Es, pues, la de PRIMO DE RIVERA una concepción respetuosa con la tradición jurídica española, sin llegar a coincidir la suya con la postura propia del iusnaturalismo radical, que identifica sin más el fenómeno del Derecho a la justicia, al Derecho justo. Esta posición, nos dice MONTORO BALLESTEROS en nuestros días, debe ser superada toda vez que esa identificación eleva la noción del Derecho a la categoría de utopía, pues no ha habido nunca, no hay ni habrá jamás un Derecho plena, absolutamente justo, pues como obra humana que es, posee imperfecciones, injusticias (24).



## V. PRIMO DE RIVERA Y EL CONTENIDO DEMOCRÁTICO DE LA POLÍTICA

Hay personas para las que, la democracia, es una forma de gobierno, un tipo de régimen político, y para otras es un modo de vida social por el que se pretende que no haya grandes desigualdades económicas entre los ciudadanos ni privilegios basados en la religión, la riqueza o el linaje.

La democracia "ha cambiado –dice LASKI– su sustancia según el tiempo y el lugar, lo que unos estiman es democracia otros la consideran mezquina e indefendible oligarquía. La democracia se muestra en cada esfera vital y en cada una de ellas brotan problemas específicos que no toleran generalización satisfactoria" (voz "democracia", Encyclopedia of the Social Sciences, 1959).

¿Por qué la democracia manifiesta tan asombrosa ambigüedad?:

- 1) Ante todo, porque la democratización que se produce con las instituciones liberales no alcanza el plano económico-social y sí sólo al jurídico.
- 2) Porque las ideologías liberal y marxista, tienden a frenar el proceso democratizador: la primera se limitó a consolidar el aspecto jurídico de la democracia, en tanto que la segunda tiene una teórica preocupación por la democratización socio-económica como condición de la libertad, tendiendo así inevitablemente a soslayar los aspectos jurídico-formales.
- 3) Porque los excesos de este enfrentamiento ideológico, ha obstaculizado, su ósmosis recíproca, lo cual hubiera sido lo deseable. Es decir, intereses capitalistas impiden el proceso democratizador en la economía. Extremismos marxistas privan de la libertad y de las instituciones jurídico-políticas que la hacen posible y la protegen, tal como manifiesta LUCAS VERDÚ al que seguimos en esta explicación (Curso de Derecho Político, 1977).

La consecuencia que se deriva de lo anteriormente expuesto es sencilla: democracia es palabra confusa y ambigua. No obstante lo cual, histórica y conceptualmente, encontramos tres significados distintos de este término como los más comúnmente utilizados, y que nos pueden ayudar a introducirnos en este epígrafe: 1) en sentido genérico, la democracia sería equivalente a la participación activa de los ciudadanos en la gestión de la cosa pública; 2) en sentido específico, estamos ante uno de los tres principios o formas posibles de gobierno, según la nomenclatura clásica, de origen

griego; y 3) históricamente, la democracia, si soslayamos ahora sus orígenes primigenios, se identificaría con la teoría de ROUSSEAU sobre la voluntad general, fuente ideológica principal de los dirigentes radicales de la Revolución francesa: ROBESPIERRE y el jacobinismo; BABEUF y el igualitarismo.

La democracia como principio organizativo del Estado, en combinación racional con los principios monárquico y aristocrático, constituye la forma natural de todo régimen político bien constituido, de tal forma, que el Estado nacionalsindicalista que proyectaba nuestro personaje, de haberse hecho realidad finalmente, hubiese sido el resultado de la confluencia de estos tres principios orgánicos, aunque su grado de combinación se nos hace imposible de saber cual sería. SANTO TOMÁS DE AQUINO, ya nos habló del régimen mixto del Israel mosaico, en donde gobernaba MOISÉS, lo hacía con la colaboración de 72 ancianos y esos ancianos eran elegidos por el pueblo.

Hecha esta especificación, habrá que analizar a continuación, si el pensamiento joseantoniano, era compatible o no, con la idea genérica de democracia que acabamos de exponer, dejando para el siguiente epígrafe, el determinar, si acaso, la democracia que pudiera estar buscando PRIMO DE RIVERA.

## A) PRIMO DE RIVERA Y LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO

La democracia institucionaliza la participación de todo el pueblo en la organización y ejercicio del poder político. En la democracia el ciudadano participa libremente en la formación de la voluntad del Estado, en la elaboración de las decisiones políticas y lo hace a través de la emisión del voto y por medio de la opinión pública. De este modo, la democracia se configura como la forma de gobierno más adecuada y conforme con la dignidad y la libertad de la persona humana, valores que, como antes señalábamos, hacía suyos PRIMO DE RIVERA, junto a los de integridad y justicia.

Este núcleo ético de la democracia, quedaría en una mera declaración de principios, si las ideas políticas de nuestro personaje, no tendieran a establecer los cimientos necesarios para su conquista. O dicho de otra forma, estaríamos ante unos buenos deseos, loables pero sin vigencia práctica, si su vida pública y sus intenciones, que podemos rastrear en sus textos doctrinales, no nos descubrieran una auténtica pretensión renovadora no totalitaria y que, sin lugar a dudas, precisaba España después de tantos años de decadencia interior.

La mera declaración formal de que el hombre era portador de valores eternos le identificaría entonces con las formulaciones que en sentido teóricamente parecido realizaron en su día algunos miembros del Partido Fascista de Italia, como indica STANLEY PAYNE, para recordarnos que nuestro personaje era un fascista sin lugar a dudas. Este autor olvida, sin embargo, que si estos presupuestos filosófico-religiosos fueron acompañados del intento de establecer una política adecuada a su realización empírica, tal vez, lo que ocurría es que los fascistas italianos en los que piensa cuando redacta estos pensamientos en su obra "Historia del Fascismo", no eran tan totalitarios como él cree, o cuando menos, el Jefe de la Falange Española no lo era.

PRIMO DE RIVERA, es hecho reconocido por todos sus biógrafos, accede a la política para defender la memoria de su padre. Prefiere al ejercicio del poder político, la práctica de su profesión de hombre de leyes. No tiene, pues, apetencias de poder.

Llega a aquélla de la mano de la Unión Monárquica Nacional, desenvolviéndose en el campo político de la derecha conservadora española (GIL PECHARROMÁN). En enero de 1931, en una conferencia pronunciada en los locales de este grupo político, dice: "La aspiración a una vida democrática, libre y apacible será siempre el punto de mira de la ciencia política, por encima de toda moda. No prevalecerán los intentos de negar derechos individuales, ganados con siglos de sacrificio. Lo que ocurre es que la ciencia tendrá que buscar, mediante construcciones de *contenido* el resultado democrático que una *forma* no ha sabido depararle" (25).

Pretende un nuevo modelo político democrático, de caracteres españoles y cristianos, una "vida en común no sujeta a tiranía, pacífica, feliz y virtuosa", en idea tomista, y en esta línea, y durante el mismo año 1931 estuvo bastante interesado por el proyecto completo del Estado como democracia orgánica y social que presentara el político radical-socialista GORDÓN ORDÁS a las Cortes constituyentes de la Segunda República en septiembre de esa fecha (26).

Este diputado y otros, entre los que se encontraba VICTORIA KENT, defendían que el Estado español se dividiera en regiones, provincias, comarcas y municipios. Al frente de la comarca estaría, como ejecutivo de la misma, una corporación compuesta por representantes de los empresarios y de

los trabajadores, presidiéndola un magistrado social, investido de autoridad pública, elegido por el Presidente de la República. Estas corporaciones comarcanas podrían, a su vez, constituir mancomunidades regionales autónomas para todos o algunos de los fines que les fueran propios. A nivel estatal existirían las Cortes y un Consejo Económico Federal, que elaboraría planes económicos nacionales que tendrían que ejecutar las comarcas a través del magistrado social referido (27).

En 1932 no participa en el intento de golpe de Estado que protagoniza el 10 de agosto el general JOSÉ SANJURJO, aunque es detenido junto a su hermano MIGUEL, y prontamente puesto en libertad. En noviembre de ese año informa como defensor de GALO PONTE ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas de la Dictadura, diciendo que nadie puede negar la legitimidad de origen de la Segunda República española.

Cuando PRIMO DE RIVERA funda Falange Española en 1933, y en los puntos iniciales del nuevo grupo político, establece, conforme a las líneas fundamentales que ya dimos a conocer en un epígrafe anterior, *objetivos* tales como acabar con los separatismos locales, las pugnas entre los partidos políticos y la lucha de clases, a través del establecimiento de un Estado, que al servicio de la nación, asigne a cada hombre sus tareas, sus derechos y deberes, y con una estructuración orgánica de la sociedad, que convierta a los sindicatos en órganos directos del Estado y, todo esto, con respeto a la dignidad de la persona humana, su sentido católico de la vida y sin emplear la violencia como instrumento de opresión, sin buscar –son sus propias palabras– una “tiranía fascista”.

Frente a este programa se alza la idea estatificadora y transpersonalista de MUSSOLINI, el cual, no concibe al aparato estatal como al servicio de la nación, sino a esta dentro de aquél. La nación es un elemento del Estado que, como tal, se da en el mismo y no fuera de él. Oigámoslo: “Queremos unificar la nación en el Estado soberano que está sobre todos y puede estar contra todos, porque representa la continuidad moral de la nación en la historia”. Y continúa el Duce: “para el fascismo el Estado es un absoluto frente al cual individuos y grupos son lo relativo. Individuos y grupos son pensables solamente en cuanto que estén en el Estado” (28).

No califica PRIMO DE RIVERA al nuevo movimiento político que nacía en ese momento –ni en el discurso fundacional, ni en los puntos iniciales de Falange Española– ni de democrático ni de fascista, pues lanzado a la arena política de una forma ya entera y responsable, no le interesan los adjetivos

que pudieran dársele a su manera de entender la política, sino denunciar las necesidades de España y exponer sus posibles soluciones. Busca, no lo olvidemos, un contenido que una forma técnico-jurídica no había sabido darle a la idea democrática.

En esta línea, en la revista "FE", en enero de 1934, da PRIMO DE RIVERA un testimonio muy elocuente a la vez de sentimiento por la inexistencia de una burguesía extensa y capaz y de ninguna fe en la débil burguesía existente. Diría: "En España no existe burguesía o existe en una proporción muy pequeña con la totalidad del país. España es un país bronco y desértico, tierra repartida entre unos millones de proletarios, a menudo rugientes de hambre y de cólera, y unos millones de beati possidentibus. Para arreglar eso, es decir, la falta de una capa social intermedia, atenuante y bien avenida, es para lo que España necesita un Estado. Y el señor Sánchez Román le ofrece el Estado (liberal burgués) que ha de manejar precisamente la clase que no existe. Si no fuera por ese pequeño detalle, *todo estaría arreglado...*" (29) (el paréntesis y la cursiva son nuestras). Trata PRIMO DE RIVERA de contestar, de esta forma, a un escrito del político y profesor universitario, SÁNCHEZ ROMÁN, que proponía al primero que aceptara el régimen democrático liberal de esa época. Obsérvese que, según esta manifestación del líder falangista, este no se opone a la democracia, sino que lo que considera preferente es rectificar la desequilibrada base social de España, creando, unas extensas clases medias, que pongan fin al predominio de la oligarquía y que hagan posible aquella.

En noviembre de 1934, y con ciertas concesiones al jonsismo radical, como sabemos, vendrían los puntos programáticos de Falange Española de las JONS. De ellos ya hemos hablado en el epígrafe titulado "Primo de Rivera y el movimiento falangista", los cuales tienen en esencia un carácter reformista si soslayamos la retórica del momento, interesándonos destacar ahora que PRIMO DE RIVERA, sin apartarse del discurso fundacional y de los programas expuestos, repite en su último –y discutido– manifiesto de 17 de julio de 1936: "Si aspirásemos a reemplazar un partido por otro, una tiranía por otra, nos faltaría el valor para lanzarnos al riesgo de esta decisión suprema... *nuestro triunfo no será el de un grupo reaccionario, ni representará para el pueblo la pérdida de ninguna ventaja*. Al contrario: nuestra obra será una obra nacional, que sabrá elevar las condiciones de vida del pueblo –verdaderamente espantosas en algunas regiones– y le hará participar en el orgullo de un gran destino recobrado" (las cursivas son nuestras) (30).

Esta coherencia política le iba a acompañar hasta su fusilamiento, y en la búsqueda del resurgimiento nacional que anhelaba, dice ante el Tribunal Popular que le juzgaba en Alicante: “A un pueblo como al español, al que se ha tenido sumido en la miseria, no se le puede hacer la burla de soltarle y decirle: Arréglate con tus propias disponibilidades. Eso es burlarse...” (31). “...en tanto que los (movimientos políticos) que tienen un sentido revolucionario... sabemos que en vez de hacerlo (se refiere a proclamar meramente los derechos formales) hay que trabajar algunos años para darle sentido. Desde ese punto de vista, *yo soy demócrata*. En el sentido de decirle (al pueblo): arréglate como puedas y ven un domingo cada cuatro años a votar, yo no soy democrático...” (las palabras en cursiva son nuestras) (32).

¿Dónde están pues los objetivos fascistas strictu sensu de su movimiento político? Si no los hay en el momento fundacional de Falange Española, ni tampoco en los programas políticos en cuya redacción participó, no podemos decir que quisiera imponer un régimen político a través de la violencia y el terror indiscriminado, un nacionalismo expansivo, o el culto a su persona –que, por cierto, no le gustaba demasiado (33).

Preferimos quedarnos con su opinión sobre la derechos de las personas y la libertad.

Sobre los primeros ya vimos su aceptación por parte de PRIMO DE RIVERA en 1931, oponiéndose en octubre de 1933 a que “se canten derechos individuales de los que no pueden cumplirse nunca en casa de los famélicos” (34), lo que no quiere decir que niegue la validez de los mismos, sino que el disfrute real de aquellos –en su opinión– sólo será posible cuando logremos dotar al país, primero o al mismo tiempo si se quiere, de una adecuada infraestructura cultural, económica y social, pues en caso contrario se está ante meras declaraciones formales de derechos y libertades que no se cumplen. Esta idea es permanente en sus discursos y escritos, tal como hemos visto antes con las palabras que pronunció en el Tribunal Popular que lo juzgó, no dudando en mayo de 1934 el calificarlos de “maravillosos” –adjetivo que no sabemos utilizara MUSSOLINI para designarlos–. En este sentido, ARISTÓTELES y SANTO TOMÁS DE AQUINO, ya señalaron que la conveniencia e idoneidad de la democracia depende, en gran medida, de las específicas condiciones de cada sociedad.

Y en relación a la libertad individual de la persona humana también se manifestó en varias ocasiones. El 28 de marzo de 1935, en un curso de for-

mación organizado por Falange Española de las JONS, dijo: "Frente al desdenoso 'Libertad, ¿para qué?', de Lenin, nosotros comenzamos por afirmar la libertad del individuo, por reconocer el individuo. Nosotros, tachados de defender un panteísmo estatal, empezamos por aceptar la realidad del individuo libre, portador de valores eternos" (35). "Y, ciertamente, negar esta realidad primaria del hombre como ser *libre* contradice todo el sentido de nuestra civilización occidental y todo el entendimiento cristiano del mundo" (36), lo que entronca su concepto de la libertad dentro del magisterio eclesiástico, y no como quiere STANLEY PAYNE en el germanismo.

El catolicismo entiende que la libertad es el poder, radicado en la razón y en la voluntad, de obrar o de no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar así por sí mismo acciones deliberadas, siendo el derecho al ejercicio de la libertad una exigencia inseparable de la dignidad de la persona humana que debe ser reconocido, amparado y auspiciado por la autoridad pública, lo cual no implica por otra parte el pretendido derecho de decir o de hacer cualquier cosa, ya que este derecho debe de encontrar su justo límite en las exigencias del bien común y del orden público, mientras que la libertad germánica de la que se nos habla, supondría que aquella se encuentra únicamente en la obediencia de unas normas objetivas, dentro de un orden jerárquico.

El planteamiento doctrinal que PRIMO DE RIVERA presentara a la sociedad española como vía de superar, en opinión personal, la inestable situación política del momento no parece en principio incompatible con la idea de la participación de los ciudadanos en la cosa pública. Pero sigamos hurgando en su pensamiento político. Veamos, en apoyo de esta tesis que estamos manteniendo, cómo nuestro personaje también tuvo ocasión de negar que el movimiento político que él lideraba pudiera ser calificado de fascista, o que pretendiera instaurar en España una Dictadura de carácter autoritario y/o totalitaria.

Cuando PRIMO DE RIVERA funda Falange Española en 1933, el autoritarismo político está en auge. MUSSOLINI lleva gobernando Italia varios años. HITLER, había alcanzado el poder en Alemania, en enero de ese mismo año. Los movimientos políticos de esta corte proliferaban por doquier en toda Europa. Nuestro personaje había visitado a principios de octubre de 1933, durante media hora, a MUSSOLINI, en Roma, poco antes de fundar aquel grupo político. Tenía en su despacho de abogado una foto dedicada del Duce. Había hecho elogios del fascismo italiano, como cuando dijo que

este “aspira a la grandeza nacional”, que el fascismo en España “no sólo es posible sino necesario” (37), o el calificar al dictador italiano como “Héroe hecho Padre”, aunque, claro, sin llegar a los excesos de LEÓN DEGRELLE, el jefe del rexismo belga, quien hace unos años decía de HITLER y MUSSOLINI: “Tanto Mussolini como Hitler eran gigantes que escrutaban el porvenir, dos seres apabullantes como ha habido pocos en el curso de un milenio” (38).

Estas palabras que recogemos de PRIMO DE RIVERA parecen suficientes para condeñarle por fascista. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el movimiento fascista irrumpió, en la escena política, social y económica de los pueblos, como la fórmula mágica que podía superar, tanto la crisis del Estado Liberal, cuyo final aventuraban tanto ideólogos y políticos de derechas y de izquierdas, como la deshumanización del comunismo, siendo entonces causa de admiración de muchos políticos, que no ahorran palabras de elogio para este tipo de modelo político y a sus conductores principales, tal como señalamos en los inicios de este trabajo, y no por ello se les considera actualmente, ni por asomo, como totalitarios. Esto ocurrió, como dijimos, con WINSTON CHURCHILL, quien además de prologar el libro referido alabando los regímenes autoritarios, calificaba así en 1935 a HITLER: “Los que se han encontrado con Herr Hitler cara a cara en asuntos públicos o en términos sociales han podido apreciar que se trata de un político altamente competente, ponderado, bien informado, de modales agradables y una desarmante sonrisa” (39), y en 1937 a MUSSOLINI, de esta forma: “Con el régimen fascista, Mussolini ha establecido un centro de orientación a partir del cual los países enzarzados en la lucha con el Comunismo deben encontrar la salvación. Mussolini ha señalado a los pueblos que sufren bajo la influencia marxista el camino para escapar a la catástrofe que les amenaza” (40).

El fascismo no se veía, decimos, como un movimiento político radicalmente despreciable, y en este punto, PRIMO DE RIVERA no tuvo inconveniente en reconocer teóricamente los aspectos “positivos” que él veía en esta ideología (fe colectiva, disciplina, eficacia ejecutiva del Estado, etc...), como también hizo con el liberalismo de primera hora o el mismo comunismo. Y sobre este tema decir que nosotros precisábamos algo parecido, pero en el sentido de que era necesario una agrupación de voluntades capaz de revitalizar espiritual y materialmente a la nación, una nueva fe y otra forma de entender la política, no de que hiciera falta un régimen que absorbiera a los ciudadanos en el aparato estatal y se impusiera sobre aquellos a través de la violencia y el terror. Intentaba comprender racionalmente lo que podía suponer ese nuevo movimiento político, aunque el elemento emo-



cional, en esta cuestión tampoco es desdeñable en el líder falangista, como nos tiene explicado ARGAYA ROCA. Por eso no le importó cruzar en marzo y abril de 1933, antes de la fundación de Falange Española, cartas doctrinales con el director del periódico ABC JUAN IGNACIO LUCA DE TENA y con JULIÁN PEMARTÍN hablando de que “como estudiante que ha dedicado algunas horas a meditar el fenómeno”, el fascismo presentaba un principio de unidad no rechazable, así como que de surgir en España, tal vez, se impondría sin violencia y respetando la catolicidad de nuestro pueblo. Después, cuando fundó su propio grupo político, permitió que los medios periodísticos identificaran fascismo con falangismo, y así en febrero de 1934, le preguntaron en “Ahora” si él creía que tendría arraigo en nuestro país el fascismo, a lo que contestó que pensaba “que sí arraigar(i)a”, llegando incluso a utilizar en sus escritos el vocablo totalitario.

Sobre todas estas cuestiones volveremos en el epígrafe titulado “La democracia integral”, interesándonos ahora para nuestro discurso, decir que conforme iban evolucionando los acontecimientos se daría cuenta PRIMO DE RIVERA de que su actitud intelectual, espiritual y hasta política, llevaba a confundir su movimiento político con el fascista, que sus enemigos políticos se aprovechaban de ello para intimidar al electorado, que podían pasar por imitadores, por una simple “guardia de la porra” –en su propia terminología– que él no deseaba para nada y que todo ello podía confundir a sus afiliados, razones todas ellas que le llevarían en el discurso del Teatro Calderón, de Valladolid, el día 4 de marzo de 1934, a decir que el falangismo era un “movimiento de vuelta hacia las entrañas genuinas de España”, resultado de lo cual será que España encontrará su propia autenticidad, siendo más españoles que habíamos sido nunca. “Dejemos que nos digan que imitamos a los fascistas”, son sus palabras exactas en ese mitin. “Si lográsemos desvanecer esa especie, ya nos inventarían otras”, dijo apostillando. Y a partir de abril de 1934 dejó definitivamente de permitir que se asimilara públicamente falangismo con fascismo, para a finales de ese año dejar de utilizar el término antedicho. Reconoce ROSA CHACEL: “Es cierto que su simpatía por los fascismos europeos, le salpicó con el cieno en que ellos se enfangaron, pero leyéndole con honradez, se encuentra el fondo básico de su pensamiento, que es enteramente otra cosa. Fenómeno español por los cuatro costados” (41). Este cambio de actitud, se podría decir de contrario, que se debió a razones únicamente de oportunidad política, pero nada más alejado de la realidad, pues entendemos con el profesor GIL PECHARROMÁN, que nuestro personaje tenía “la convicción personal de que estaba creando algo nuevo y original, identificable con el fascismo sólo en algunos rasgos muy generales”. Este deslinde de movimientos políticos es la tarea difícil de hacer en el momento de mayor auge

de los totalitarismos. Lo fácil hubiese sido que PRIMO DE RIVERA hubiera constituido, desde el principio, un partido totalitario, y después conforme quería LEDESMA RAMOS, haber pasado a la acción directa, o simplemente, haber intentado un fascismo a la española, como pretendía el jonsista y literato GIMÉNEZ CABALLERO, quien se marcharía de Falange Española en el año 1935. En definitiva, PRIMO DE RIVERA, andaba en los años 1932-1933 pensando en la posibilidad de lanzarse al ruedo político de forma plena y lo quería hacer con un bagaje doctrinal de elaboración propia, con lo que dirigió su mirada a la moda fascista para extraer de ella lo aprovechable.

El Jefe de Falange Española, conforme a este razonamiento, podemos decir sin temor a equivocarnos que nunca se declaró abierta ni directamente fascista y negó pronto que su movimiento político fuera de esa naturaleza. A título de ejemplo de lo que decimos recogemos la nota que publicó en la prensa el 19 de diciembre de 1934: "...La Falange Española de las JONS no es un movimiento fascista; tiene con el fascismo algunas coincidencias en puntos esenciales de valor universal; pero va perfilándose cada día con caracteres peculiares y está segura de encontrar precisamente por ese camino sus posibilidades más fecundas". Ya en el Diario "Luz" de Madrid había publicado nuestro personaje el 13 de abril de ese año las siguientes palabras: "Ha surgido una nueva entidad denominada Fascismo Español, que quiere especular también con el ambiente del momento. Falange Española de las JONS quiere hacer constar que tampoco tiene nada que ver con ese movimiento ni con los actos de propaganda que organiza". Y en julio de ese año, también le había dicho a INDALECIO PRIETO, en el Parlamento: "En el mundo prevalece el fascismo, y esto, le aseguro al señor Prieto que más nos perjudica que nos favorece, porque resulta que el fascismo tiene una serie de accidentes externos intercambiables que no queremos para nada asumir" (42).

Ante las elecciones de febrero de 1936, un periodista le hizo la siguiente pregunta: ¿Qué número de diputados fascistas cree usted que irá a la futura Cámara? A lo que PRIMO DE RIVERA contestó: "Supongo que querrá usted decir nacionalsindicalistas" (diciembre de 1935). En abril de 1936 asegura que Falange Española "...jamás se ha llamado fascismo en el olvidado párrafo del menos importante documento oficial ni en la más humilde hoja de propaganda...", para decir finalmente en su "Cuaderno de notas de un estudiante europeo": "El fascismo pretende resolver (la inarmonía entre el hombre y su contorno) absorbiendo al individuo en la colectividad... El fascismo es fundamentalmente falso: acierta al barruntar

que se trata de un fenómeno religioso, pero quiere sustituir la religión por una idolatría...”, rectificando así unas palabras suyas de abril de 1933 en las que creyó, en un primer momento de debate doctrinal, como dijimos, que el fascismo podía ser compatible con el catolicismo (43).

\*\*\*\*

Sobre su oposición a la Dictadura, referenciamos unas palabras suyas recogidas en un artículo periodístico, otras dichas en el Parlamento, en conferencias o escritas en su “Cuaderno de notas de un estudiante europeo”; una carta escrita a MIGUEL MAURA, quien fuera Ministro de la Gobernación en el Gobierno provisional de la Segunda República; y un breve resumen de su pensamiento en los momentos anteriores y posteriores al fracasado golpe de Estado de 18 de julio de 1936.

La dictadura comisoría o constitucional, de origen romano, consistente en otorgar plenos poderes a determinada autoridad en casos de urgencia para hacer frente a una situación crítica que se presume pasajera, posibilidad esta prevista en diversas Constituciones liberales, es rechazada expresamente por PRIMO DE RIVERA. El 16 de marzo de 1933 escribe: “Nosotros no propugnamos una Dictadura que logre el calafateo del barco que se hunde, que remedie el mal de una temporada y que suponga sólo una solución de continuidad en los sistemas y en las prácticas del ruinoso liberalismo... No abogamos por la transitoriedad de una Dictadura, sino por el establecimiento y la permanencia de un sistema. El distingo es muy importante, y no hay que olvidarlo” (44).

En las autocracias autoritarias, se pretende la instauración de un nuevo orden político y social invocando la necesidad pública; el país está sumido en una crisis social y política no transitoria y ocasional, sino permanente y de fondo, y es preciso acudir a un poder concentrado, por tiempo indeterminado. Esta forma dictatorial también es rechazada por PRIMO DE RIVERA, quien el 15 de diciembre de 1933 afirma en las Cortes republicanas en polémica con el líder de la derecha española: “El señor Gil-Robles entiende que aspirar a un Estado integral, totalitario y autoritario, es divinizar el Estado, y yo le diré al señor Gil-Robles que la divinización del Estado es cabalmente lo contrario de lo que nosotros apetecemos. Nosotros queremos que el Estado sea siempre instrumento al servicio de un destino histórico, al servicio de una misión histórica de unidad; encontramos que el Estado se porta bien si cree en este alto destino histórico, si considera al pueblo como una integridad de aspiraciones, y por eso *nosotros no somos partidarios ni de la dictadura de izquierdas ni de la de derechas*, ni siquiera de las derechas

y las izquierdas, porque entendemos que un pueblo es eso: una integridad de destino, de esfuerzo, de sacrificio y de lucha que ha de mirarse entera y que entera avanza en la Historia y entera ha de servirse" (las cursivas son nuestras) (45). O sea, nuestro personaje, no busca, como diría más específicamente en su conferencia de 3 de marzo de 1935 titulada "España y la Barbarie", un "dictador genial" que sirva para sustituir al Estado, lo cual era imposible en España porque "*el mismo no existía*", sino un Estado, que por encima de la lucha de clases y la de los partidos políticos, garantice la libertad de los individuos interviniendo hasta donde sea necesario en el orden económico-social, y ello en contraposición con el Estado liberal abstencionista, puesto que el hombre que tiene que ser libre, no lo es sino dentro de un orden, y el económico es el primero a reorganizar, como hemos ido señalando. De ahí entendemos que viene su idea del Estado como aparato estatal autoritario.

En las autocracias totalitarias, se quiere abrir, amparándose en una filosofía política de alcance general, una nueva era histórica: renovación del Estado bajo la sugestión del antiguo Imperio romano en el caso fascista, hegemonía mundial de la raza aria en el caso nacionalsocialista, o sociedad homogénea y sin clases ni Estado en el caso soviético.

Para PRIMO DE RIVERA "el Estado totalitario no puede salvarnos tampoco de la invasión de los bárbaros, además de que lo totalitario no puede existir", dijo en febrero de 1935. De hecho consideraba que este modelo político no era una solución definitiva. "Su violento esfuerzo –dice en noviembre de 1935– puede sostenerse por la tensión genial de unos cuantos hombres, pero en el alma de esos hombres late, de seguro, una vocación de interinidad; ...a la larga, se llegará a formas más maduras en que tampoco se resuelva la disconformidad anulando al individuo", de tal forma que los fascismos –asegura ya en 1936–, o cambiaban su política interna tratando de alcanzar la unidad de Europa bajo el basamento doctrinal cristiano, o tendrían corta vida, premoniciones todas ellas que con el tiempo se comprobarían acertadas (46).

Pero es más, hay un rechazo expreso en sus discursos y escritos al corporativismo integral de naturaleza totalitaria, pues "esto del Estado corporativo es otro buñuelo de viento", por ser el fascismo "una experiencia que no ha llegado a cuajar" y tener en verdad un efecto "capitalista retardatorio" (47), algo que reconocerían después los historiadores de ese momento político como, por ejemplo, hicieron NOLTE o STURMTHAL.

Desde la cárcel de Alicante, el 28 de junio de 1936, PRIMO DE RIVERA contesta a MIGUEL MAURA, sobre la propuesta de este último de que en España hacía falta una "Dictadura Nacional Republicana".

Dice así el líder falangista: "...Cuando analices en fin esto de la 'dictadura nacional republicana' verás que lo de republicana, si quiere decir algo más que no monárquica (nota negativa en que todos, ahora, menos los insensatos, tienen que estar conformes) ha de aludir a un contenido institucional incompatible con la idea de dictadura. De ahí que para salvar la contradicción tendrás que concluir aspirando a un régimen autoritario nacional capaz de hacer... la revolución desde arriba, que es la única manera decente de hacer las revoluciones. ¿Y a qué otra cosa aspiramos nosotros? Pero ya verás: cómo la terrible incultura, o mejor aún, la pereza mental de nuestro pueblo acaba por darnos o un ensayo de bolchevismo cruel y sucio o una representación flatulenta de patriotería alicorta a cargo de algún figurón de la derecha. Que Dios nos libre de lo uno y de lo otro" (las cursivas son nuestras) (48). Ante la imposibilidad de la democracia y el estado de preguerra civil que vivía el país, no cabía acudir, explica una vez más PRIMO DE RIVERA, a la dictadura comisoria, sino ir a un régimen con un poder ejecutivo fuerte, que hiciera las necesarias reformas que la patria precisaba e impusiera una adecuada seguridad ciudadana, pero en términos mauristas, o sea, "desde arriba", no a través del clásico golpe militar autoritario, ni en base al revolucionarismo de los fascios de combate, ni estableciendo una dictadura del proletariado como precedente de una utópica sociedad sin clases.

El 12 de julio de 1936, poco antes del Alzamiento Nacional, en carta a GIMÉNEZ CABALLERO, se oponía, a que el golpe militar que se preparaba contra el Gobierno del Frente Popular, degenerase en una dictadura nacional republicana, o en la implantación por vía violenta de un falso "fascismo conservador", sin valentía ni sangre joven. Vuelve así a rechazar la dictadura comisoria y el régimen autocrático, ya sea autoritario o totalitario, que pudieran postular los grupos más reaccionarios del país, o sea, albiñanistas, monárquicos alfonsinos y tradicionalistas o carlistas (49).

Fracasado el golpe militar, que apoyó, pero como vemos con reservas (50), y sobrevenida la guerra civil, declaraba que si los sublevados ganaban y resultaba que no era más que reacción, entonces retiraría a Falange Española y él posiblemente volvería a la cárcel; se ofreció para ir a la zona rebelde para tratar de conseguir un alto el fuego dejando en prenda a sus familiares; y, después, defendió un Gobierno de *reconciliación nacional* en el marco de la Segunda República de signo conservador, con concesiones a la izquierda moderada (51). Afirma PRIMO DE RIVERA: "¿Qué va a ocurrir si ganan los sublevados? Un grupo de generales de honrada intención.

Puros tópicos elementales (orden, pacificación de los espíritus...). Detrás: 1) El viejo carlismo intransigente. 2) Las clases conservadoras, interesadas, cortas de vista, perezosas. 3) El capitalismo agrario y financiero, es decir: la clausura en unos años de toda posibilidad de edificación de la España moderna. La falta de todo sentido de largo alcance y, a la vuelta de unos años, como reacción, otra vez la revolución negativa. Salida única: la deposición de las hostilidades y el arranque de una época de reconstrucción política y económica nacional, sin persecuciones, sin ánimo de represalias, que haga de España un país tranquilo, libre y atareado. (Tal) mi ofrecimiento..." (52).

Acompaña PRIMO DE RIVERA a esta propuesta un listado de personas que bien podían formar un primer Gobierno excepcional y que presidiría DIEGO MARTÍNEZ BARRIO, y del que formarían parte MELQUIADES ÁLVAREZ, PORTELA, SÁNCHEZ ROMÁN, VENTOSA, MIGUEL MAURA, ORTEGA Y GASSET, GREGORIO MARAÑÓN, RUÍZ FUNES, PRIETO Y VIÑUALES (53).

El Gobierno propuesto legislaría dentro de las líneas del programa que de política nacional reconstructiva se aprobara, estando clausuradas las Cortes durante seis meses. Para PRIMO DE RIVERA habría que llevar a cabo sin demora las siguientes *reformas*: Industrial, aligerar a la industria de consejos onerosos y acciones liberadas abusivas; Bancaria, nacionalización del servicio de crédito; Agraria, delimitación de las áreas cultivables y habitables, devolución al monte y repoblación forestal de las áreas no cultivables. Repoblación ganadera. En las áreas cultivables, reconstrucción de las unidades de cultivo y reinstalación del pueblo español sobre el suelo habitable y cultivable, con indemnización a los capitalistas o sin ella.

Para finalmente, tratar de devolver a los españoles la fe colectiva en la unidad de destino, y una resuelta voluntad de resurgimiento (54).

\*\*\*\*

Hacemos aquí un alto en el camino para realizar algunas precisiones no exentas de interés.

1) Desde una consideración puramente práctica y de carácter estrictamente legal, las aludidas reformas del Estado que PRIMO DE RIVERA propusiera en la cárcel de Alicante, en realidad, las venía defendiendo desde su entrada en política, junto a la necesidad de encontrar una política de inte-

gración nacional. De sus discursos, leídos de buena fe, no se puede deducir otra cosa. Pero si hubiera que precisar una fecha de defensa pública de la necesidad de agrupar voluntades políticas para la regeneración de la vida política española, tal vez, habría que viajar hasta el I Consejo Nacional de Falange Española de 5 de octubre de 1934, cuando dijo en aquella ocasión que había que constituir un Frente Nacional con el que llevar a cabo tales reformas, que el mismo era una "necesidad". También reseñamos la de 16 de junio de 1935, cuando en la reunión de la I Junta Política de Falange Española en Gredos, volvió a repetir la misma idea, y, sobre todo, mencionamos el 17 de noviembre de 1935, cuando ante la delicada situación del país, postuló un Frente Nacional para la realización de tales cambios, del que sólo estarían excluidos los que tuvieren propósitos reaccionarios (límite histórico) y los que se hubiesen habituado a vivir políticamente en un clima corrompido (límite moral). Sus bases son las mismas que acabamos de expresar en líneas anteriores: 1) La devolución al pueblo español de una nueva fe en su unidad de destino; 2) La elevación a términos humanos de la vida material del pueblo español.

2) Desde un plano práctico, y en vía ilegal, PRIMO DE RIVERA, y con él la Falange Española, es cierto que apoyaron como hemos dicho el golpe militar de 18 de julio de 1936, con diversas gestiones de carácter político-militar, aunque nuestro personaje estaba ingresado desde el 14 de marzo de 1936 en la cárcel Modelo de Madrid, y después fue trasladado a la Prisión Provincial de Alicante donde moriría. Y es que desde 1935, aventurando PRIMO DE RIVERA, la situación a la que se podía llegar dado el radicalismo político que se vivía desde los alzamientos anarquistas del 8 y el 11 de enero de 1933 en Barcelona, Madrid, Valencia y Cádiz (Casas Viejas) y desde la revolución socialista y nacionalista de octubre de 1934, requirió, en diversos escritos y acciones políticas, el apoyo militar, o para llevar a la Falange Española al Poder, o para en su caso, servir de fuerza auxiliar y sobre todo doctrinal al Ejército, en el supuesto de que los militares llegaran a derrocar al ejecutivo gobernante.

Sin embargo, su apoyo a estas medidas, no invalidan, a nuestro parecer, los hechos ciertos que antes hemos refenciado. Su negación de que buscara una Dictadura para el país, las reservas que siempre manifestó al golpe militar que finalmente se produjo, y sus manifestaciones posteriores a julio de 1936, nos hacen entender, que PRIMO DE RIVERA, pensaba, en la utilización de la vía violenta, únicamente, con carácter *excepcional*, no de principio, como medida de defensa frente a un ejecutivo débil, la anarquía social que

se vivía, y la revolución anarco-izquierdista que se creía que se preparaba nuevamente después de la de octubre de 1934. Pero no a que buscara desde el inicio de su carrera política, sin más, un golpe fascista para adueñarse del Poder, con un hipotético y rocambolesco apoyo de los fascistas italianos y los nacionalsocialistas alemanes, como algún autor nos ha pretendido explicar de forma poco convincente. No en balde en carta al General FRANCO, le dijo que hubiera esperado que la situación se hubiese ido apaciguando a través de “un proceso reposado de madurez” que, como sabemos, nunca llegó.

## B) PRIMO DE RIVERA, HOMBRE DE DIÁLOGO

La democracia no es sólo la institucionalización de todo el pueblo en la organización y ejercicio del poder, garantía de los derechos y las libertades públicas dentro de una justa estructura socioeconómica, sino que también requiere, la intercomunicación y diálogo entre gobernantes y gobernados como forma de lograr la referida participación. PRIMO DE RIVERA, conforme se ha visto, hizo un llamamiento a todos los españoles a la reconstrucción nacional, material y espiritual, incumbiendo ahora ver, si nuestro personaje, presentaba un carácter dialogante, capaz de mantener conversaciones de negociación con los ciudadanos y con los distintos grupos sociales que componían la nación, talante que le reconoce EUGENIO MONTES, cuando dice de él: “¡Que tuviese que pasar por fascista el alma más liberal que haya existido!”, o el mismo GREGORIO MARAÑÓN, cuando afirma que una de las virtudes de PRIMO DE RIVERA: “...era su reacción de generosa cordialidad frente a los que no pensaban como él o tenían en el escaparate otra etiqueta que la suya”, o más bien estábamos ante un integrista, racista y levantador de guerras, como se le ha calificado por parte de GUIJARRO MORALES y por IÑAKI GIL, en sendos escritos que podemos encontrar en los periódicos “El País” (7 de febrero de 2001) y “El Mundo” (25 de junio de 1997), respectivamente.

1º) PRIMO DE RIVERA psicológicamente hablando no era un Jefe fascista ni un violento revolucionario.

El norteamericano STANLEY PAYNE ha dicho de él: “Cabe la posibilidad de que importantes características personales –como, por ejemplo, un quisquilloso esteticismo, combinado con una genuina escrupolosidad moral aunque a veces contradictoria, un sentido de la distancia y de la ironía intelectual y cultivado y, para un político español, un espíritu notablemente poco sectario y poco dado a la rivalidad de grupo– haya hecho de él una persona mal dotada para un verdadero liderazgo” (55). De hecho, el mismo



PRIMO DE RIVERA sobre la posibilidad de convertirse en Jefe fascista, dijo en 1933: “Yo, por mi parte, serviría para todo menos para caudillo fascista. La actitud de duda y el sentido irónico, que nunca nos dejan a los que hemos tenido, más o menos, una curiosidad intelectual, nos inhabilitan para lanzar las robustas afirmaciones sin titubeos que se exigen a los conductores de masas” (56).

Hombre eminentemente de Leyes, cultivó la poesía y la novela, dominaba el inglés y el francés, practicaba el deporte, tuvo un noviazgo con la duquesa de Luna y luego amores con una joven abulense, en lo negativo era demasiado irónico, y en lo positivo un estudio grafológico de su letra, lo inclinaba a lo “bueno, elevado y noble” con aptitud para la “diplomacia” en donde se le dice que hubiera triunfado. Como es sabido, la diplomacia requiere una gran formación cultural, inteligencia, ser un buen negociador, con capacidad para dialogar, escuchar, y transigir, además de poseer una adecuada educación social, de la que nuestro personaje no estaba exento, como nos recuerda el corresponsal de la agencia Reuters, BUCKLEY, una vez que lo conoció: “Alto, treintañero, de voz suave, cortés, José Antonio era una de las personas más amables de Madrid. Parecía demasiado irreal en su papel de dirigente fascista”, descripción esta que viene a echar por tierra la calificación de “chulo” que le dedica HERBERT SOUTHWORTH en su obra “Antifalange”.

Por otro lado, el hispanista IAN GIBSON después de esforzarse –en su obra “En busca de José Antonio”– en tratar de hallar cuanto pueda contribuir a la imagen de ese PRIMO DE RIVERA violento que algunos autores nos quieren hacer creer que era, se refiere a su imagen de autoperfeccionista e intelectual (57). “Los episodios que cita –seguimos en esta idea a GONZÁLEZ PEREZ– son reacciones hidalgas en circunstancias concretas; pero no puede referirse a que tratase de imponer en la Falange una actitud violenta” (58). En otro momento dice este autor: “Si la violencia fue consustancial al fascismo... el ideario falangista dista mucho de (ella). Y, fue precisamente, Payne quien, en su primera obra sobre el tema, puso de manifiesto la resistencia de José Antonio a admitir las acciones violentas –ni siquiera como represalia de sus muertos– como método, que sólo admitió esporádicamente durante el breve período en que asumió la jefatura de las milicias un hombre nefasto: Ansaldo” (59).

PRIMO DE RIVERA terminó dando de baja en el partido, concretamente en julio de 1934, al aviador monárquico JUAN ANTONIO ANSALDO, el cual,

años más tarde, diría del líder falangista: "José Antonio parecía preparado, más bien que para jefe de Falange, para presidente de la Liga Mundial Antifascista" (60). El verdadero PRIMO DE RIVERA nos lo demuestra GARCÍA ESCUDERO al recordar dos anécdotas de su relación con el jefe falangista: primero, la orden que le dio al también nationalsindicalista XIMÉNEZ DE SANDOVAL de que se adhiriese al homenaje que se ofreció a ALEJANDRO CASONA con motivo de su obra "Nuestra Natacha", convertida en bandera de las izquierdas: "Para que se vea de que no somos cerriles ni intolerantes y que consideramos como posiblemente nuestros, algún día, a todos los valores de la juventud"; segundo, cuando tras conocer el antedicho escritor a GIL ROBLES y a PRIMO DE RIVERA, terminó concluyendo de que PRIMO DE RIVERA era el demócrata cristiano y GIL ROBLES, el jefe fascista (61).

Frente al apego del fascismo a los fenómenos irracionales y su apelación al misticismo, la muerte y la violencia (62), PRIMO DE RIVERA aboga por una transformación del modo de ser de los ciudadanos, pero en el sentido de lograr que los españoles fueran una combinación de ética, de estética y de espíritu –si se nos permite– caballeresco. BRAVO MARTÍNEZ, quien lo conoció y lo trató personalmente nos da una muestra de lo que decimos con una anécdota: "...siempre quiso y logró José Antonio, que en las manifestaciones del entusiasmo nationalsindicalista, en sus ritos y en sus cantos, jamás hubiera palabra rencorosa. Nada le sacaba de quicio como el oír gritar muertas y abajos. Y esta misma preocupación le llevó a suprimir en artículos, bases programáticas, etc... todo lo que supusiese negación." (63).

Personalmente, pues, PRIMO DE RIVERA era un hombre refractario a todo tipo de violencia e irracionalidad y, por tanto, a la violencia revolucionaria también. Afirmó el Jefe de Falange Española en el Parlamento el 3 de julio de 1934: "... no pensé ni un instante que estas cosas (se refiere a la defensa de la justicia social y de la tradición) tuvieran que mantener(se) por la violencia, y la prueba es que mis primeras actuaciones fueron completamente pacíficas; empecé a editar un periódico y empecé a hablar en unos cuantos mítines y... se iniciaron contra nosotros agresiones cada vez más cruentas, y por manos movidas, seguramente con intención tan limpia como la de mis amigos, tal vez movidos después a represalias", para terminar diciendo: "... yo no me hubiese dedicado para nada, no a usar la violencia, sino ni siquiera a disculpar la violencia, si la violencia no hubiera venido a buscar-nos a nosotros". "Todas las juventudes conscientes de su responsabilidad –decía PRIMO DE RIVERA en agosto de 1935– se afanan en reajustar el mundo. Se afanan por el camino de la acción y, lo que importa más, por el camino del pensamiento, sin cuya constante vigilancia la acción es pura barbarie" (64).

Sin embargo, sí es cierto que en el punto IX de los iniciales de Falange Española, los más propiamente joseantonianos, se establece que la “violencia puede ser lícita cuando se emplee por un ideal que la justifique” y que tal sería el proceder de los falangistas cuando “la razón, la justicia y la patria sean atacadas por la violencia o por la insidia”. Si PRIMO DE RIVERA no era una persona violenta per se, ni pretendía, como hemos visto en los comienzos de este trabajo y ahora mismo, una revolución de motines, sangre y ametralladoras, ¿por qué se recogen estas palabras en el manifiesto falangista, u otras expresadas por nuestro personaje en otro momento, de como que “la violencia no es censurable sistemáticamente”?

PRIMO DE RIVERA, y con él la Falange Española, se lanzan al ruedo de la política nacional en el momento en que esta ha roto ya todos los moldes de la civilización y en la que la misma no es ya diálogo, discrepante o no, pero organizado, sobre un consenso de valores común que facilite la paz y la convivencia entre todos los ciudadanos y grupos sociales, sino pretensión clara de mutua exclusión extrema entre todos los grupos políticos opuestos. La Falange joseantoniana surge, en los años treinta, cuando ya la violencia política, luego de una larga y trágica historia, se ha apoderado prácticamente de todas las personas afiliadas a un partido político o a un sindicato de trabajadores o asociación empresarial, y se ha hecho cotidiana normalidad en la calle. Ejemplo histórico de esta violencia política lo encontramos en el socialista LUIS ARAQUISTAIN quien ya en 1915 pretendía para meter en el alma de la España “facciosa” la idea de comunidad, la necesidad de “exteriorizar la guerra civil que palpita en las entrañas del pueblo español”. De ahí que la Falange Española nazca, como otros partidos de derecha e izquierda, como una milicia política y que instituya la camisa azul como uniforme distintivo, pues en la calle en la que andaba a tiros con sus contrincantes había que distinguir al afiliado propio del militante enemigo. La guerra civil vino luego a exigir más radicalmente la milicianización y aún la formal militarización.

Dada la época de irracionalidad que le tocó en suerte vivir a la Falange, de disputa a muerte en la calle, se puede decir sin ánimo de exageración, que era aquél un tiempo límite, en el que la catástrofe se presentía y, por tanto, propicio a todo tipo de radicalismo y mesianismos. En este contexto político, no es raro el lenguaje joseantoniano que referíamos, y hasta su

aceptación de la violencia con carácter temporal, pero siempre con reticencias éticas y estéticas, siendo su léxico semejante al que utilizaran otros políticos del momento, tal como lo demuestran los testimonios que traemos a colación, y no por ello pasan estas personas por totalitarias. MARGARITA NELKEN, sobre la revolución socialista decía: “la propia revolución rusa no nos servirá de modelo, porque nos harán falta llamas gigantescas que se verán desde cualquier punto del planeta y olas de sangre que teñirán de rojo los mares”. Y, GIL ROBLES, en el otro extremo, dice que “la democracia no es para nosotros un fin, sino un medio para ir a la conquista del Estado nuevo. Llegado el momento, el Parlamento o se somete o lo hacemos desaparecer” (65).

Por otra parte, nuestro personaje no estuvo detrás de la muerte de la joven socialista JUANITA RICO el 10 de junio de 1934, primera acción violenta con resultado de muerte que cometieron los falangistas como venganza por el asesinato y posterior vejación del cadáver del falangista JUAN CUÉLLAR aquella misma mañana, como fue él mismo quien a finales de ese fatídico mes impidió el atentado que ya se preparaba contra INDALECIO PRIETO y más tarde contra la Casa del Pueblo de Madrid. Tampoco se le puede acusar del intento de asesinato del catedrático JIMÉNEZ DE ASÚA, perpetrado el 12 de marzo de 1936, lo que supuso la detención de PRIMO DE RIVERA y demás dirigentes falangistas y su posterior traslado a la cárcel Modelo de Madrid, así como la ilegalización del partido, como también hay que referir que prohibió el intento de asesinato de LARGO CABALLERO en abril de 1936, etc...

Es evidente que estos hechos que relatamos y otros que pudiéramos referir aquí, contribuyeron a alimentar una espiral de violencia que acabaría en el conflicto armado de 1936-1939, teniendo en este sentido Falange Española y sus responsables, su cuota de responsabilidad, junto a la derecha y la izquierda política, de la situación de pre-guerra civil que vivió España antes de que se desencadenara la tragedia y que en realidad comenzara como se dijo con la revolución marxista-separatista de octubre de 1934 y los sucesos de Casas Viejas del año anterior, aunque nunca inició este partido político las agresiones y el mismo tuvo que soportar las muertes violentas de *once* de sus seguidores desde noviembre de 1933 (RUÍZ DE LA HERMOSA) hasta junio de 1934, el ya mencionado JUAN CUÉLLAR, junto a numerosos altercados, para que se decidiera Falange Española abiertamente a usar la violencia política. No obstante, lo expuesto hasta aquí sobre esta cuestión, también nos da idea de que ni teórica ni prácticamente, tenía PRIMO DE RIVERA

intención de imponer su proyectado Estado nacionalsindicalista a través de la violencia y el terror, idea principal a retener, sino que más bien, la situación muchas veces le desbordaba por el radicalismo de la izquierda más combatiente y por culpa de una derecha intransigente y agresiva que logró infiltrar en Falange Española una serie de militares y monárquicos absolutamente radicales y reaccionarios como GROIZARD, ARREDONDO expulsado del partido al mismo tiempo que ANSALDO, etc..., empeñados en convertir la lucha política en discrepancia violenta, con conocimientos suficientes para hacer de los falangistas de la Primera Línea verdaderos "guerrilleros urbanos" que actuarían de esta forma con conocimiento o no, eso ya importaba poco, del que sería su Jefe Nacional en octubre de 1934, lo que le llevó a manifestar a PRIMO DE RIVERA que a muchos de sus afiliados habría que mandarlos al Congo si triunfara la revolución nacionalsindicalista y que no licenciaba a la Falange Española porque le "sujetaban los muertos".

En fin, a pesar de sufrir varios atentados contra su persona, preferimos quedarnos con estos textos joseantonianos, que revelan, una vez más, las verdaderas pretensiones revolucionarias de nuestro personaje. "Calculo –escribe en 'La Nación', en abril de 1934– que a nadie se le pasará por la cabeza el supuesto de que la revolución apetecida por mí es la revuelta, el motín desordenado y callejero, la satisfacción de ese impulso de echar los pies por alto que sienten, a veces, tanto los individuos como los pueblos. Nada más lejos de mis inclinaciones estéticas. Pero más aún de mi sentido de la política. La política es una gran tarea de edificación y no es la mejor manera de edificar la que consiste en revolver los materiales y lanzarlos al aire después, para que caigan como el azar disponga. El que echa de menos una revolución suele tener prefigurada en su espíritu una arquitectura política nueva y precisamente para implantarla necesita ser dueño en cada instante, sin la menor concesión a la histeria o a la embriaguez, de todos los instrumentos de edificar". "En el concepto de revolución –dice en las Cortes dirigiéndose a SÁNCHEZ ALBORNOZ, en 1935– lo que yo envuelvo no es el goce de ver por las calles el espectáculo del motín, de oír el retemblar de las ametralladoras, ni de asistir al desmayo de las mujeres, no; yo no creo que ese espectáculo tenga especial atractivo para nadie..." (66).

2º) PRIMO DE RIVERA nunca permitió que Falange Española quedara bajo dirección internacional alguna de signo totalitario.

Este ha sido un punto muy controvertido entre los estudiosos de la doctrina joseantoniana. Y, es que, son ciertas las palabras de NEUMANN de que "...en realidad, el carácter fundamental de todo partido se revela perfectamente en su conducta internacional".

Nuestra opinión sobre las reuniones internacionales de carácter fascista que hubo en aquel tiempo y su relación con PRIMO DE RIVERA es la siguiente. Los encuentros internacionales fascistas que se celebraron fueron los realizados en las ciudades de Montreux los días 16 y 17 de diciembre de 1934, París en enero de 1935, Amsterdam los días 29 y 30 de marzo de 1935 y otra vez en Montreux el día 11 de septiembre de 1935. PRIMO DE RIVERA, parece ser que acudió solamente a la última cita, al entender que al genuino carácter español del nacionalsindicalismo "le repugna... la apariencia de una dirección internacional", no llegando a participar de sus reuniones ni mucho menos se adhirió a ella. Manifestó, eso sí, en esa ocasión, unas palabras de "cortesía o diplomacia internacional" sobre posibles acciones conjuntas en un futuro y se volvió a España. Antes había obtenido cierta financiación del Estado italiano y, tal vez, en contraprestación de ello, fue un momento a esa convención, aunque, en verdad, el motivo real de estar en la mencionada ciudad suiza pudo ser el de asistir en Ginebra, en su calidad de diputado, a los debates de la Sociedad de Naciones sobre el conflicto ítalo-etíope (GIL PECHARROMÁN).

No olvidemos que entrar en contacto con las potencias totalitarias del momento no era ningún "pecado" y las democracias liberales del momento, por ejemplo, negociaban y pactaban con las potencias totalitarias gobernantes como sujetos de derecho internacional que eran, así como también lo hacían otros actores sociales y políticos, individuales o colectivos. Entre las fuerzas intelectuales españolas que colaboraron o se vieron influidas por el fascismo italiano, destaca JACINTO BENAVENTE, quien en 1935, y después de GIMÉNEZ CABALLERO, fue nombrado Presidente de la Oficina Cultural italiana en nuestro país. ¡Y no se nos ocurriría calificar a este insigne autor dramático como fascista!

Frente a esta posición joseantoniana, encontramos la de LEDESMA RAMOS, quien expulsado del partido a principios de 1935, se adhirió a la "Internacional fascista", en la cita de Amsterdam de 29 de marzo de 1935 mediante un escrito enviado a la misma. Dice así LEDESMA RAMOS en la mencionada nota: "Conozco la actividad del Comité de Acción para la Universalidad de Roma de la que he sido informado por medio de las deliberaciones tomadas en Montreux, por los representantes de las organizaciones fascistas. Me siento feliz de comunicarles que envío la adhesión de las JONS y la mía personal al frente de Montreux, y me ofrezco para defender y divulgar el

ideal común. Les confirmo toda la simpatía del Movimiento Jonsista, que únicamente por motivos de táctica interna no le ha sido posible intervenir en Montreux" (67).

Según lo expuesto, PRIMO DE RIVERA, pudo acudir a la antedicha reunión fascista en calidad de "visitante" u "observador", como lo adjetiva STANLEY PAYNE (68), y en situación de respeto al fenómeno fascista, pero manteniendo una prudencial distancia del mismo, mientras que LEDESMA RAMOS sí se adhirió expresamente a la idea de la extensión del fascismo más allá de sus fronteras nacionales. Por el contrario, ANTONIO GIBELLO, tras consultar todos los boletines de los CAUR llega a la conclusión que PRIMO DE RIVERA no estuvo nunca en ninguna reunión fascista, pues no se recogen en ellos ni su presencia ni las palabras que se supone manifestó en la última de ellas (68bis). La polémica sigue abierta en este punto, pero sí sabemos ciertas cuestiones que son importantes para nuestro trabajo: no se constituyó nunca ninguna Internacional Fascista, formalmente hablando, ya que estos congresos no pasaron de ser meras reuniones de "invitados políticos, sindicalistas, periodistas y empresarios de los que se presumían simpatías por el fascismo" (GIL PECHARROMÁN), y en concreto, en la que se supone que acudió PRIMO DE RIVERA, según la mayoría de sus biógrafos, no era más que una reunión preparatoria de un congreso supranacional, convocado inicialmente para la primera quincena de diciembre de 1935 en la misma ciudad de Montreux, pero que nunca llegó a celebrarse. ¿Es esta presencia momentánea suficiente motivo para condenar al Jefe de la Falange Española como fascista? El sentido común nos responde que no, máxime cuando está acreditado, que nunca participó ni se adhirió a ninguna de estas reuniones. Este es pues el interés joseantoniano por el fascismo universal.

3º) Se aduce que PRIMO DE RIVERA era totalitario porque pretendía para España un nuevo Imperio y tenía un nacionalismo de naturaleza fascista.

El historiador HERBERT SOUTHWORT, sostiene, con exactitud, que una de las connotaciones esenciales del fascismo es la idea imperial, y que como quiera que PRIMO DE RIVERA, en diversos discursos y escritos, manifestó que tenemos que esperar que España otra vez impere y que España puede ser una de las tres o cuatro entidades raciales que dirigan el mundo, el fundador de la Falange Española era fascista (69). En esto se equivoca. Veámoslo. PRIMO DE RIVERA, en ningún momento, habló de la posibilidad de que hubiera tierras que conquistar, ni señaló cuales serían en caso de acce-

der al Poder, como tampoco tenía España ningún tipo de ahogo demográfico que hiciera pensar en esa posibilidad como solución del mismo, y en el momento de la invasión italiana a Abisinia, dijo en las Cortes el 2 de octubre de 1935, que la posición de España a ese respecto debía de ser la que más sirviera a los intereses nacionales, que en su opinión sería la de barajar a nivel interno la posibilidad de imponer a Italia sanciones de naturaleza económico-financiera, en los términos del artículo 16, 1 del Pacto de la Sociedad de Naciones, el analizar seriamente si era oportuno para nuestro país el ir a las sanciones militares, tal como posibilitaba el artículo 16, 2 del meritado Pacto, puesto que su imposición podía desencadenar la guerra en Europa y, finalmente, si las sanciones de este tipo no se imponían, como el conflicto quedaría reducido a una cuestión entre Inglaterra, con intereses en la zona, e Italia, que lo más apropiado para nuestra patria sería la de mantener una posición de "neutralidad, neutralidad a rajatabla" (70). No se pone pues PRIMO DE RIVERA, ni al lado del imperialismo británico ni a favor del italiano, lo que le interesa es que en cada coyuntura nacional elija España libremente su actitud, cuestión esta que tenía que decidir en último término el Gobierno de la nación.

Es cierto que al comienzo de este discurso que comentamos, PRIMO DE RIVERA, dijo considerar que "si hubiera tenido la suerte de nacer en un pueblo en el instante de su plenitud histórica, creería que todos mis esfuerzos debían ponerse al servicio de la conservación de esa plenitud", ya que "colonizar es una misión, no ya un derecho, sino un deber de los pueblos cultos" (71), lo que significa que nuestro personaje respetaba los Imperios ya constituidos del momento, como eran los logrados por pueblos tan democráticos como Francia e Inglaterra, pues ello no dejaba por menos que ser expresión máxima de ser grandes potencias políticas, económicas y sociales, algo que evidentemente el Jefe de Falange Española deseaba de buena fe para España. Quería decir también que si hubiera vivido en la época del antiguo Imperio español lo hubiera apoyado con su esfuerzo. El colonialismo como algo execrable no se concebiría con toda su fuerza hasta pasada la Segunda Guerra Mundial con el creciente derecho de auto-determinación de los pueblos.

Hay autores que alegan en su contra que las JONS, en su manifiesto doctrinal, declaraban, como recuperable por España, los territorios de Gibraltar, Tánger y "aspiraciones al dominio en todo Marruecos y Argelia". También se aduce que en el libro "Reivindicaciones de España", sus autores, JOSÉ MARÍA DE AREILZA y FERNANDO CASTIELLA, volvieron a reproducir en análogos o parecidos extremos esta petición. Sin embargo, se olvida convenientemente que el documento de las JONS data de 1931, anterior por



consiguiente al momento de la creación de Falange Española, que cuando esta se funda PRIMO DE RIVERA habla de que España participará, con “voz preeminente, en las empresas espirituales del mundo”, o sea, que no habla de establecer un imperio territorial, y en los famosos Veintisiete puntos programáticos, aunque utiliza el término Imperio, por concesión al jonsismo, lo hace en el sentido de afirmar de que España no debe conformarse con ser una potencia de segundo orden, ni en Europa ni en el resto del mundo, sino que al contrario, debe nuestro país en declararse, por ejemplo, “eje espiritual del mundo hispánico”. Y, en cuanto al libro mencionado, sólo diremos que fue escrito en 1941, cuando PRIMO DE RIVERA ya estaba muerto, y en plena Segunda Guerra Mundial.

Por si a algún lector aún le cupiera alguna duda sobre esta cuestión, reflejamos a continuación sus propias palabras, las cuales, creemos que son definitivas en este asunto que ahora nos ocupa: “Hoy todas las tierras del mundo tienen dueño – dice en el discurso de Villagarcía de Arosa, el 17 de marzo de 1935 – y toda conquista sería un expolio y un robo a la vez. Pero el terreno del espíritu no está acotado y ahí sí que cabe llevar las conquistas al máximo...” (72). Sus pretensiones imperialistas, en un país pobre como el nuestro, eran más de tipo espiritual que territoriales, repetimos una vez más. Carecía de intenciones belicistas más allá de las fronteras nacionales. Y, es que, ni siquiera el nacionalismo joseantoniano es cercano al fascista, porque este último es tribal y tejido sobre un fondo de darwinismo social y determinismo biológico que en el fundador de la Falange no se da. En PRIMO DE RIVERA la idea de Nación queda vinculada a la de destino común, con raíces en ORTEGA Y GASSET. El texto joseantoniano que mejor explica esta idea es un artículo de 11 de enero de 1934 donde se dice que no veamos en la Patria el arroyo y el césped, la canción y la gaita; veamos un destino, una empresa (73).

4º) PRIMO DE RIVERA no era racista.

El fundador de Falange Española, como lo hicieron también en su momento, GOICOECHEA y GIL ROBLES, visitó Alemania en mayo de 1934, cuando ya HITLER se encontraba en el Poder. Pero sus palabras y diversas anécdotas que contamos a continuación hacen disipar cualquier sombra de duda que el lector pueda albergar sobre esta cuestión.

El 23 de octubre de 1933, en un artículo publicado en el periódico "La Nación", PRIMO DE RIVERA afirmó: "El Imperio español jamás fue racista; su inmensa gloria estuvo en incorporar a los hombres de todas las razas a una común empresa de salvación. Pero eso no lo ignora nadie, ¿hay acaso racistas en España?... " (74). En cuanto a las anécdotas que anunciábamos tenemos que JOSÉ MARÍA FONTANA, evocando una visita del fundador de la Falange Española a Barcelona, escribe: "Después fuimos a pasear, y en el transcurso de la conversación..., dije algo más o menos racista. Me extrañó muchísimo la repulsa joseantoniana que me valió. Y recuerdo que, con este motivo, expuso su radical oposición doctrinal al nazismo por motivos religiosos" (75). Y, por su parte, ANA DE POMBO, artista y amiga de PRIMO DE RIVERA, nos dice que "En París recibí un telegrama de José Antonio Primo de Rivera en el que me anunciaba su llegada. Fui a buscarle. En un día de frío terrible, bajó del tren sonriendo, sin abrigo y sin sombrero. Iba de paso para Alemania, donde se entrevistaría con Hitler. Al regreso me dijo: 'Con este hombre no nos entenderemos nunca. No cree en Dios' (76)."

No obstante todo lo anterior, HERBERT SOUTHWORTH, acusa de antisemitismo a la Falange Española, lo que es totalmente injusto, porque PRIMO DE RIVERA, tenía un sentido clásico de la política, que le hacía rechazar el nacionalsocialismo por su "fe irracional y romántica", y su ética personal repelía el racismo y la falta de religiosidad que presentaba la ideología nazi. Alega el norteamericano cierta propaganda del régimen franquista. Olvida este autor dos cosas: primero, si tal acusación se realiza para desprestigiar al principal fundador del movimiento falangista, es obvio que PRIMO DE RIVERA llevaba ya varios años fallecido cuando esto ocurrió, no pudiéndosele achacar todo lo que hicieron los "presuntos" falangistas de después de la guerra civil, tal como dijimos en la presentación de este estudio; segundo, el régimen del General FRANCO, siempre trató en general en términos de amistad al pueblo judío.

Si alguna duda hubiera sobre esta cuestión, no hay más que comparar el programa político joseantoniano con el del partido nacionalsocialista alemán, aprobado en Munich el 24 de febrero de 1920. Dice el líder falangista en los puntos iniciales de Falange Española: "(Queremos) un Estado de TODOS; es decir, que no se mueva sino por la consideración de esa idea permanente de España; nunca por la sumisión al interés de una clase ni de un partido". Y, por el contrario, se lee en el punto cuarto del programa nazi: "Nadie, fuera de los miembros de la nación, podrá ser ciudadano del Estado. Nadie, fuera de aquellos por cuyas venas circule la sangre alemana, sea cual fuese su credo religioso, podrá ser miembro de la nación. Por consiguiente, ningún judío será miembro de la nación" (77). Creemos que la

comparación es suficientemente elocuente para que no queden dudas a este respecto: frente a la política de exclusión nacionalsocialista, el Jefe falangista proponía una política de inclusión que estuviera por encima de los intereses particulares y que agrupara a todos los ciudadanos.

5º) A PRIMO DE RIVERA no le llamaba la atención la parafernalia fascista, ni tenía gustos "fascistas" en literatura o en filosofía, ni era amante de la doctrina del "hecho" que defendían los fascistas italianos del primer tercio del siglo XX.

Sobre la parafernalia fascista baste citar dos textos joseantonianos que nos demuestran de una forma clara su poco aprecio por el uso de estos ritos. El 3 de julio de 1934 manifestó que lo que tiene de contenido permanente el fascismo es que el Estado cree que tiene algo que hacer, "y eso puede desligarse de todos los *alifafes*, de todos los *accidentes* y de todas las *galanuras* del fascismo, en el cual hay unos que me gustan y otros que no me gustan nada" (las cursivas son nuestras) (78). Para manifestar días más tarde: "...si por fascistas se entiende aquellos hombres que tienen una fe y una creencia en sí mismos y una fe y una creencia en su Patria..., efectivamente, lo somos. Pero rechazamos tal calificativo si se cree que para ser fascista basta la parte externa, los desfiles, los uniformes, los actos espectaculares más o menos decorativos" (79).

Se nos hace imposible saber del ritual fascista qué era lo que le gustaba a PRIMO DE RIVERA y qué no, pero de las imágenes que nos han quedado de los actos falangistas, podemos decir que estos contaban con la bandera del partido y el nombre de los caídos en su lucha contra los grupos más radicales de la izquierda política, por lo que comparados con la coreografía que realizaba el partido nacionalsocialista en Alemania y el partido fascista en Italia, se pueden calificar los mismos de bastante sobrios, con lo que difícilmente se puede decir que fueran dirigidos a buscar una exaltación propensa a anular las resistencias racionales del público, como ocurría con la de aquellos.

En cuanto al saludo de levantar el brazo derecho con la palma de la mano abierta, al igual que el que realizaban los nazi-fascistas, habrá que tener en cuenta que sus inventores no fueron los fascistas del siglo XX, sino los romanos, que tampoco se prodigaba este gesto con exceso en nuestro per-

sonaje, a medio brazo alzado si se ven las fotografías que de él nos han quedado, habiendo falangistas que le rodean en esas fotos que levantan el brazo mirando la cámara del fotógrafo en posición de pose más que de sentimiento compartido, y que en todo caso, era un mimetismo de un fenómeno novedoso, como antes le había ocurrido al grupo "La Traza" en 1923 o a los legionarios de ALBIÑANA, que utilizaron el mismo saludo. Todos estos grupos políticos imitaban algo que parecía tener éxito, no parándose a analizar las consecuencias negativas que se podrían derivar del uso de sus ritos, si el fascismo como ocurrió resultara un fracaso político, económico y cultural. Incluso, no hay que soslayar su utilización por razones de oportunismo político, pues era un momento histórico en que admirar el fascismo, y usar sus gestos distintivos, podría resultar beneficioso electoralmente, todo lo contrario de lo que ocurrió al término de la Segunda Guerra Mundial y hasta nuestros días. La CEDA, por ejemplo, y a su frente, GIL ROBLES, no tuvieron problema alguno en organizar para abril de 1934, una concentración de las Juventudes de Acción Popular en El Escorial, para jurar fidelidad al programa derechista y a su jefe supremo, y diversos medios de comunicación calificaron el acontecimiento como un acto puramente fascista, amén de vestir estas juventudes camisa de color verde y utilizar como saludo alzar el brazo derecho a medias y doblado contra el pecho.

En literatura PRIMO DE RIVERA era liberal y nada nacionalista. Es hecho reconocido por todos sus biógrafos, que admiraba la obra de GARCÍA LORCA, ANTONIO MACHADO, RUBÉN DARÍO, RONSARD, PEDRO SALINAS y de RAFAEL ALBERTI, y que como nos dice, XIMÉNEZ DE SANDOVAL, PRIMO DE RIVERA, prefería a UNAMUNO que a RAMIRO DE MAEZTU como ensayista vasco y a ORTEGA Y GASSET que a VEGAS LATAPIÉ o VIGÓN como filósofo español (80). En pintura, respeta a PABLO PICASSO y en cinematografía a CHARLES CHAPLIN.

Con MIGUEL DE UNAMUNO llegó a entrevistarse, el 10 de febrero de 1935, y el Rector de la Universidad de Salamanca, le dijo al Jefe de la Falange: "usted repite mucho esa tontería de Daudet sobre 'el estúpido siglo XIX'. Yo lo defiendo. Vivimos ahora mismo de su herencia. Incluso lo de ustedes tuvo en él sus primeros maestros. Después de Hegel, Nietzsche, el conde José de Maistre...", a lo que contestó PRIMO DE RIVERA: "Nosotros no queremos nada con De Maistre, don Miguel. No somos reaccionarios" (81). Efectivamente, DE MAISTRE, DE BONALD, etc..., forman parte de la llamada filosofía contrarrevolucionaria del siglo XIX, que junto al organicismo biológico, van a inspirar al romanticismo alemán, el cual, tendría, a su vez, influencias en el irracionalismo nacionalsocialista.

Por último, frente a la idea fascista de que “la acción ha enterrado a la filosofía”, que se adujera en la marcha sobre Roma (82), PRIMO DE RIVERA, oponía la idea de que la Falange Española era “el único partido nacional que respondía a un cuerpo de doctrina formulado, con rigor hasta la última coma, con 27 proposiciones. Un cuerpo de doctrina y no un recetario de soluciones caseras, porque eso lo tienen casi todos, y nosotros no lo tenemos, gracias Dios”. Para lograr este cuerpo doctrinal, nos explica el Jefe de la Falange, se empezó por el principio, preguntándose qué es España, para pasar después a forjar todo un sistema completo capaz de iluminar cualquier cuestión circunstancial. La síntesis lograda de tradición y revolución se consigue, para PRIMO DE RIVERA, a través de un proceso interno de austeridad, de elaboración severa y con sacrificio por parte de sus fundadores, para los cuales “pocas cosas resultan más amargas que tener que gritar en público y sufrir el rubor de las exhibiciones” (83). Y, es que, PRIMO DE RIVERA, pretendía convencer y no imponer, y para ello siempre cuidó de justificar racionalmente su aptitud, se rodeó de un grupo de jóvenes intelectuales (SÁNCHEZ MAZAS, FOXÁ, EUGENIO MONTES, etc...), cuidaba su prosa y sus discursos no están redactados con un lenguaje en donde impere el monólogo, que ordene y no comunique, o busque obediencia y no comprensión y, como vemos, no era muy amante de las masas tumultuosas a las que hay que excitar con verbo encendido y vocablos demagógicos, en pro de una acción revolucionaria y la exaltación de los instintos. Su actividad, en una situación política estable, hubiese sido la intelectual: “Bien sabe Dios que mi vocación está entre mis libros y que el apartarme de ellos para lanzarme momentáneamente al vértigo punzante de la política me cuesta verdadero dolor” –decía en septiembre de 1931–, idea esta que aún seguía pensando en marzo de 1935: “Yo fui también de los que aspiraron a vivir en su celda... Pero no podemos aislarnos en la celda. Primero, porque sube de la calle demasiado ruido. Después, porque desentendernos de lo que pasa fuera no sería servir a nuestro destino universal, sino convertir monstruosamente a nuestro destino en universo”.

### C) CONCLUSIÓN A LOS EPÍGRAFES IV Y V

Negada la búsqueda de la dictadura comisoría y del régimen autocrático, rechazado el totalitarismo político, y sin pretensiones personales de caudillismo imperialista y/o racista, no podemos concluir este epígrafe, sino considerando que PRIMO DE RIVERA pretendía en 1931 un régimen democrático de contenido, que la forma liberal no había sabido darle, y esta idea tiene *solución de continuidad*, a partir de 1933, en su etapa falangista, al

sustentar una filosofía ideal-realista de la sociedad y de lo jurídico, alejada de la filosofía irracionalista que desde SCHOPENHAUER hasta el existencialismo, terminó conformando el totalitarismo político del pasado siglo:

La doctrina fascista canoniza el hecho como supremo criterio de verdad, lo cual descarta todo antagonismo entre el pensamiento y la realidad, reconociéndose así las huellas del positivismo. Esto supone alterar el planteamiento clásico aristotélico de que el pensamiento debe irradiar su virtud operativa sobre la prudencia política, siendo su consecuencia que "...la política da órdenes a los dioses, con el pretexto de que ella ordena imperiosamente todo lo que ocurre en la ciudad" (ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*). Por contra, PRIMO DE RIVERA, no subordina la sabiduría a la prudencia, al tratar de elaborar una teoría política racional que tenga por finalidad última hacer realizables los valores de la justicia y la libertad, soslayados por la democracia roussoniana, al menos como entidades permanentes.

Sus ideas de la vida como milicia y en armonía con el mundo, encuentran su origen o fundamento primigenio, en los estoicos. MARCO AURELIO recuerda que quien vive en armonía consigo mismo, vive en armonía con el universo; y, por su parte, SÉNECA, entiende a la vida como viril dominio de sí, milicia, a la que conduce el ascetismo y la sobriedad (*Lletres a Lucili*).

La concepción estoica del hombre fue uno de los nexos más sólidos entre el pensamiento antiguo y el pensamiento cristiano medieval. SAN PABLO, SAN AGUSTÍN, SANTO TOMÁS DE AQUINO y la Escuela española del Derecho Natural de los siglos XVI y XVII, iban a ir elaborando el pensamiento gnoseológico, ético, jurídico y político, del hombre y del mundo católico, junto a los documentos eclesiásticos y la obra de las diferentes escuelas católicas de cada momento histórico, que en lo que a nosotros nos interesa ahora, conformarían el pensamiento nuclear del Jefe de la Falange Española.

Y así tenemos:

1) PRIMO DE RIVERA manifiesta una concepción antropológica de naturaleza católica, que lleva a considerar que el hombre obra unas veces inclinándose hacia el bien, y otras hacia el mal, como se vio en el cuarto epígrafe de este estudio. Se opone así el líder falangista al pesimismo antropológico, base filosófica del totalitarismo, que considera que el hombre no puede conocer la verdad, además de ser incapaz de encontrar el bien y seguirlo, de ahí la necesidad de que su conocimiento se conozca a través de dos vías: la revelación divina y la imposición de una voluntad super o sobrehumana. En este sentido, el fascismo se erigió en una religión estatista que pretendió barrer a todas las demás.

2) Sustenta nuestro personaje la idea de que las personas son seres dotados de dignidad, lo que les hace acreedores del derecho a tomar parte activa en la vida política de la comunidad a la que pertenecen y de contribuir a su bien común, así como de valores ético-objetivos, de entre los que destaca los de justicia, libertad e integridad. Frente a ello, en el artículo primero de la "Carta del Lavoro", documento oficial del Estado fascista italiano, se lee: "La nación italiana es un organismo que tiene unos fines, una vida y unos medios de acción superiores en potencia y duración a los de los diferentes individuos y grupos de individuos que lo componen. Es una unidad moral, política y económica que se realiza íntegramente en el Estado fascista". Es decir, la nación es un cuerpo orgánico y los hombres individuales meros miembros de la misma, con lo que el individuo desaparece absorbido en el gran Todo que es el Estado o la nación (transpersonalismo).

3) El Derecho no es la imposición de la voluntad del autócrata o de la mayoría sobre el pueblo, sino que tiene que ser elaborado por el legislador atendiendo precisamente a esos valores que antes mencionábamos, en evitación de la tiranía de uno o de muchos sobre los más. Es el suyo un *iusnaturalismo moderado o general*. Sin embargo, el fascismo, considera que sólo es Derecho el que proviene de la voluntad ética del Estado. El Estado persigue un fin ético y el Derecho no es más que el medio que tiene el Estado de perseguir la verificación de sus propios fines; luego para el fascismo la fuente del Derecho es el Estado, es el sujeto de la voluntad que pone un ordenamiento jurídico (SERGIO PANUNZIO, Teoría generale dello Stato fascista).

4) La política para nuestro personaje tiene por fin, el hombre y su actividad, y de entre sus variadas metas, destacan la satisfacción del bien común y el establecimiento de las medidas adecuadas que hagan efectiva la justicia social. No es una mera lucha por el poder en donde el hombre es sólo objeto. PRIMO DE RIVERA entiende que una política de edificación tiene que "...empezar por el hombre, por el individuo, como occidentales, como españoles y como cristianos", por eso exclama el 9 de abril de 1935 en la conferencia pronunciada en el Círculo Mercantil de Madrid: "...la reorganización total de Europa tiene que empezar por el individuo; porque el que más ha padecido con este desquiciamiento... es el pobre individuo que se ha quedado el último para percibir las ventajas de la vida. Toda la organización (nueva) ir(á) encaminada a que se incorporen al disfrute de las ventajas esas masas desarraigadas por la economía liberal y por el conato comunista. ¿A eso llaman absorción del individuo por el Estado?". Y, para ello, es necesario que el Estado, mero instrumento, artificio o aparato de poder, atienda las exigencias del bien común (justicia legal) y regule las

relaciones que se dan entre los diferentes grupos sociales intermedios entre sí o entre los individuos y los grupos o entre los individuos entre sí, pero teniendo siempre en cuenta no al individuo abstracto, sino al hombre concreto cuya vida social aparece insertada en una pluralidad de grupos sociales: familia, municipio, corporación profesional, etc... (justicia social), y todo ello con evidentes límites morales, políticos y jurídicos, tal como corresponde a nuestra tradición política. Baste recordar en este sentido, los que tenían los príncipes y reyes medievales, tales como el principio de sumisión del monarca a la ley, el de respeto de los derechos obtenidos por privilegio, la privación singular de bienes mediante indemnización, o el derecho de los súbditos de ser oídos y vencidos en juicio (Partidas, I y III, Leyes 2 y 16 del Título 1 y Ley 52 del Título 18, respectivamente).

Más concretamente, tiene PRIMO DE RIVERA, una idea reformista y regeneracionista de la política, que pretendía acabar con el caciquismo heredado de la monarquía liberal caída, que sacara a España de su secular atraso, y que encauzara, por otra parte, las legítimas aspiraciones de los trabajadores en una idea nacional de la que carecían por influencia del anarquismo, socialismo y comunismo. No en vano el mismo PRIMO DE RIVERA había dicho que "todo socialista español lleva dentro un nacionalista". Quiere un Estado que alcance a todos y que pudiera decidir por sí mismo su destino sin condicionamientos externos o internos, que no fuera objeto de los experimentos de un individuo audaz y que no se construyera dependiendo única y exclusivamente de la capacidad de improvisación, para lo cual se requeriría un estudio sosegado de la situación política y la colaboración de todos, no viéndose él precisamente como Caudillo.

Esta democracia de contenido, consciente o inconscientemente pensada como tal por nuestro personaje tras la creación de Falange Española, tendría, en sentido técnico, como objetivos el dotar a la comunidad política de una adecuada infraestructura cultural, económica y social, con una amplia clase media, que condujera a la sociedad a un bienestar general del que carecía y que le abriera caminos verdaderos a los derechos y libertades de la persona, para lo cual se precisaba un Estado fuerte, es decir, un ejecutivo de esta naturaleza e intervencionista en el orden económico-social en compatibilidad, como veremos, con la iniciativa privada. No está de más recordar aquí que no es baladí el poder que actualmente poseen los Presidentes de las Repúblicas presidencialistas y los Jefes de Gobierno de las Monarquías parlamentarias, por poner un ejemplo.



Este contenido no se podría alcanzar si la forma que lo tenía que envolver no fuera la adecuada, por lo que lanza su mirada a las teorías orgánico-sindicales, como veremos enseguida, junto a la ya clásica descentralización administrativa y/o política, y a la necesidad de alcanzar un régimen integral, aunque eso sí, es imposible de saber si esta democracia renovada, hubiera adoptado el modo parlamentario, presidencialista o semipresidencialista. Es el líder falangista un hombre de su tiempo, no un tradicionalista con tintes medievalistas; de hecho, en más de un escrito suyo, encontramos su petición de lograr la unidad de Europa bajo el sustento greco-romano y cristiano que la forjó, lo que supone la defensa de valores tales como la verdad, lo bello, lo bueno, el orden, la autoridad, la ley, la dignidad de la persona humana, la caridad, el trabajo, etc... Era la época en que CHARLES GIDÉ, presidía desde 1926 la Asociación para la Unión Económica Europea, y el ministro francés BRIAND, propusiera en 1929-1930 una Liga Federal que uniera a los pueblos europeos en lo político y en lo económico.

Su reformismo tiene, políticamente hablando y en sentido lato, como precedentes suyos la palabra y la obra de CÁNOVAS DEL CASTILLO, padre de la Restauración borbónica y de la Constitución de 1876, MORET, DATO, CANALEJAS, SILVELA, GUMERSINDO DE AZCÁRATE, primer Presidente del Instituto de Reformas Sociales, ADOLFO POSADA, BUYLLA, PABLO IGLESIAS, SEVERINO AZNAR, etc..., y su regeneracionismo presenta antecedentes en JOAQUÍN COSTA, GINER DE LOS RÍOS, ORTEGA Y GASSET, etc..., de tal forma que si estos autores tienen, sobre todo los del primer grupo de los mencionados por las responsabilidades públicas que tuvieron, la condición de "reformadores sociales", es decir, hacedores de los cimientos del Estado Social en la España de la primera mitad del siglo XX, nuestro personaje a través de su doctrina, insufló en el franquismo, en su espíritu y en su obra, por medio de falangistas tales como ARRESE, GIRÓN DE VELASCO, UTRERA MOLINA, FERNÁNDEZ-CUESTA, PILAR PRIMO DE RIVERA, etc..., la acción reformadora y regeneracionista necesaria, para asentar en nuestro país la antedicha forma estatal, algo que no se alcanzaría hasta bien pasada la mitad de esa centuria, y que después se ha continuado fortaleciendo en la transición política y en los momentos actuales, a falta de una modernización importante del sector de la Justicia y el Ejército, por poner algunos ejemplos aún pendientes, que nos hacen pensar que la revolución nacional –en versión joseantoniana– todavía no ha acabado. Reconoce el historiador JAVIER TUSSELL: "Su pertenencia a la élite conservadora de su tiempo no le impidió la apertura a la reforma social". Y concluye diciendo en contra-

dicción con su calificación, que recogíamos al comienzo de este trabajo, de que PRIMO DE RIVERA era un "fascista paradójico": "...también le leyeron o atendieron a sus doctrinas, en momentos juveniles, personas que contribuyeron luego a la convivencia entre los españoles", en referencia directa al momento político posterior a la muerte del General FRANCO.

PRIMO DE RIVERA, por último, se nos aparece alejado del conservadurismo teológico-político, que podían representar APARISI Y GUIJARRO, ENRIQUE GIL ROBLES, VÍCTOR PRADERA, EDUARDO AUNÓS, SAINZ RODRIGUEZ, etc..., y del conservadurismo burocrático-radical de CALVO SOTELO, GOICOECHEA, etc..., aunque, no obstante, y en aras a la verdad, habrá que decir, que algún autor de la primera línea conservadora señalada, como VÁZQUEZ DE MELLA, y sus antecedentes DONOSO CORTÉS y BALMES, pudieron influir en él, de alguna manera, en su acerada crítica del relativismo y subjetivismo propio de la reforma protestante y en su organicismo, así como RAMIRO DE MAEZTU, lo pudo hacer, en su sindicalismo funcional de primera hora. No olvidemos que se trataba de un pensador tradicional, que no podía desconocer la obra y los autores más importantes del tradicionalismo político y del conservadurismo autoritario, así como las ideas del francés MAURRAS, aunque como hemos dicho, él entronca su pensamiento clásico y el del derecho público cristiano que asume con el modernismo de los hombres arriba referenciados en el párrafo anterior, llegando a conclusiones que no con asimilables, ni con el legitimismo e integrismo político y religioso ni tampoco con el derechismo autoritario, o con el de tintes burocrático-radical.

Este equilibrio joseantoniano entre tradición y modernidad, nos recuerda el pensamiento político de BURKE, calificado por algún autor como de "tradicionalismo liberal". Este escritor y político británico decía que "un Estado sin los medios de hacer ciertos cambios carece de los medios para su conservación", asegurando el profesor TIerno GALVÁN, que a BURKE, como nosotros pensamos que le ocurre a PRIMO DE RIVERA, no era acorde el calificarlo como "contrarrevolucionario", sino que era más adecuado el llamarle, para distinguir, "anti-revolucionario", porque BURKE "se opone a la Revolución desde el presente que integra, y en cierta medida realiza el pasado y el futuro, pero lo mismo que se opone a la revolución se hubiera opuesto a la contrarrevolución... Burke es conservador. En la medida en que es conservador es incompatible con la exageración o la extremosidad. Toda utopía le extraña" (84). Este enfoque burkeano, que más que una ideología, que él nunca codificó ni enseñó, era una percepción, también la encontramos en la palabra y la obra del Presidente de los Estados Unidos de América, JOHN ADAMS, quien alcanzó la presidencia, como sabemos, después de WASHINGTON.

## VI. PRIMO DE RIVERA Y LA CONFIGURACIÓN FORMAL DEL ESTADO

### A) LA DEMOCRACIA ORGÁNICA

El modelo de democracia que pretendía alumbrar PRIMO DE RIVERA no era en aquel momento histórico, como ya se puede sospechar, ni la "liberal" ni la mal llamada "popular o socialista".

La primera es rechazada básicamente por las siguientes razones:

1º) La degradación del Estado Liberal que se había convertido en mero expectador de las luchas y necesidades del pueblo. El liberalismo considera que hay que ir a una organización en la que pueda el hombre desarrollar al máximo, puesto que toda libertad es buena, las condiciones de su libertad natural. Es lógico desde sus presupuestos filosóficos: "si el hombre es naturalmente bueno, el ideal del pensamiento político perfecto será dejar el máximo espacio posible a esa bondad nativa humana, ya que su actuación no puede traer consigo mal alguno" (ELÍAS DE TEJADA). El Estado, en esta concepción, es para el individuo, con lo que aquél no debía intervenir en la sociedad a no ser para garantizar el orden público, el derecho de propiedad y asegurar un ámbito de libertad individual (Estado mínimo).

Las consecuencias en la aplicación de esta doctrina al campo social no se hicieron esperar: se suprimieron con la Revolución francesa de 1789 los cuerpos sociales intermedios que obstaculizaban el libre juego de la oferta y la demanda, con lo que el hombre que se encontró "libre" de repente, en realidad, se quedó solo y aislado de cualquier organización profesional, comenzando a partir de entonces una explotación del hombre por el hombre, que acabó reduciendo a los trabajadores a la indigencia, apilados en infectos tugurios alrededor de las fábricas, y trabajando catorce y quince horas diarias en tareas agotadoras por míseros salarios, trabajo de menores y de mujeres sin regulación legal, etc... El liberalismo –afirma PRIMO DE RIVERA– convirtió a cada individuo en el centro del mundo; el individuo se consideraba exento de todo servicio; consideraba la convivencia con los demás como teatro de manifestación de su vanidad, de sus ambiciones, de sus extravagancias; cada hombre era insolidario de todos

los otros, teniendo esto por consecuencia la inarmonía del individuo con la colectividad de la que forma parte, la inarmonía del hombre con su entorno, con su patria.

Esta situación se va a prolongar en el mundo, hasta que después de la Segunda Guerra Mundial, las democracias liberales, rectificando su rumbo, se convirtieran en democracias sociales, al intervenir el Estado en la vida económica y social, al lado de la iniciativa privada, y se reconocieran a los trabajadores un elenco de derechos políticos y socio-económicos. Sólo en Estados Unidos, antes del antedicho conflicto mundial, se iban a aplicar las ideas del New Deal o Estado del Bienestar del presidente ROOSEVELT, junto a políticas keynesianas de fomento de la industria mediante subvenciones gubernamentales.

Pero PRIMO DE RIVERA no llegó a conocer esta evolución. Lo que él vio y conoció, tras sus numerosos viajes por España, fue el viejo liberalismo de cuño francés que hemos sintetizado al principio. Y por lo expuesto es lógico que lo criticara, al igual que hicieron la derecha y la izquierda política (85), la doctrina social católica y los sindicatos que iban a ir surgiendo al calor de ideologías tales como el socialismo, el comunismo y el anarquismo. Y su crítica fue siempre dirigida a sus presupuestos filosóficos, que eran erróneos por parciales, y a denunciar la situación económico social en la que se encontraban los trabajadores. Poco antes de ser fusilado le dijo a los milicianos que él no había ido nunca contra ellos, sino todo lo contrario. Lo que no hemos encontrado son textos suyos negando los derechos fundamentales de la persona, criticando acerbamente la libertad de expresión, la de reunión, la de cátedra, etc...

2º) La conversión de los partidos políticos en instrumentos de defensa de intereses de grupos o de clase. PRIMO DE RIVERA consideraba el gobierno de partidos, de aquel momento histórico, como de pernicioso para los intereses generales del país. Corresponde ahora señalar las razones que aduce para ello. Alega que defienden un interés parcial, no el interés total de España. La derecha pretende mantener una organización económica aunque sea injusta, y la izquierda es, en el fondo, el deseo de subvertir una organización económica, aunque al subvertirla se arrastren muchas cosas buenas. Rechaza, por otra parte, la división profunda que pueden llegar a producir en la comunidad. Entiende que son grupos artificiales que separan a las personas que los integran de sus verdaderas realidades naturales, amén de suponer bandos exaltados que se increpaban e injuriaban entre

sí, y que son por ello nada más que generadores de rencores permanentes en el tiempo y de promesas que no se pueden cumplir.

Parecen exageradas estas ideas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el sistema partidista que se encuentra PRIMO DE RIVERA enfrente se caracteriza en general porque teniendo su origen en la Restauración, acaba arrastrando a la vida política republicana, algunos de los males que ya aquejaban a aquella en esta cuestión, como la corrupción electoral, amén de presentar nuevos vicios no menos importantes, como la existencia de un gran número de partidos, que aparecen y desaparecen, la escasa depuración de sus programas, su falta de una elemental organización y formados por un conjunto de notables sin mayor coexistencia, si exceptuamos a la CEDA y al PSOE.

De forma específica, lo que más nos interesa ahora ponerle de manifiesto al lector, es que sepa que el partidismo republicano también se caracterizó, por estar constituido por grupos ideológicos de *gran combatividad* en la conquista del Poder, de tal forma que no se pretendía un contraste razonado de pareceres, sino eliminar al contrincante, tal como hablábamos en el apartado referente a la violencia, así como que tales grupos sociales en verdad se presentaban, como había denunciado en su día el krausista liberal GUMERSINDO DE AZCÁRATE, como defensores de objetivos particulares (86). La derecha defendía los intereses de la oligarquía dominante cerrando el paso a la voz del pueblo, y la izquierda, en vez de centrarse en el estudio y resolución de los problemas socio-económicos, ardía en deseos de una revolución social no precisamente pacífica. A lo que habría que añadir que la falta de mayorías parlamentarias sólidas daría lugar a coaliciones gubernamentales establecidas según fuera el problema debatido (la legitimidad republicana, la cuestión religiosa, el problema regional y los problemas sociales y económicos), con lo que la crisis gubernamental podía ocasionarse en cualquier momento y era muy difícil llevar a cabo un programa político general y coherente, lo que explica, al menos en parte, las *diecisiete* crisis que sufrió la Segunda República.

No había pues un sistema de partidos sólido y coherente, con lo que este tipo de grupo social carecía de prestigio y creaba en la población un gran recelo y desconfianza, y esto desde los tiempos de la Restauración, con lo que se pensaba en su superación o, al menos, en una reforma sustancial de los mismos. PRIMO DE RIVERA, ya lo hemos dicho, opta por buscar otras fórmulas de actualizar la presencia de la sociedad en el Estado, al considerar que en esa situación descrita aquellos eran incapaces de "colocarse ante el problema total del hombre integrado en su Patria", como él nos dijo el 9 de abril de 1935, y no porque pretendiera limitar la libertad ideológica

o el derecho de asociación. Si los partidos se reconstruyeran sobre bases nuevas y desempeñaran un papel distinto, tal vez, la posición de nuestro protagonista con respecto a los mismos hubiese sido distinta, proclamada la dignidad de la persona humana y la libertad, como los fundamentos espirituales de la patria que él anhelaba (87). El antecedente familiar también nos hace pensar en esta posibilidad. Su padre, MIGUEL PRIMO DE RIVERA, en la época en que fue Dictador (1923-1930), pretendió restablecer el turno sobre fundamentos más auténticos que los de antaño, agrupando a la derecha política en torno a la Unión Patriótica y dando entrada en el poder estatal a la izquierda política moderada, representada por el Partido Socialista siempre que rectificara su soporte ideológico y se preocupara por los problemas económicos y técnicos. Al final como sabemos no se pudo rectificar la situación y aquél presentó la dimisión al Rey (88).

3º) La conversión del Parlamento en un lugar para ventilar rencillas de partido. La crítica joseantoniana anterior sobre el Estado liberal y su instrumento más característico, el partido político, tiene como corolario lógico el rechazo del parlamentarismo de corte liberal e inorgánico, al considerarlo como un lugar para ventilar rencillas de partido o personas, y donde pasan inadvertidos y de cualquier forma los proyectos y planes más vitales para España.

En perspectiva técnico-jurídica, el sistema parlamentario quebró con demasiada frecuencia, al ser aceptado y reivindicado en el triunfo y rechazado en la derrota. Así por ejemplo, fue la actitud de la izquierda la que inclinó a ALCALÁ ZAMORA a encargar la formación del Gobierno, tras las elecciones de 1933, al Partido Radical y no a la CEDA, que había obtenido el mayor número de escaños. Y, desde el otro lado, CALVO SOTELLO, tras su regreso en 1934 del exilio en Francia, exclamaría: "Hay que restablecer la autoridad, como sea. Conquistar el poder, como sea", siendo misión del Bloque Nacional la de "sembrar la mística de la reforma estatal totalitaria", manifestaciones claramente filofascistas que parecen respetar en poco las instituciones liberales y el sistema parlamentario que de ellas se deduce (89).

La consideración joseantoniana de que el Parlamento liberal era ineficaz no le cegó hasta el punto de no reconocer que "no todo lo del Parlamento, con límites, estaría mal", posición flexible y no totalitaria propia de quien, en verdad, tenía afición a la cosa parlamentaria "faltando poquísimas tardes a las sesiones. Ese perfil parlamentarista gusta poco al

Partido –nos recuerda LEDESMA RAMOS–, era bastante impopular entre los militantes, máxime cuando, ni siquiera a los efectos de la propaganda, advertía nadie la eficacia más mínima”. Este juicio de LEDESMA RAMOS era injusto e inexacto, si seguimos las explicaciones, un tanto vehementes, que a este respecto nos dejó escrito FRANCISCO CASARES en la obra colectiva “Dolor y memoria de España en el II aniversario de la muerte de José Antonio” y que resumimos así: “Fue Primo de Rivera un buen parlamentario, orador de singulares condiciones. No creía en el Parlamento. Lo utilizó como recurso. Pero en él, en todos los acotamientos de la vida nacional que pudieran ser útiles a su afán, supo alcanzar las cotas de mayor elevación” (90).

#### 4º) El desconocimiento de los límites de la democracia.

En el orden filosófico, la democracia es sólo el método en virtud del cual se determina a quién corresponde legítimamente el ejercicio del poder; esto es, a quién corresponde mandar, pero en modo alguno puede legitimar a priori, y por la sola virtualidad del juego de las mayorías, lo que se manda. Es decir, la norma democráticamente aprobada será legítima si, además, de ser elaborada de esta manera, ajusta su contenido a los valores fundamentales de la persona, cuestión esta que no puede quedar de una forma rígida en manos de la mayoría popular, pues ello implicaría que sería esta el criterio supremo para decidir sobre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, con el consiguiente riesgo para la democracia misma, pues desaparecido todo objetivismo ético, la voluntad mayoritaria, oportunamente manipulada, podría pronunciarse, en cualquier momento, contra la igualdad, la libertad y la democracia, tal como nos dice MONTORO BALLESTEROS, al que seguimos aquí.

Esta idea no es nueva y pertenece al pensamiento griego su primera formulación. ARISTÓTELES advertía a este respecto: “Los partidarios de la democracia llaman justo a la opinión de la mayoría, sea cual fuere, y los oligarcas a la opinión de los que poseen mayor riqueza... Pero las dos posiciones implican desigualdad e injusticia”. Un contemporáneo de PRIMO DE RIVERA, de origen kantiano, como era STAMMLER, autor que citara aquí varias veces, dirá a este respecto: “la mayoría dice relación a la categoría de la cantidad; la justicia, en cambio, implica una cierta cualidad. El simple

hecho de que muchos proclamen algo o aspiren a algo, no quiere decir que ello sea necesariamente justo. Si la mayoría se halla asistida por la justicia en las causas que representa, lo habrá que ver en cada caso” (91).

Y, efectivamente, nuestro personaje, a diferencia de muchos políticos de la época, no pasó por alto esta cuestión en su búsqueda de una democracia de contenido, ética. Así, en sus “Orientaciones hacia un nuevo Estado” de marzo de 1933 subrayó cómo el absolutismo o la tiranía de las mayorías suponían una amenaza para la libertad e igualdad, valores que forman parte del núcleo ético de la democracia, tal como ya sabemos: “La libertad no puede vivir sin el amparo de un principio fuerte, permanente. Cuando los principios cambian con los vaivenes de la opinión, sólo hay libertad para los acordes con la mayoría. Las minorías están llamadas a sufrir y callar. Todavía bajo los tiranos medievales quedaba a las víctimas el consuelo de saberse tiranizadas. El tirano podría oprimir, pero los materialmente oprimidos no dejaban por eso de tener razón contra el tirano. Sobre las cabezas de tiranos y súbditos estaban escritas palabras eternas, que daban a cada cual su razón. Bajo el Estado democrático, no: la Ley tiene siempre razón. Así, el oprimido, sobre serlo, puede ser tachado de díscolo peligroso si moteja de injusta la Ley. Ni esa libertad le queda.”

Por eso –continúa diciendo– ha tachado Duguit de *error nefasto* la creencia de que un pueblo ha conquistado su libertad el día mismo en que proclama el dogma de la soberanía nacional y acepta la universalidad del sufragio. ¡Cuidado –dice– con sustituir el despotismo de los reyes por el absolutismo democrático! Hay que tomar contra el despotismo de las asambleas populares precauciones más enérgicas quizá que las establecidas contra el despotismo de los reyes. “Una cosa injusta sigue siéndolo aunque sea ordenada por el pueblo y sus representantes, igual que si hubiera sido ordenada por un príncipe. Con el dogma de la soberanía popular hay demasiada inclinación a olvidarlo” (92).

Recapitulando, PRIMO DE RIVERA no considera la democracia liberal de aquel momento histórico como verdadera democracia, porque en las circunstancias descritas no podía funcionar adecuadamente, ya que, a la vista de los hechos, ni la filosofía liberal conducía a alcanzarla, ni los partidos ni las instituciones que la sustentaban vivían bajo la normalidad democrática. No obstante, nuestro protagonista sí reconoció como positivo del liberalismo la implantación del principio de igualdad ante la ley, el progreso técnico que había traído en un primer momento y los dere-



chos individuales “ganados con siglos de sacrificio” (derecho a la vida, derecho de propiedad, libertad de pensamiento y de expresión, derecho al matrimonio, a la seguridad jurídica, al mantenimiento y desarrollo de la vida intelectual, a la educación y formación religiosa, etc...), junto a la necesidad de una forma de gobierno que tuviera como “frontispicio de su templo” valores trascendentes –libertad, igualdad y fraternidad, entre otros– y que limitara el libre albedrío mayoritario escuchando y dando participación política a las minorías. Estos son los factores que del liberalismo pensaba PRIMO DE RIVERA rescatar para su nueva democracia o democracia social.

La “democracia popular” la denomina por su nombre y dice de ella: “Y esta dictadura comunista tiene que horrorizarnos a nosotros, europeos, occidentales, cristianos, porque esta sí que es la terrible negación del hombre; esto sí que es la absorción del hombre en una masa amorfa donde se pierde la individualidad, donde se diluye la vestidura corpórea de cada alma individual y eterna. Notad bien que por eso somos antimarxistas; que somos antimarxistas porque nos horroriza, como horroriza a todo occidental, a todo cristiano, a todo europeo, patrono o proletario, esto de ser como un animal inferior en un hormiguero”. No deja por ello de reconocer PRIMO DE RIVERA que en el fondo de nuestras almas vibra una simpatía hacia muchas gentes de la izquierda, que el comunismo tenía un innegable sentido de abnegación y de solidaridad social y que el socialismo fue “justo” en su nacimiento, pero pròntamente descarriado por su interpretación materialista de la vida y de la historia, y su sentido de represalia y de lucha de clases (93).

Se ha dicho que PRIMO DE RIVERA tendía a polarizar las ideas políticas: “O España, o marxismo”, en este caso, para terminar diciendo, “O Falange, o marxismo”. Rebatir el peligro comunista a principios del siglo XXI, una vez que esta ideología se derrumbara definitivamente en los años ochenta del siglo pasado como sistema político, económico y social, nos parece algo innecesario, al menos teórica y doctrinalmente. Con la experiencia sufrida en Rusia y en la Europa Oriental es suficiente para comprender el problema al que en los años treinta del siglo XX se enfrentaban las democracias liberales. Se calcula que aproximadamente el comunismo en purgas stalinistas, fusilamientos, genocidios, etc... se ha cobrado en vidas humanas la cifra de cien millones de personas, amén la profunda crisis espiritual y económico-social en la que quedaron sumidas por generaciones enteras los pueblos que tuvieron que sufrir este régimen totalitario.

PRIMO DE RIVERA, conoce y presiente este peligro, lo que le lleva a condenar al comunismo y se pone del lado del pensamiento occidental y cristiano. No era una posición de fijación u obsesión psicológica contra el marxismo, ni un simple reduccionismo de ideas, como lo demuestra el hecho de que viera en el socialismo y en el comunismo, algunos valores positivos a tener en cuenta, tal como muchos años más tarde, reconociera el Papa PABLO VI en su Encíclica "Octogesima Adveniens" de 1971.

La democracia buscada por PRIMO DE RIVERA sería una democracia asentada en los valores del catolicismo y orgánica en su forma. Consideró que la sociedad no era un mero agregado de individuos iguales, creada por puro capricho voluntarista del hombre, sino que estaba formada por personas pero también por unidades territoriales y sociales tales como la familia, el municipio y el sindicato. Y para estas unidades naturales pide su representación directa en los asuntos del Estado.

En los Puntos Iniciales de Falange Española se lee: (El nuevo Estado nacionalsindicalista) "habrá de reconocer la integridad de la familia, como unidad social; la autonomía del municipio, como unidad territorial, y el sindicato, el gremio, la corporación, como bases auténticas de la organización total del Estado". En el discurso pronunciado en el Frontón Betis, de Sevilla, el día 22 de diciembre de 1935, manifestó PRIMO DE RIVERA: "Queremos ver una España entera, armoniosa, fuerte, profunda y libre: libre como Patria... y libre para cada uno de sus hombres, porque no se es libre por tener la libertad de morirse de hambre formando colas a las puertas de una fábrica o formando cola a la puerta de un colegio electoral, sino que se es libre cuando se recobra la unidad entera: el individuo, como portador de un alma, como titular de un patrimonio; la familia, como célula social; el municipio, como unidad de vida, restaurado otra vez en su riqueza comunal y en su tradición; los Sindicatos, como unidad de la existencia profesional y depositarios de la autoridad económica que se necesita para cada una de las ramas de la producción. Cuando tengamos todo esto... sí podremos decir que somos hombres libres".

Para, finalmente, reconocer nuestro personaje: "La vida de España ha de basarse en los Municipios y en los Sindicatos, pues el Corporativismo es una solución tímida y nada revolucionaria. Es necesario volver a cimentar nuestra vida en la religión y en la familia" (94).

Familia, municipio y sindicato –afirma MARTÍN RUBIO– "se convierten así –desde el Teatro de la Comedia hasta el patio de Alicante– en la cantinela permanente que, en labios de José Antonio, quería devolver a sus contemporáneos la dignidad y la libertad hondas de servir a una empresa, a una misión, a un destino en lo universal sin otros objetivos que implantar una

justicia social profunda para que, sobre esta base, los pueblos vuelvan a la supremacía de lo espiritual” (95).

La concepción orgánica de la sociedad y del Estado de PRIMO DE RIVERA se encuentra en consonancia con la doctrina social católica del momento. El Papa PÍO XI, en la Encíclica “Quadragesimo anno” de 15 de mayo de 1931, reconoce las ventajas de la organización corporativo-social como fórmula eficaz de conseguir la paz pública, aunque Su Santidad no desarrolla un sistema completo y perfilado del régimen corporativo (96). También podemos señalar como influencias organicistas en el pensamiento de PRIMO DE RIVERA las procedentes del tradicionalismo político de VÁZQUEZ DE MELLA, y sus precedentes DONOSO CORTÉS y BALMES, y la que pudiera proceder de su profesor, ADOLFO POSADA, Krausista liberal. Lo que nunca se ha podido demostrar es que influyera en él el organicismo biológico de SPENCER, FOUILLÉ, etc... que, como sabemos, terminó haciéndolo en el pensamiento totalitario del período de entreguerras del siglo XX.

\*\*\*\*

Tal vez para el lector no familiarizado con las teorías orgánicas de la sociedad y del Estado de los siglos XIX y XX, se haga interesante que hagamos un breve excursus en el pensamiento político de PRIMO DE RIVERA, y expliquemos, aún de forma somera, lo que supone la democracia orgánica, muy buscada por doctrinarios y políticos profesionales de derechas (MAURA, CAMBÓ, etc... ) y de izquierdas (JULIÁN BESTEIRO, FERNANDO DE LOS RÍOS y SALVADOR DE MADARIAGA, entre otros) en aquella época como alternativa a la democracia de signo liberal individualista. Aquella supone un modelo de representación que encuentra su fundamento en la constitución orgánica de la sociedad. Su esencia viene determinada por la idea de que la acción de los individuos y las familias, por una parte, y la del Estado por otra, no bastan en modo alguno para constituir el orden social. Entre individuos y Estado es indispensable el tejido institucional de los cuerpos sociales intermedios.

La democracia orgánica quiere promover la organización de todas las fuerzas sociales, fomentando su desarrollo vital y fecundo en la medida que procura su concierto y armonía. Pretende así la colaboración entre las clases y en el plano político considera que el individuo no es una mera entidad numérica sino más bien un portador de intereses precisos y clasificables.

En cuanto a su forma de organización, en general, podríamos decir que el individuo, en cuanto miembro de un municipio, votaría para elegir su Ayuntamiento. Los concejales, en cuanto miembros de una comarca, elegirían los diputados provinciales. Y así sucesivamente respecto a los grupos sociales territoriales. Por lo que se refiere a los funcionales, cada individuo elegiría a nivel gremial y local a sus representantes. Y así sucesivamente. El contraste de los diversos intereses permitiría determinar el bien común. El voto podría llegar a ser plural si se perteneciera a varios cuerpos sociales intermedios reconocidos. El sistema se podría articular en una Cámara o en dos. El modelo es compatible con la existencia de grupos políticos, demostrándonos la praxis política que ambas formas de representación pública coexisten conjuntamente en las democracias sociales actuales, aunque los grupos institucionales y profesionales lo hagan mayoritariamente bajo formas de representación consultiva y negociada de intereses, sin haber llegado aún a ser incorporados de una manera plena y directa en el poder político del Estado, con la conocida excepción de los grupos territoriales, los cuales tienen presencia, en nuestro país, en un mejorable Senado (97).

## B) LA DEMOCRACIA SINDICAL

Desde un plano doctrinal, encontramos en PRIMO DE RIVERA varias corrientes ideológicas que confluyen en él a la hora de formular la teoría sindical falangista, una vez limada esta del radicalismo ramirista cercano a BAKUNIN, PROUDHON, SOREL, HEGEL, etc..., que presentaba el nacionalsindicalismo en sus orígenes jonsistas. En concreto son cuatro las tendencias que encontramos en el ideario del fundador de Falange Española a estos efectos: 1) La corriente tradicionalista, en busca de una solución a los problemas sociales y económicos netamente española; 2) La influencia católica, con la exaltación de los valores del hombre y en el propósito de no caer en fórmulas estatificadoras. Aquí es interesante mencionar a LEÓN XIII con su famosa Encíclica "Rerum Novarum" de 1891, el Código Social de Malinas de 1920, o las Encíclicas de PÍO XI, la "Quadragesimo anno" y la "Charitate Christi Compulsi" de 1932; 3) La influencia sindicalista, procedente de las teorías del sindicalismo reformista (DUGUIT) y del anarco-sindicalismo más moderado, lo que le llevó a intentar acercarse al líder del Partido Sindicalista, ÁNGEL PESTAÑA, escindido de la CNT cuando la influencia anarquista se hizo preponderante en ella; 4) La influencia marxista, en cuanto a aceptar la justicia de la aparición del socialismo y la crítica marxista del capitalismo, ante la crisis económica de la época, lo cual no supuso, sin embargo, la asunción ni del materialismo histórico ni la lucha de clases, lo que le

condujo a PRIMO DE RIVERA en cuestiones tales como la socialización de la propiedad privada de los medios de producción y la nacionalización de los servicios públicos a través de las corporaciones, a posturas cercanas a las mantenidas por el socialismo reformista o democrático de BERNSTEIN, JAURÉS, HENRI DE MAN, etc..., e incluso, en este sentido, es aceptado por todos sus biógrafos que intentó acercarse, o hizo manifestaciones alabatorias, del socialista español INDALECIO PRIETO, quien defendía por entonces una reforma del Estado en materia de obras públicas en la línea de la política que postularía poco después ROOSELVET, aunque, claro, en una España, con unas circunstancias políticas, económicas y sociales muy adversas para el triunfo de esas tesis. De hecho el PSOE no estaba dominado sino por la línea marxista más dura: la dirigida por LARGO CABALLERO, el "Lenin" español.

A partir de estas influencias, el nacionalsindicalismo, al menos en sus líneas fundamentales, fue concebido por el pensamiento de PRIMO DE RIVERA como un sistema económico y social completo, superador y distinto del capitalismo y del marxismo. Su esquema, podría trazarse, del modo siguiente:

Se propone una *economía mixta* en donde coexistan las formas privadas y socializadas de los medios de producción. Dice así el fundador de Falange Española: "...en esta concepción político-histórico-moral con que nosotros contemplamos el mundo, tenemos implícita la solución económica; desmontaremos el aparato económico de la propiedad capitalista que absorbe todos los beneficios, para sustituirlo por la propiedad individual, por la propiedad familiar, por la propiedad comunal y por la propiedad sindical" (98).

Sin llegar a especificar cómo se compatibilizaría la consideración de que el capital era un mero "instrumento económico" adquirible en el mercado con la economía mixta que se propugnaba, PRIMO DE RIVERA pretende "un sindicalismo unitario, basado en el principio de la superación del dualismo 'trabajador-empresario', a través de su síntesis en la nueva noción de 'productor', que abarcaba tanto a los trabajadores como a los jefes de empresa. El empresario capitalista que hace suya la plusvalía del trabajo desaparece en el esquema ideológico nacionalsindicalista; pero tal plusvalía no se atribuye –como en los sistemas socialistas– al Estado, sino a los propios productores" (99).

Este nuevo planteamiento de la relación de trabajo supone la aparición de empresas sindicales con participación de sus componentes en la dirección y en los resultados, y su posterior organización en sindicatos verticales de "productores" por ramas de la producción. El mantenimiento de esta sindicalización económica requeriría la nacionalización del crédito y la creación de una Banca Sindical (100).

Y en la cúspide, dice PRIMO DE RIVERA, el Estado al que le correspondería cumplir con las funciones esenciales del Poder descargando no ya el arbitraje, sino la regulación completa, en muchos aspectos económicos, a lo sindicatos, que serán integridades verticales de cuantos cooperan a realizar cada rama de producción. O dicho con palabras actuales del sindicalista CHOZAS BERMÚDEZ, en la cumbre de esa organización económico-social encontraríamos "el Estado como titular de las funciones esenciales del poder, reservándose la superior vigilancia, la ordenación política suprema, para la garantía del bien común sobre todo interés parcial excluyente" (101).

Se trata de un "socialismo sindical" (102) que convertiría a España en "un gigantesco sindicato de productores... al servicio de la integridad económica nacional" (103), y que culminaría con una sindicalización del Estado, "porque los sindicatos y los gremios pasarán a ser órganos directos del Estado" (104).

En 1934 se crean las Centrales Obreras Nacionalesindicalistas (CONS), que intentan con escaso éxito atraerse a las masas anarco-sindicalistas, y a cuya constitución sigue la de las CENS (Centrales de Empresa Nacionalesindicalistas), de signo corporativista.

Para el profesor MUÑOZ ALONSO, "El sindicalismo en el pensamiento de José Antonio, no es un sindicalismo de Estado o del Estado, sino que es el Estado, sin abdicar su soberanía, el subalternado a los fines de un sindicalismo concebido como estructura básica de la comunidad laboral" (105). Y para CANTARERO DEL CASTILLO, el sindicalismo falangista, es un "sindicalismo con Estado, con coexistencia de clases, con propiedad pública y privada en combinación racional" cercano al "sindicalismo reformista del laborismo inglés" (106). Recientemente, el que fuera colaborador político de CANTARERO DEL CASTILLO, JOSÉ ANTONIO BAONZA, ha insistido en que la formulación económico-sindical joseantoniana, era más deudora de BERNSTEIN o JAURÉS que de MARX o ENGELS y "estaba más próxima al socialismo reformista que a la interpretación materialista de la historia". Y cita este autor, para corroborar sus palabras, otras de FERNANDO DE LOS RÍOS: "(hay que ir)... a la transformación del mundo de los servicios económicos, según la necesidad más o menos perentoria que de ellos tenga

el Estado social, en servicios públicos sometidos a estatutos y regidos por corporaciones profesionales... ¿Estatificación de la vida económica? No: federación de corporaciones o gildas autónomas bajo la vigilancia del Estado...". (Y –continúa FERNANDO DE LOS RÍOS– sería el Estado, titular de los servicios e industrias nacionalizados, quien) "para evitar los peligros del estatismo y riesgos administrativos de burocratización encomendaría la gestión a una junta integrada por representantes elegidos por los obreros, técnicos y administrativos de la propia gilda. En la cúspide del sistema se hallaría la gilda nacional, identificada con el sindicato o gremio de industria o servicios, con un consejo rector en el que tendría cabida las representaciones del Estado y de los consumidores" (107).

El esquema propuesto por PRIMO DE RIVERA no tenía nada que ver con el que después de la guerra civil llegó a implantarse en España, en donde la dualidad capital-trabajo se mantuvo dentro del esquema básico económico capitalista, con sindicatos verticales de integración jerárquica, en un sindicato único y común, del capital, la técnica, y el trabajo, de tal forma que el Fuero del Trabajo de 1938 y, más tarde, su desarrollo legislativo, desvirtuaron la concepción original joseantoniana.

Ya en nuestra época, el falangismo residual, ha tratado de desarrollar las tesis sindicalistas de PRIMO DE RIVERA, olvidando que España asumió con la Constitución Política de 1978 un sistema económico de naturaleza mixta, de caracteres liberales, pero con una fuerte impronta social, como en su día hicieron las grandes potencias europeas al terminar la Segunda Guerra Mundial y hoy los países de la Europa del Este salidos del comunismo.

Interesa, no obstante, para nuestro estudio, y como complemento de las tesis joseantonianas al respecto, resumir la actual visión del falangismo con respecto al tema sindical, aunque, es obvio que no sabremos nunca si el fundador de la Falange Española la asumiría o no, al haber cambiado sustancialmente como decimos las circunstancias que de todo tipo le llevaron a PRIMO DE RIVERA a formular la propuesta sindicalista que antes hemos referenciado.

Para el secretario general de Falange Española de las JONS en 1985, PINO DOMÍNGUEZ, la propiedad sindical pasaría a todos los trabajadores de la empresa por medio del contrato de sociedad laboral, que sustituiría al contrato de trabajo, y se gestionaría a través del sindicato de empresa. El empresario inicial queda incorporado a tal propiedad en su parte alícuota y estará siempre inserto en el órgano de gestión, siendo el capital remu-

nerado de acuerdo con los resultados económicos anuales y por supuesto permanecería bajo la titularidad de quien provenga. La propiedad de uno se expande –continúa este sindicalista– armónicamente a todos cuantos participan en el proceso productivo, asumiendo consecuentemente los riesgos de la empresa. Los trabajadores no serían tales, sino socios del inicial empresario, quedando todos denominados de conjunto como “productores-propietarios”. El contrato de sociedad laboral contendría los derechos y deberes de estos “productores”. Desaparecería el salario, que sería sustituido por un anticipo fraccionado en mensualidades a cuenta del resultado final o ejercicio anual de cierre de la empresa.

Para el correcto funcionamiento del sistema, se propugna desde la actual Falange Española de las JONS, considerar el dinero como servicio público y, por consiguiente, nacionalizar el servicio del crédito y crear una Banca Sindical, entendida como concesión administrativa o como un servicio de la propia Administración, si se opta finalmente por una nacionalización total de la propiedad de las entidades bancarias.

La sindicalización de la economía supondría, al tiempo, la sindicalización del Estado, defendiéndose una Cámara Legislativa, con representantes familiares, municipales y sindicales, y un Consejo Sindical Nacional, como órgano superior ejecutivo de las directrices de la economía nacional (108).

### C) LA DEMOCRACIA TERRITORIAL

En el pensamiento de PRIMO DE RIVERA no estaba la posibilidad de que fuera únicamente la Administración del Estado la que asumiera la responsabilidad de satisfacer todas o la mayor parte de las necesidades generales. Si bien era partidario a ultranza del principio de unidad territorial, no lo era del uniformismo centralista al que nos había llevado, primero, el absolutismo monárquico del siglo XVIII y, después, el liberalismo afrancesado del siglo XIX (109).

La descentralización es una solución organizatoria que pretende, en primer término, una mayor eficacia en el desempeño de las funciones administrativas, y en segundo lugar, presenta una dimensión de democracia al lograrse con ella que diversos entes, territoriales y sectoriales corporativos, se rigan por los propios administrados interesados en su mejor gestión.



Veamos algunos textos ilustrativos del pensamiento de PRIMO DE RIVERA sobre esta cuestión.

El 19 de enero de 1936, en el discurso pronunciado en el Teatro Norba, de Cáceres, afirmó: "...Que la Administración esté más o menos descentralizada es cuestión de pura técnica, en la que no se cruza ninguna consideración esencial; lo que importa, cuando se quiere conceder a una región facultades descentralizadoras, es comprobar que no hay en ella el menor germen de separatismo" (110).

Si bien en PRIMO DE RIVERA esta descentralización es administrativa, también puede llegar a ser ésta política y legislativa. Dijo en el Parlamento el 30 de noviembre de 1934: "...en la posición que estoy sosteniendo (se refiere a la defensa de la unidad territorial del Estado español) no hay nada que choque de una manera profunda con la idea de una pluralidad legislativa. España es así, ha sido varia, y su variedad no se opuso nunca a su grandeza; pero lo que tenemos que examinar en cada caso, cuando avancemos hacia esta variedad legislativa, es si está bien sentada la base inconfundible de lo que forma la nacionalidad española...". En julio de 1934 ya había escrito en el periódico FE: "Cuando la conciencia de la unidad de destino ha penetrado hasta el fondo del alma de una región, ya no hay peligro en darle Estatuto de autonomía. La región andaluza, la región leonesa, pueden gozar de regímenes autónomos, en la seguridad de que ninguna solapada intención se propone aprovechar las ventajas del Estatuto para maquinarse contra la integridad de España. Pero entregar Estatutos a regiones minadas de separatismo... es, ni más ni menos, un crimen" (111).

Su planteamiento del problema regional es tan claro como el de ORTEGA GASSET, idéntica su actitud y coincidente su expresión. "La unidad de España es un transcendental de su ser; la variedad, una de sus riquezas y manifestaciones... El pensamiento de PRIMO DE RIVERA reconoce la individualidad de las regiones españolas, individualidad con características peculiares, individualidad que, en algunas regiones, goza de lengua propia y conserva rasgos indelebles de una raza configuradora y en otras se enriquece con un acervo de costumbres que las tipifica... Reconoce la posibilidad de una pluralidad legislativa en atención a la variedad de sus características... Reconoce la posibilidad real de una autonomía regional, de modo que cada región organice su vida interna" (112).

Políticamente hablando, bajo las palabras de PRIMO DE RIVERA encontramos subyacente el tradicional *principio de subsidiariedad*, también pre-

sente en su organicismo y sindicalismo, según el cual, "...no es lícito quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden realizar y ofrecer por sí mismas, y atribuirlo a una comunidad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, en virtud de su propia naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero nunca destruirlos ni absorberlos", tal como lo formulara en 1931, el Papa PÍO XI, en la Encíclica, ya mencionada, "Quadragesimo anno".

El Estado tiene, pues, que intervenir para favorecer el ejercicio de la libertad, pero no suplirla: es la doble dimensión de este principio (positiva: hasta donde sea preciso; negativa: no más allá de lo preciso).

En perspectiva técnico-jurídica, el anhelo de descentralización administrativa, puede conducir a la búsqueda de un *Estado unitario descentralizado*, en donde hay varias instancias resolutorias plurales que, siempre dentro de la esfera administrativa y para la ejecución de normas y disposiciones estatales, ostentan cierta capacidad de decisión propia en ámbito de competencia delimitados y muy concretos (tienen simple libertad de ejecución). En aquel momento histórico, supuesto un proyecto joseantoniano de esta naturaleza, la descentralización referida hubiese recaído en los municipios y provincias, sin olvido del interés que nuestro personaje demostró, como tuvimos ocasión de ver, por la creación de las comarcas autónomas.

Si el régimen republicano no hubiera tenido que hacer frente a un separatismo radicalizado, PRIMO DE RIVERA, tal vez, y siguiendo siempre sus palabras, hubiera aceptado un *Estado regional*, que es aquel en el que el núcleo de la nueva forma es la región, ente político-administrativo constituido por un territorio que, formado por una o varias provincias, tiene unos rasgos históricos, socioeconómicos y culturales propios, que hacen patente a su población su identidad diferenciada y la conveniencia de demandar cierto grado de autonomía para la resolución de sus asuntos privativos.

El grado de autonomía logrado en este tipo de Estados es concedido por decisión de los órganos del Estado, y en el marco de la distribución de competencias que la Constitución del Estado hace entre materias que son del Estado y materias que los entes autonómicos pueden asumir, no pudiendo saber si PRIMO DE RIVERA, hubiera aceptado o no, el sistema de distribución de competencias que concedía la Constitución de 1931 a las regiones autónomas por crear en una situación de normalidad política, no obstante, resaltar por ser de interés para nuestro estudio lo siguiente: 1) Que, a diferencia de lo que sucedía con la descentralización administrativa en los Estados unitarios, ahora se trata también de una descentralización política por la que determinadas materias y ámbitos de decisión quedan en manos de órganos políticos no estatales, sino regionales, que actuarán

con plena capacidad decisoria. 2) Que para el ejercicio de sus competencias dichos órganos regionales gozan de una estructura asemejable a la del Estado (tendrán, por tanto, un órgano legislativo con capacidad para dar leyes, otro ejecutivo y un órgano judicial superior), pero todo ello dentro del ámbito de las competencias limitadas que se les haya atribuido y, por tanto, el poder de los órganos regionales lo tienen de la Constitución del Estado, que sigue siendo la organización jurídica suprema y donde radica la soberanía, que ostenta el pueblo en general entendido como un todo sin divisiones territoriales (PRELOT, FERRANDO BADÍA).

La asunción por PRIMO DE RIVERA, de un Estado unitario descentralizado o un Estado regional, constituidos uno u otro, bajo la inspiración del principio de subsidiariedad y el de solidaridad, no es algo descabellado a la luz de los textos joseantonianos expuestos, y al trato respetuoso que siempre dispensó a los problemas vasco y catalán. Esto le distingue, una vez más, del Estado unitario centralizado de la Italia fascista. Ante el Parlamento, PRIMO DE RIVERA dice sobre la autonomía catalana: "Pero también es torpe la actitud de querer resolver el problema de Cataluña reputándolo de artificial. Yo no conozco manera más candorosa, y aún más estúpida, de ocultar la cabeza bajo el ala, que la de sostener que ni Cataluña tiene lengua propia, ni tiene costumbres propias, ni tiene historia propia, ni tiene nada. Si esto fuera así, naturalmente, no habría problema de Cataluña ni tendríamos que molestarnos ni en estudiarlo ni en resolverlo; pero no es eso lo que ocurre, señores, y todos lo sabemos muy bien. Cataluña existe con toda su individualidad, y muchas regiones de España existen con su individualidad, y si queremos conocer cómo es España, y si queremos dar una estructura a España, tenemos que arrancar de lo que España en realidad nos ofrece" (113).

## D) LA DEMOCRACIA INTEGRAL

PRIMO DE RIVERA siempre defendió un régimen integral aunque, al mismo tiempo, empleó el término totalitario en sus escritos y discursos y, por su parte, MUSSOLINI calificó su régimen político como "democracia organizada, centralizada y autoritaria". ¿Es esto lo que pretendía el Jefe falangista cuando hablaba de régimen total, totalitario?, y sobre todo, ¿por qué pasa el Jefe de la Falange Española por fascista?

Como se está viendo a lo largo de este trabajo, el movimiento falangista, surge con ideas de servicio al pueblo español, y por su parte, nuestro personaje no concebía ni al hombre, ni lo jurídico ni lo político, tanto en su

contenido como en su forma, con ideas que pudieran tender a la absorción de la personalidad individual en el aparato estatal. En nuestra opinión, lo que le ocurrió, entre finales de 1932 y sobre todo en 1933, fue que lanzado a la búsqueda de una fórmula política que superara la crisis interna del régimen liberal-republicano, hizo una crítica del antiguo liberalismo individualista y se acercó, dada la moda política del momento y al hecho de que no se construye una teoría política desde la nada, a posiciones de estudio y reconocimiento de los aspectos "positivos" del fascismo, pero condicionados los mismos por el apresuramiento de quien pretendía crear su propio grupo político y por la deuda filial de afecto a su padre quien en 1923 había realizado palabras de elogio del sistema mussoliniano, valoraciones estas que venían a encasillarle, cara a una parte de la sociedad española, en la más oscura de las reacciones. Su apreciación intelectual, que resultó errónea, pues los hechos irían demostrando que tales condiciones favorables no existían, siendo la filosofía del fascismo hegeliana y romántica, pero no clásica, romana o cesárea, y su origen familiar, vinieron a solapar o minusvalorar sus verdaderas intenciones, algo de lo que se aprovecharon sus opositores políticos para calificarle de "fascista", quedando así confundida o enturbiada su incipiente práctica política, que comenzara, como sabemos, en la Unión Monárquica Nacional y continuara después con entrevistas políticas, artículos de opinión y la creación del Movimiento Español Sindicalista, partido fundado por él, el militar afamado RUÍZ DE ALDA y el republicano de caracteres orteguianos, GARCÍA VALDECASAS, antes del verano de 1933 y que sería el embrión de Falange Española. Piénsese que se trataba de una persona muy joven, con poca experiencia en el mundo político, que se lanzó al juego de la misma por razones personales, primero, y patrióticas, después, pero cuya principal actividad era la intelectual, jurídica o literaria, exigiéndole sin embargo la turbulenta y vertiginosa política española, una rápida acción que le apartó del estudio sosegado del fascismo, doctrina política en ese momento en movimiento, lo que le impidió a su vez hacer una crítica filosófica profunda de esta ideología, con lo que nos encontramos con textos doctrinales suyos de esos años, que no son "fascistizados", y que contrastan con las cartas doctrinales a LUCA DE TENA Y PEMARTÍN, ya reseñadas, con el prólogo escrito a la obra de MUSSOLINI titulada "El Fascismo", o con los artículos publicados en "La Nación" el 25 de septiembre (Liberalismo. Procure usted ser millonario) y el 23 de octubre de 1933 (¿moda extranjera el fascismo?).

Entre finales de 1933 y comienzos de 1934, su primigenio error intelecto-emocional, le llevó a cometer un error político de envergadura, que iba a contribuir a trastocar aun más su pensamiento político, al permitir, desde la creación de Falange Española, la asimilación pública entre falangismo y

fascismo, llegando a utilizar un término como totalitario de fuerte semántica, que convertido en tópico opera como máscara desfiguradora de sus ideas, y que incluso puede llegar a aniquilarlas. Este peligro se acentúa cuando la palabra funciona como adjetivo, tal aquí ha ocurrido. En esta idea dirá AZORÍN: "El adjetivo es enemigo natural del sustantivo", y sobre la necesidad de encontrar en cada caso la palabra justa que designe las cosas, afirmaba JUAN RAMÓN JIMÉNEZ: "Dadme el nombre exacto de las cosas". Otra vez, volvemos a encontrar muchos discursos, políticos o parlamentarios principalmente, no "fascistizados", en aparente disparidad con varias entrevistas concedidas a los medios periodísticos y algún artículo en el que deja que se produzca esa asimilación. Por el contrario, GIL ROBLES, cuyas formas y retórica "fascistizadas" eran evidentes, tal como se ha señalado en este trabajo con las referencias que al mismo hemos hecho, siempre supo diferenciar convenientemente su movimiento político del fascista, lo que le ha permitido pasar a la Historia como "demócrata", aunque la Juventud de Acción Popular defendía un Estado confesional y corporativo, parecido a la dictadura del canciller DOLLFUSS en Austria (GIL PECHARROMÁN).

Avanzado 1934, sin embargo, observamos un PRIMO DE RIVERA, más maduro políticamente hablando, que empezaba a zafarse de la moda fascista –dejó de emplear el vocablo totalitario a finales de ese año como se dijo–, del respeto que le merecía la obra de MUSSOLINI por lo que viera en ella de similitud con la de su padre, de equivalencias inoportunas, para a partir de entonces seguir fijando ese contenido nuevo que anhelaba para la política y que nos conduciría a una democracia renovada o reformada, libre ya de influencias doctrinales extranjeras. Y entre 1935 y 1936 –liberado del ramirismo radical– no dudó en criticar públicamente el Estado totalitario. La muerte le impidió hacer un análisis consecuente de la filosofía política fascista, irracionalista, paganizante y estatista de orígenes garibaldianos, una vez que la Segunda Guerra Mundial enterrara esta ideología y el tiempo permitiera un estudio completo, sistemático y objetivo de la teoría política que la sustentaba. No obstante, el intervenir en este debate doctrinal en la forma descrita, su origen familiar, los errores propios de su edad e inmadurez política, junto al hecho de haber sucumbido a la moda del momento, no le serían perdonados, ni por sus adversarios políticos, ni por sus seguidores más radicales, que siguen utilizando sus textos alabatorios del fenómeno fascista como si toda su doctrina política estuviera concentrada en ellos, cuando en realidad aquellos no son más que una parte pequeñísima y temporal de todos sus escritos doctrinales, filosóficos y literarios, que únicamente empañan o manchan su auténtica filosofía jurídico-política por un instante.

Esto nos hace recordar algo que escribió PRIMO DE RIVERA el 5 de diciembre de 1935 en el famoso "Homenaje y reproche a Ortega y Gasset": "Al echar sobre sí una misión política, el intelectual renuncia a la más cara de sus libertades: la de revisar constantemente sus propias conclusiones; la de conferir a sus conclusiones la condición de provisionales", es decir, y para el tema que estamos tratando, si su actividad política no se le hubiera impuesto sobre su verdadera vocación, la intelectual, no hubiese sido extraño que aquellas manifestaciones alabatorias del fascismo de 1933 hubiesen quedado, como iban siendo ya, en meras conclusiones provisionales. ¿O es que todas las personas tenemos derecho a ir asentando nuestro pensamiento político con el tiempo, menos él? Podríamos citar aquí multitud de individualidades de importancia de aquella época que fueron evolucionando en su pensamiento, trayendo a colación, el ejemplo del economista francés GEORGES VALOIS, fundador abiertamente en 1925 del fascismo galo, pero que en 1928, dándose cuenta de que el fascismo no era más que una forma de reacción, pasó a preconizar un Estado sindicalista republicano. A PRIMO DE RIVERA se le ha exigido demasiado: ser político, jurista, intelectual y parlamentario perfecto, estar casado, para que ahora ningún energúmeno, como ha ocurrido, no le pudiera calificar de "homosexual" –entonces lo harían al menos de "bisexual"–, y tener a los treinta y tres años –y aún antes si es posible– una teoría política completamente definida. ¡Total nada!

Por otra parte, el que denominamos, "error joseantoniano", también podría tener otra explicación, que dejamos a la consideración y reflexión del lector. PRIMO DE RIVERA, parte de un concepto del fascismo, diríamos, positivo, porque se trata para él de un régimen de unidad y fe nacional, principios que no son desdeñables en principio, con lo que cuando permite la asimilación pública entre fascismo y falangismo, está pensando en un modelo político, sin definir aún, pero que incorpore a su sistema de valores aquellos dos, y cuando utiliza el vocablo totalitario, el líder falangista, está imaginando un "Estado integrador de todos los españoles, un Estado para todos, sin partidos que nos dividan, ni distinción de grupo o de clase" (114). En esta línea, también se manifiesta el profesor SÁNCHEZ DE LA TORRE, quien ha dicho que el jefe falangista quería "...que Falange fuera el símbolo y el estandarte de un supremo esfuerzo intelectual y ético que recordase a los ciudadanos españoles la unidad de destino común, pero también la necesidad de enfrentarse con los problemas de supervivencia de todas las clases sociales, y la necesidad de que los recursos nacionales sirvieran al desarrollo colectivo, no sólo a privilegiados" (115).

Estas razones explicarían sus teóricas distorsiones ideológicas, que no serían tales, de tal forma que su pensamiento político seguiría siendo lineal, pero esta vez sin mancha alguna, en la idea expuesta de continuidad, entre lo que pensaba antes de crear la Falange Española y después, y como mucho, se podría hablar de un error terminológico o lingüístico, por utilizar un término tan rotundo como totalitario, y que le hizo emplear el vértigo fascista, la moda, en la que evidentemente habría caído, de modo análogo a como hoy se considera que todo se tiene que expresar y escribir democráticamente. El uso de este vocablo también lo encontramos en GIL ROBLES y en CALVO SOTELLO, quien, el 16 de junio de 1936, se declaró abiertamente en las Cortes, como fascista, si esto suponía la defensa de un Estado de orden y autoridad, lo que poco tiempo después le costaría la vida. Por si al lector le extrañara este razonamiento, acudamos, una vez más, a los textos joseantonianos, y veamos si el significado que le da PRIMO DE RIVERA al término en cuestión, coincide o no, con el que le han dado varios de sus exégetas.

En el discurso de la fundación del movimiento falangista, en el Teatro de la Comedia, de Madrid, el día 29 de octubre de 1933, dijo: "...venimos a luchar por que un Estado totalitario alcance con sus bienes lo mismo a los poderosos que a los humildes" (116).

El 11 de noviembre de 1934, le comentó al periodista LUIS MÉNDEZ DOMÍNGUEZ, de la publicación "Blanco y Negro": "Una de dos. O el Estado socialista que imponga la revolución triunfante o un Estado totalitario que logre la paz interna y el optimismo nacional, haciendo suyos los intereses de todos. Pero no como muletilla verbal, sino penetrando hasta el fondo en la realidad social española, que exige reformas profundísimas" (117).

A semeja nuestro personaje, la idea del Estado totalitario, a la de tratar de conseguir un Estado de todos, lo que le conduce, el 5 de diciembre de 1935, a escribir en "Arriba": "No hay más que un camino: nada de derechas ni izquierdas; ...un gran movimiento nacional, esperanzado y enérgico, que se proponga como meta la realización de una España grande, libre y unida. De una España para todos los españoles, ni mediatizada por poderes extranjeros ni dominada por el partido o la clase más fuerte" (118).

Aclarada esta cuestión, también hay un elenco o sucesión de hechos, que deberíamos comentar pues siempre se le achacan por la mayoría de sus biógrafos, para considerar que pretendía un Estado totalitario, policíaco y dictatorial (119):

- PRIMO DE RIVERA colaboró con un artículo en marzo de 1933 en el único número de un semanario llamado “El Fascio” y empleó las palabras “fascismo español” en una proclama del Movimiento Español Sindicalista.
- Falange Española asumió en 1934, tras la fusión con las JONS, simbología de naturaleza revolucionaria, aunque su origen en realidad es anarcosindicalista y de caracteres patrióticos e históricos.
- PRIMO DE RIVERA tuvo informado al Estado italiano de la situación política nacional con un informe elaborado en el verano de 1935 a cambio de una subvención mensual que duró ocho meses, de lo cual sólo se podía deducir que aquel era “un agente pagado del Duce” (ÁNGEL VIÑAS) o “un agente pagado por la Embajada de Italia en París” (MAX GALLO, REVEL).
- Y PRIMO DE RIVERA, en el discurso de proclamación de Falange Española, dijo que no hay más “dialéctica que la de los puños y las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la Patria”, palabras evidentemente que tenían que ser de alguien que quería sojuzgar al pueblo español.

Lógicamente se olvida que la colaboración en el periódico “El Fascio”, la hizo PRIMO DE RIVERA, junto a un grupo de jonsistas, con bastante reticencia. LEDESMA RAMOS, que participó en el número señalado, recuerda que “(sus participantes) se prestaron de malísima gana porque les horrorizaba verdaderamente el título del periódico y porque no veían garantías de que aquello no se convirtiese en una madriguera reaccionaria...”. Respecto a la opinión concreta de PRIMO DE RIVERA sobre la publicación, el propio LEDESMA RAMOS testimonia: “(PRIMO DE RIVERA) no se mostraba tampoco muy conforme con aquella virgolangia de ‘El Fascio’...” (120). De hecho, el artículo publicado por nuestro personaje tiene el título de “Orientaciones hacia un nuevo Estado”, lo hemos refenciado en este trabajo, y no hay en él manifestación fascista alguna si se lee detenidamente, salvo que criticar el absolutismo monárquico y los peligros del democrático lo sea, lo que conllevaría calificar de fascista al francés DUGUIT, al que PRIMO DE RIVERA cita en apoyo de sus tesis, junto a la misma Iglesia católica que siempre nos recuerda que “no es cierto que democrático sea siempre igual a justo” (“Moral y sociedad democrática”, Instrucción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española de 14 de febrero de 1996). Y en cuanto a la conocida proclama del Movimiento Español Sindicalista, subtitulada, el fascismo español, no se sabe de forma definitiva si la redactó PRIMO DE RIVERA o no, y si lo hizo enteramente o no, encuadrándola, no obstante,



GIL PECHARROMÁN, como más propia de la derecha radical (Juventud de Acción Popular o la de Renovación Española), que del fascismo puro.

En cuanto a la subvención concedida por el Estado italiano al movimiento falangista tenemos que decir lo siguiente: el informe referenciado no se sabe a ciencia cierta si lo elaboró PRIMO DE RIVERA o no, habiéndose encontrado una copia malamente redactada en francés y sin autor declarado (121); el calificar a nuestro personaje de "agente a sueldo" es una temeridad y una ligereza, ya que siguiendo este mismo razonamiento, y teniendo a la vista el ejemplo de la democracia social actual, tendríamos que calificar como "agentes de la oligarquía financiera" a los partidos políticos por obtener ayudas económicas de las grandes empresas privadas y de la Banca, o a las organizaciones no gubernamentales y a las fundaciones, como "agentes del poder político", por recibir subvenciones del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las corporaciones locales (122); el contacto más importante con el fascismo italiano no lo protagonizó Falange Española por esta financiación, sino que el 31 de marzo de 1934, en Roma, hubo un acuerdo secreto entre representantes de Renovación Española y la Compañía Tradicionalista con mandatarios del Estado italiano, en el sentido de que este último apoyaría a los monárquicos con dinero, armas y equipamiento militar para derrocar la República demoliberal española, aunque el acuerdo finalmente no se llevó a la práctica; y por último, que PRIMO DE RIVERA tuvo que acudir a esta forma de financiar el partido, porque este era pobrísimo en medios materiales, como lo demuestra el hecho de que en su sede principal en Madrid les llegaron a cortar la corriente eléctrica por no abonar la factura de la luz, tal como en su día tuvo que hacer el Jefe de la Falange Española acercándose a los monárquicos alfonsinos, los cuales, a su vez, pretendían utilizar el falangismo como una milicia violenta que hiciera defender sus prerrogativas ante la enemiga izquierda política.

El propio PRIMO DE RIVERA nos lo explica en una entrevista concedida poco antes de las elecciones de febrero de 1936 a MONTERO ALONSO: "Exactamente –dijo el líder falangista– tropezamos con una gran dificultad: el dinero. Realizar nuestros propósitos con las cuotas simplemente, es muy difícil. Antes, al comienzo, nos daban dinero los que lo tenían: creían que veníamos a apuntalar el régimen capitalista, a ser para él una especie de guardia de la porra. Pero, naturalmente, se han convencido de que no veníamos a eso, a sostener privilegios y desigualdades que llenan de angustia el alma y la carne de España. Estamos en una hora de transición, de liquidación: el capitalismo está caduco, ha pasado, y lo que hay que hacer es sustituirlo por un régimen más humano y más justo, evitando así

el drama que tantas veces acompaña a todo tránsito. Estamos en tiempo de tránsito, y Falange quiere evitar ese drama desarticulando el capitalismo con un sentido de justicia y de humanidad. Siendo éste nuestro espíritu y éste nuestro propósito, ¿qué capitalista, naturalmente, nos va a dar dinero? Ante este escollo, son el esfuerzo y la fe los que van haciendo la labor, nuestra labor..." (123).

Por último, en cuanto a la frase antedicha en líneas anteriores sobre la dialéctica de los puños y las pistolas, tendremos que decir lo siguiente: primero, después de la guerra civil, se trivializaron muchas de sus ideas con fines propagandísticos, reduciendo aquellas a clisés en donde la letra de las palabras ha acabado matando al espíritu de las mismas, como ha ocurrido en este caso para justificar el conflicto bélico o acciones inconfesables de personas que mejor es que pasen por falangistas, que por elementos incontrolados y radicales sin ideología concreta (124); segundo, en nuestra opinión, y en sentido contrario a la lectura literal que hacen de las mismas sus opositores políticos, el espíritu de ellas hace referencia a que se puede llegar al uso de la violencia en una situación límite de ataque violento contra aquellos que pretendieran imponer en España una tiranía, al igual que SANTO TOMÁS DE AQUINO, admitía la rebelión contra el tirano, pero no a que quisiera su utilización como medio de opresión. En todo caso, son "normales" en el lenguaje político del momento, dichas en el acto de fundación de Falange Española y, tal vez, las dijera buscando el mayor impacto posible de su discurso en la juventud española a la que lógicamente pretendía atraer a sus filas, enfatizando retóricamente su deseo de unidad y de justicia social, proposiciones estas, que junto a otras, componen el discurso completo.

Unos meses más tarde de haber pronunciado PRIMO DE RIVERA estas palabras, se puede leer, en el semanario oficial de Falange Española: "La posición de F. E. no es mantener el status quo económico y social, con medidas coercitivas, por un procedimiento fascista, mussoliniano o hitleriano, o por un fascismo desvanecido ni desvaído, ni tampoco propugnamos la revolución del puñetazo y de la pistola: vamos a una revolución más honda y transcendental no sólo en la parte moral de los hombres, sino en la política económica, aunque no se enteren los dirigentes socialistas ni dejen que se enteren las masas" (124bis).

## VII. PRIMO DE RIVERA Y LAS FORMAS DE LA JEFATURA DEL ESTADO

Una democracia social, económica, participativa e integral, supone ahora plantearnos qué forma de la Jefatura del Estado querría PRIMO DE RIVERA como cabeza visible o primera autoridad pública de ese régimen político transformado que buscaba. No se proclamó la Falange Española monárquica ni republicana, pero su Jefe Nacional, en el discurso del cine Madrid, de 19 de mayo de 1935, tras afirmar que su movimiento, ya fusionado con las JONS en aquel momento, empalmaba con la revolución del 14 de abril de 1931, ocasión de su salida pública, dijo: «Nosotros, que estamos tan lejos de los rompedores de escudos en las fachadas, como de los que sienten solamente la nostalgia de los rigodones palaciegos, tenemos que valorar exactamente, de cara –lo repito– a la Historia, el sentido del 14 de abril en relación con nuestro movimiento. El 14 de abril –hay que reconocerlo en verdad– no fue derribada la Monarquía española. La Monarquía española había sido el instrumento histórico de la ejecución de uno de los más grandes sentidos universales. Había fundado y sostenido un imperio, y lo había fundado y sostenido cabalmente, por lo que constituía su fundamental virtud; por representar la unidad de mando. Sin la unidad de mando no se va a ninguna parte. Pero la Monarquía había dejado de ser unidad de mando hacía bastante tiempo: en Felipe III, el Rey ya no mandaba; el Rey seguía siendo el signo aparente, más el ejercicio del poder decayó en manos de validos, en manos de ministros: de Lerma, de Olivares, de Aranda, de Godoy. Cuando llega Carlos IV la Monarquía ya no es más que un simulacro sin sustancia. La Monarquía, que empezó en los campamentos, se ha recluso en las Cortes; el pueblo español es implacablemente realista; el pueblo español que exige a sus santos patronos que le traigan lluvia cuando hace falta, y si no se la trae los vuelve de espaldas al altar; el pueblo español, repito, no entendía ese simulacro de la Monarquía sin Poder; por eso el 14 de abril de 1931 aquel simulacro cayó de su sitio sin que entrase en lucha siquiera un piquete de alabarderos (125). Con esta crítica, PRIMO DE RIVERA vincula su acción política al momento histórico que vivía, y en ese sentido, acepta la caída de la monarquía borbónica al carecer el Rey de poderes y competencias efectivas, en coincidencia con lo que pensaban los monárquicos tradicionalistas y los alfonsinos (VEGAS LATAPIÉ, CALVO SOTELO y GOICOECHEA, entre otros).

Aun dijo mas en su discurso PRIMO DE RIVERA para fijar la posición de Falange Española: "Dos órdenes de fuerza se movilizan contra el sentido revolucionario frustrado el 14 de abril: las fuerzas monárquicas y las derechas afectas al régimen. Fijaos en que ante el problema de la Monarquía, nosotros no podemos dejarnos arrastrar un instante ni por la nostalgia ni por el rencor. Nosotros tenemos que colocarnos ante ese problema de la Monarquía con el rigor implacable de quienes asisten a un espectáculo decisivo en el curso de los días que componen la Historia. Nosotros únicamente tenemos que considerar esto: ¿cayó la Monarquía española cuando aún conservaba su fecundidad para el futuro? Esto es lo que nosotros tenemos que pensar, y sólo así entendemos que pueda resolverse el problema de la Monarquía de una manera inteligente. Pues bien: nosotros –ya me habéis oído al principio–, nosotros entendemos, sin sombra de rencor, sin sombra de irreverencia, sin sombra de antipatía, muchos incluso con mil motivos sentimentales de afecto; nosotros entendemos que la Monarquía española cumplió su ciclo, se quedó sin sustancia y se desprendió, como cáscara muerta, el 14 de abril de 1931. Nosotros hacemos constar su caída con toda la emoción que merece y tenemos sumo respeto para los partidos monárquicos que, creyéndola con capacidad de futuro, lanzan a las gentes a su reconquista; pero nosotros, aunque nos pese, aunque se alcen dentro de algunos reservas sentimentales o nostalgias respetables, no podemos lanzar el ímpetu fresco de la juventud que nos sigue para el recobro de una institución que refutamos gloriosamente fenecida". "Nosotros, frente a la defraudación del 14 de abril, frente al escamoteo del 14 de abril, no podemos estar en ningún grupo que tenga más o menos oculto, un propósito reaccionario, un propósito contrarrevolucionario porque nosotros, precisamente, alegamos contra el 14 de abril, no el que fuese violento, no el que fuese incómodo, sino el que fuese estéril, el que frustrara una vez más la revolución pendiente española" (126). PRIMO DE RIVERA, sin embargo, rechaza aquí la pretensión monárquico-traditionalista de un Rey restaurado con forma y poderes autoritarios, y la idea conservadora de una República que mantuviera la misma situación social anterior a su establecimiento.

Desde una consideración teórica, PRIMO DE RIVERA se muestra *indiferente por las formas de la Jefatura del Estado, poniéndose del lado de aquella que satisfaga el interés general de los españoles*. Su pensamiento concibe un Jefe del Estado monárquico o republicano, que fuera el motor del cambio político que para él España precisaba, que acabara con la posición privilegiada que mantenía la oligarquía caciquil, que estuviera por encima de las luchas políticas y que sirviera de elemento de unión entre los españoles, y todo esto no lo ofrecía ni la monarquía liberal alfonsina, ni una monarquía

autocrática de tintes medievales, ni la República del momento, con débiles y partidistas Jefes de Estado. En esto PRIMO DE RIVERA mantiene una situación análoga a la que encontramos en el magisterio eclesiástico, pues la Iglesia católica, en este tema que estamos tratando, manifiesta que hay pluralidad de opciones, siempre que la elegida realice el bien común.

No obstante, de sus palabras anteriores, también se deduce, que en perspectiva pragmática, asume nuestro personaje el régimen republicano y con él su Jefatura del Estado, como el marco vigente, dado, en el que tratar de alcanzar la revolución nacional que esperaba, al igual, que los católicos franceses fueron en 1892 alentados o exhortados por LEÓN XIII en el documento "Au milieu des sollicitudes" a asumir la III República que por aquellas fechas se implantaba en el país vecino, aun cuando esto no tenía que suponer el estar de acuerdo con toda la legislación que de la misma se produjera y que fuera laica o anticristiana.

## VIII. PRIMO DE RIVERA Y LA CUESTIÓN RELIGIOSA

El punto programático Veinticinco de Falange Española de las JONS reza así: "Nuestro Movimiento incorpora el sentido católico –de gloriosa tradición y predominante en España– a la reconstrucción nacional. La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional". El mismo ha sido interpretado de varias formas. El falangista MORENO HERRERA, Marqués de la Eliseda, vio en él una situación de cierto laicismo incompatible con su concepción monárquico-tradicionalista de la sociedad y del Estado, lo que le condujo a apartarse del movimiento nacionalsindicalista en 1934. Otros, como el también falangista CANTARERO DEL CASTILLO, han querido reconocer en este texto una posición análoga a la mantenida por el izquierdismo liberal con respecto al problema religioso. Sin embargo, para nosotros, su interpretación es que el meritado artículo es conforme con la doctrina social católica del período de entreguerras del siglo XX, posteriormente perfeccionada o completada, que no corregida, por el Concilio Vaticano II y los Papas de nuestra época.

La Iglesia católica, ha venido desde los tiempos del pontificado de LEÓN XIII, postulando que el Estado debe de reconocer a Dios como Padre y Autor y darle culto público, profesando la religión verdadera y dando a sus súbditos todas las facilidades para el logro de la salvación eterna (127), es decir, ha venido defendiendo como *ideal* la confesionalidad del Estado, aunque, de *hecho*, admitiera otras situaciones diferentes según las circunstancias lo exigieran, aprobando en este sentido la situación en la que el Estado, aunque no se le reconozca una función de la dirección de la vida religiosa de sus ciudadanos, sin embargo, respeta y favorece la vida religiosa, en particular asegurando a todas las personas la eficaz tutela de la libertad religiosa y procurando las condiciones favorables para el desarrollo de la vida religiosa. Se trata de un "sano laicismo", como se dice en la hora presente, que busca conciliar la independencia y autonomía de ambas potencias en sus esferas respectivas, sin perjuicio de su concordia y de su colaboración en los campos de las llamadas *res mixtae*, donde sus

actividades y competencias se encuentran y se entrecruzan (128). No hay unión íntima de ambas sociedades, ni separación simple o beligerante, sino *distinción sin separación* (129).

PRIMO DE RIVERA, parece aceptar esta última posibilidad descrita en el punto programático expuesto, aún todavía excepcional si se quiere en los años treinta del siglo pasado, y hoy convertida en regla general en el seno mayoritario de la Iglesia católica, pues aunque no se excluye en el momento presente la confesionalidad del Estado, ya no se exige con la misma intensidad como se hacía a comienzos de la última centuria pasada. En los puntos iniciales de Falange Española de diciembre de 1933, en el apartado VIII, se lee: "...toda reconstrucción de España ha de tener un sentido católico. Esto no quiere decir que vayan a renacer las persecuciones religiosas contra quienes no lo sean. Los tiempos de las persecuciones religiosas han pasado. Tampoco quiere decir que el Estado vaya a asumir directamente funciones religiosas que correspondan a la Iglesia con daño posible para la dignidad del Estado o para la integridad nacional". Es decir, nuestro personaje está admitiendo la no confesionalidad de su hipotético Estado nacionalsindicalista, aunque, ello no es óbice para que el Estado que está por venir sea indiferente respecto a la religión mayoritaria del pueblo español, la católica, pues aunque su función no será directamente religiosa, sí facilitará en este sentido la práctica de la religión y reconocerá y garantizará a todos la libertad de su ejercicio. Ya en el discurso de octubre de ese año que sirvió de creación de Falange Española, en el Teatro de la Comedia, de Madrid, había dicho PRIMO DE RIVERA: "Queremos que el espíritu religioso... sea respetado y amparado como merece, sin que por eso el Estado se inmiscuya en funciones que no le son propias ni comparta funciones que le corresponden realizar por sí mismo".

Otras palabras del fundador de Falange Española, parecen avalar la tesis que aquí estamos defendiendo. El escritor falangista FOXÁ le dijo a PRIMO DE RIVERA en una ocasión que le acompañaría a unos ejercicios espirituales si se lo ordenaba como subordinado falangista, a lo que le contestó nuestro personaje: "Yo soy misionero de España, no misionero de Dios, como le digo a veces a Mateo...". O sea, para PRIMO DE RIVERA, la misión política que ejercía era temporal y aconfesional, no una "cruzada" por el "imperio hacia Dios", palabras que por cierto también se le atribuyen y que no hemos encontrado que pronunciara nunca, siendo más propias del nacionalcatolicismo posterior a la guerra civil que de la agitación de la Segunda República española. Finalmente, a FRANCISCO BRAVO le dijo el

24 de junio de 1934: “Yo soy católico convencido. Pero la tolerancia es ya una norma inevitable impuesta por los tiempos. A nadie puede ocurrírsele perseguir a los herejes como hace siglos, cuando era posiblemente necesario. Nosotros haremos un concordato con Roma en el que se reconozca toda la importancia del espíritu católico de la mayoría de nuestro pueblo, delimitando facultades. La infancia será educada por el Estado; más los padres que quieran dar a sus hijos una instrucción religiosa podrán utilizar los servicios del clero con plena libertad. El culto será respetado y protegido” (130).

Qué diferentes son sus palabras de la política religiosa que practicara el régimen fascista italiano y el nacionalsocialismo alemán. La idea principal de ambos totalitarismos con respecto a esta cuestión era la de controlar estatalmente la religión y la enseñanza educativa, con la finalidad última de sustituir aquella por una estatolatría pagana. Aunque la Iglesia católica firmó con el régimen mussoliniano el Pacto de Letrán de 1929 y con el régimen nazi el Concordato de 1933, el incumplimiento de los mismos por estos regímenes políticos, concluyó con una tajante crítica papal del uso fascista de la fuerza, de la negación que se practicaba de los derechos humanos para obtener fines políticos, del racismo nacionalsocialista y, en lo que a nosotros nos interesa ahora, de la pretensión de monopolizar por completo la juventud en favor absoluto y exclusivo de un partido, de un régimen, sobre la base de una ideología que se resolvía en un evidente paganismo, lo que le llevó a PÍO XI a denunciar la situación creada por ambos sistemas políticos en la Encíclica “Non Abbiamo Bisogno”, en relación al fascismo italiano, de 1931 y la “Mit Brennender Sorge”, relativa a la Alemania hitleriana, de 1937.



## IX. PRIMO DE RIVERA Y EL NACIONALINDICALISMO: UNA OCASIÓN POLÍTICA PERDIDA. SU CALIFICACIÓN POLITOLÓGICA

Falange Española, como otros movimientos políticos del primer tercio del siglo XX o posteriores (peronismo, gaullismo, gandhismo, nasserismo, etc...), reunía, bajo la dirección de PRIMO DE RIVERA, las características propias de todo grupo ideológico que inmerso en la quiebra de un sistema político –en este caso el de la Segunda República española de 1931–, podía haber unificado la nación bajo un propósito común, creando un consenso básico sobre los necesarios proyectos de mejora y funcionamiento del Estado. No olvidemos que se trataba de un grupo político de naturaleza patriótica, dirigido por un líder carismático nada sectario, creado con la finalidad evidente de desarrollar las riquezas del país en beneficio de la población, con búsqueda para España de prestigio internacional y con una doctrina “flexible” y “pragmática” que pretendía ser la síntesis de las ideologías de derechas y de izquierdas, tal como la adjetiva el profesor FERNÁNDEZ-CARVAJAL GONZÁLEZ (131). O dicho de otro modo, en PRIMO DE RIVERA había democracia, representatividad social y una economía a la vez privada y pública, y una reforma fiscal, agraria, y otra hidráulica, que nos hubieran puesto camino de una socialización de los bienes de producción y de crédito que, sin adular de los derechos humanos, hubiera colocado al país en posición de alcanzar una comunidad más justa y mejor. Sin embargo, Falange Española no pasó de ser una micro-organización, falta de adhesión popular y con escasos medios económicos, incomprendida o negada por “fascista”, razones todas estas que le impidieron poder influir en los acontecimientos de una manera decisiva.

Aquellos se precipitaron, y no pudo PRIMO DE RIVERA, ser el EDUARDO DE VALERA o el JUAN DOMINGO PERÓN español, que llevara a su movimiento al Poder ganando unas elecciones y formando gobierno. De haber tenido fuerza electoral suficiente, y si se hubiera aceptado su oferta de constituir un teórico –y dramático– Frente Nacional para las elecciones de febrero de 1936, tal vez, se podía haber culminado en un Gobierno de salvación nacional, dentro lógicamente del régimen republicano, al que PRIMO DE RIVERA nunca se opuso per se. Si esta posibilidad se hubiese hecho realidad, el líder falangista, hubiera podido contribuir, como los políticos profesionales mencionados en su patria, a llevar a España a una situación de estabilidad política, desarrollo económico y social, y ahorro de una guerra

civil, la cual, era en palabras del Jefe de la Falange Española una “barbaridad y una ordinariez, porque el pueblo que tiene que lanzarse a ella pone de manifiesto que ha malogrado una de las gracias más grandes recibidas por la humanidad del Todopoderoso: la inteligencia y un lenguaje común para entenderse” (132). Estas líneas que escribimos nos han llevado a recordar las palabras de SALVADOR DE MADARIAGA de que PRIMO DE RIVERA “quizá hubiera podido cambiar la Historia de España” (133).

No obstante, su figura y doctrina no acabaron con su muerte. Se ha querido ver su incidencia doctrinal en la filosofía política de JUAN DOMINGO PERÓN (134), su influencia en la obra social de la llamada Era de FRANCO es innegable (sistema de la Seguridad Social, Sección Femenina, etc...), siendo además en aquella época el movimiento falangista el representante del populismo dentro del régimen, y su rol siguió siendo operativo durante bastante tiempo, aunque tras la derrota del Eje, aquel pasara a un segundo plano y, a nuestro parecer, también estuvo presente el pensamiento político joseantoniano en los hombres más importantes de la transición política que nos condujo a la actual democracia política, y esto tanto por su origen doctrinal como por su acción en pro de un consenso nacional (ADOLFO SUÁREZ (135), TORCUATO FERNÁNDEZ-MIRANDA, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO, RODOLFO MARTÍN VILLA (136), etc...), e incluso, nos atreveríamos a decir, que de forma consciente o aún de manera inconsciente si se quiere, siguió y sigue incidiendo en políticos y doctrinas de carácter populista, o cuando menos reformistas y posibilistas, tanto nacionales como internacionales. Allá donde haya un verdadero populista o un auténtico reformador social estará presente, de una manera u otra, el espíritu y la obra joseantoniana. Ahora, por ejemplo, el ideólogo del laborista inglés TONY BLAIR, el economista GIDDENS, pone al hombre en el vértice del sistema para crear una síntesis, superadora del neoliberalismo y de la socialdemocracia, cuando hace ya sesenta y ocho años que PRIMO DE RIVERA defendió esta posibilidad en relación a las ideologías enfrentadas del momento. Posiciones análogas a las del actual Primer Ministro británico meritado, encontramos, en el ex Presidente de los Estados Unidos de América, BILL CLINTON y el grupo de los Nuevos Demócratas (137), y en el canciller alemán SCHRÖEDER, con su postura de Nuevo Centro. Estos líderes de la izquierda política, gustan llamar a su posición política, como la “tercera vía”. Lo que sí resulta intolerable es que a comienzos del siglo XXI, aún se le confunda a PRIMO DE RIVERA con el autoritarismo de derechas, pues como asegura la escritora MERCEDES FÓRMICA: “Confundir el pensamiento de José Antonio con los intereses de la extrema derecha es algo que llega a pudrir la sangre. Fue la extrema derecha quien le condenó a muerte civil, en espera de la muerte física, que a su juicio merecía” (138).

De una forma más específica, y en consideración ahora teórica, sí es un hecho cierto la actualidad de su mensaje doctrinal en algunas de sus tesis, y no sólo en su espíritu e intenciones que siempre permanecerán vigentes, pues su sincera vocación reformadora de las necesidades sociales españolas, unida a su ejemplaridad ética en los años en que participó de la cosa pública, pueden servir de guía a una clase política actual parca en ideas y, a veces, detentadora de escasos valores morales, cuando son, en versión orteguiana, las élites, de toda naturaleza, las que deben educar y ejemplarizar a las masas; su pretendida síntesis doctrinal, parece ser el objetivo último al que aspiran las ideologías políticas; su idea de la unidad de destino, recobra sentido con el proyecto de unificación europea y los aires regionalistas radicales que azuzan a España y, por último, su advertencia de la invasión de los bárbaros, debiera ser tenida presente en el momento en que los problemas de la inmigración y el terrorismo nos acucian.

Pero es más, si analizamos hasta el fondo el pensamiento político de PRIMO DE RIVERA, si buscamos su núcleo último e irreductible, encontramos, que nuestro protagonista, con su acción política, les estaba recordando a sus contemporáneos de una forma continuada los presupuestos filosófico-políticos necesarios para el asentamiento en un país de una auténtica democracia, proponiendo una *“ética política de inclusión”* de todos los elementos dispares y enfrentados del momento, en busca de una solución política que permitiera superar dignamente la situación creada. Y así tenemos recordando algunos de aquellos: “No puede haber vida nacional –son sus propias palabras– en una Patria escindida en dos mitades irreconciliables: la de los vencidos, rencorosos en su derrota, y la de los vencedores, embriagados con su triunfo” (principio de integración nacional); valores como religión, patria y justicia social no son incompatibles entre sí, sino que toda sociedad fuerte y sana se debe de apoyar en los mismos para fundamentar su existencia; no puede haber democracia política en un país si antes no se establece una adecuada infraestructura económico-social; el eje de todo régimen político es el hombre, ser libre y dotado de conciencia moral, y la finalidad última de toda política es el bien común de la sociedad; el hombre tiene derechos y deberes de diversa índole que el Estado tiene convenientemente que regular, teniendo el aparato estatal la obligación de mantener el orden en garantía de la libertad, porque de lo contrario los fuertes sojuzgarían a los débiles (armonía autoridad-libertad); o, por último, que la paz y la convivencia de los españoles tiene que girar en torno al principio de unidad territorial, espiritual e histórica, sin ahogar por ello la idiosincracia propia de los distintos pueblos que componen la nación española, la cual, es un proyecto que hay que articular a partir del conocimiento de la realidad (139).

Estos fundamentos éticos y colectivos que tienen que imperar en la nación lo convierten, al defenderlos clara, abierta y sinceramente, en una de las personas con más talante conciliador de nuestro país, pues en ellos no hay nada sectario o parcial, frente a lo postulado por el resto de los políticos de su época, autocalificados de demócratas, pero que lo único que pretendían, era eliminarse mutuamente, aún a costa de un empobrecido pueblo. Para comprobar esto baste con oír y leer muchas manifestaciones de gobernantes y políticos actuales, de un signo ideológico u otro, no cegados por imparcialidad en sus planteamientos doctrinales, que en momentos de crisis, se dedican a repetir de forma constante tales requisitos, eso sí, sin citar a PRIMO DE RIVERA, que mejor es que siga "Ausente". Mientras realizábamos este trabajo comprobamos sorprendentemente lo dicho en discursos y palabras, por ejemplo, del actual Jefe del Estado español, don JUAN CARLOS I de Borbón (140), en el ex Presidente del Gobierno, JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ (141), o en el socialista JOSÉ BONO (142), y por supuesto esta coincidencia también la encontramos en la actual doctrina social católica formulada magistralmente por JUAN PABLO II (143).

En el ámbito internacional, mencionamos el caso de MARTIN LUTHER KING, Premio Nobel de la Paz, quien en 1963, en su defensa de los derechos civiles de la población negra norteamericana, escribe, en semejanza con la idea joseantoniana de la unidad de destino: "Estamos atrapados en una red sin escape de mutualidad, amarrados dentro de la prenda única del destino" (144). Esto nos permite también desmentir la idea expuesta por algún autor, de que aquella expresión primorriverista, es propia de una persona intolerante, centralista y unitaria. Si esto fuera cierto, habría también que calificar de esta manera a THOMAS MANN, por ejemplo, quien en 1912 y en su conocida obra "Muerte en Venecia", ya formuló la noción de un destino común donde coincidieran el destino individual y colectivo. Dice así el escritor alemán: "Ha de existir una secreta afinidad, cierta armonía incluso, entre el destino personal y el destino universal de una generación" (145).

Terminamos este trabajo con una importante pregunta. Si PRIMO DE RIVERA, no era un fascista, ideológicamente hablando, ¿dónde se le puede encasillar?, ¿en la derecha o en la izquierda política? Nosotros, creemos, que se pueden dar dos respuestas a esas preguntas.

En sentido amplio y vulgar, el líder falangista, como otros políticos del momento de derechas e izquierdas, estuvo influido por el ascenso del tota-

litarismo político al poder. PRIMO DE RIVERA utilizó a partir de 1933, términos y similitudes calificables de "fascistizados", y por ello, y por su origen doctrinal en la Unión Monárquica Nacional, en el Movimiento Español Sindicalista, la defensa que hizo de valores tradicionales pero en combinación adecuada con el progreso, en sensibilidad burkeana, su catolicismo, sus hábitos sociales, su interpretación de la Historia, el Gobierno que propuso en la cárcel de Alicante, etc..., se le puede calificar, si se quiere, como de *conservador fascistizado*, pero nada más.

En sentido estricto y científico, soslayando la moda fascista del momento, buscando la esencia de Falange Española, nos queda que a finales de 1934 nuestro personaje deja de utilizar terminología de esa naturaleza, que aún cuando empleó el término totalitario lo hizo en referencia a la necesidad de buscar un Estado para todos los españoles, limó la doctrina nacional-sindicalista de extremismos panteístas, repudiaba la violencia política y no le gustaba en demasía la parafernalia fascista, etc..., etc... El falangismo joseantoniano sería calificable teóricamente como un *movimiento populista emergente*. No era como decía el Jefe de Falange Española, ni de derechas ni de izquierdas, sino ambas cosas a la vez (146).

El populismo tiene una connotación peyorativa al haberse intentado por algún sector doctrinal el vincularlo con regímenes autoritarios, e incluso totalitarios (GERMANI, TAGUIEFF). Esto ocurrió cuando el fenómeno populista se manifestaba en los países periféricos o del tercer mundo, pero su aparición en los últimos años en Europa, ha hecho u obligado a los teóricos a tener que repensar esta categoría política. Se ha dicho también que el populismo es una "patología de la democracia" (WILES), lo cual implica una definición del concepto de democracia en función de una normalidad cuyos rasgos no son nada evidentes, amén de que esta definición es de hecho problemática, porque la democracia es un conjunto de valores y de principios de gobierno que no son fijos ni en el tiempo, ni en el espacio. Considerar el populismo como una enfermedad no es tampoco de mucha utilidad para entender el fenómeno en cuestión, ni comprender su relación compleja con la democracia. Por último, se le ha identificado con la demagogia, tal como lo define GALVAO DE SOUZA ET ALIA, en su Diccionario de Política (147), pero esto no es sólo un error de método, sino una posición política vinculada al mundo liberal-socialista clásico.

Es muy difícil levantar la demonización de una ideología política luego de muchos años de ser utilizada en un sentido denigrante o de no haber sido entendida correctamente. No obstante, intentaremos identificar los contenidos de la noción de populismo y luego juzgaremos su papel dentro del proceso de crisis que vive la democracia actual.

El término populismo encierra una polisemia de difícil acceso para los politólogos y filósofos. De modo tal que la mayoría de los tratadistas se ocupan de descripciones más o menos sutiles según su capacidad personal. Para ALAIN TOURAINE “el populismo es el llamado de un líder a un pueblo contra los políticos y los intelectuales que lo traicionan, un llamado profundo al pueblo contra los malos representantes; un recuerdo de lo que define y de lo que une contra lo que divide y el olvido de lo esencial” (148), y PESSIN plantea que el populismo es “un hecho colectivo, un saber social que no puede entenderse sin la dialéctica de lo consciente y del inconsciente colectivo”, afirmando VALLESPÍN OÑA, que el populismo es más una “actitud política” que una ideología con contenido propio; no obstante, convencionalmente hablando, el populismo ocuparía un lugar intermedio entre el conservadurismo y el fascismo (149).

En suma, unos y otros constatan que es una forma de contestación política, una reacción de cólera y de desconfianza: cólera contra las injusticias y la sordera de las élites, desconfianza frente a las instituciones que mantienen el statu quo. “Es una advertencia, una revuelta –nos dice ALEXANDRE DORNA– más que una revolución, que reprocha a las autoridades sus imposturas y cobardías sin poner realmente en peligro el poder. Si su mensaje es entendido por los gobernantes, el llamado al pueblo es una respuesta positiva, frente a las fuerzas centrífugas que amenazan los núcleos centrales de la unidad de la nación” (150). Es un fenómeno que representa un momento de transición que se expresa muchas veces de manera estridente, aunque como afirma este último académico, no es una explosión capaz de destruir todo a su paso, más bien sería una “sirena de alarma” (151).

Frente al desconcierto conceptual que rodea la noción de populismo, la descripción de algunos signos de reconocimiento permite clarificar su perfil, a saber:

- Discurso interpelativo, que canaliza la protesta en el seno de la opinión pública en forma de contestación a los poderes públicos y al mensaje dominante. Los movimientos populistas no provocan los cambios, más bien los acompañan.
- Es pluriclasista, existe una interpenetración de las clases sociales que supera los antagonismos clásicos del enfrentamiento derecha-izquierda.
- Se encarna en un líder carismático. Este tipo de movimientos se personifica en un líder percibido como un hombre providencial, un salvador. Per-

sonaje eminentemente carismático, cuyo estilo personal marca la situación y la época. Su relación con el pueblo es directa, calurosa, espontánea.

– Ideología pragmática, frente al liberalismo, socialismo y fascismo, de tal forma que el populismo se caracteriza por su heterogeneidad ideológica que incorpora elementos del conservadurismo, con otros del liberalismo desarrollista y de reclamos de reivindicaciones políticas provenientes del socialismo para formar grupos sociales multclasistas y multiétnicos.

– El populismo es antes que nada un movimiento de masas más que un partido político, cuyas características corresponden perfectamente al concepto sociológico de movimiento introducido por algunos especialistas actuales: falta de un aparato y de organizaciones fuertemente estructurado. Único nexo sólido es el líder. No hay o casi niveles intermediarios. Es cierto que con el tiempo algunas estructuras aparecerán, pero aun así serán poco numerosas. Hay un “nosotros” que se identifica con el hombre fuerte y el conductor de masas.

– El populismo tiene una exigencia de arraigo o pertenencia a una nación o región determinada, ello hace que por su propia naturaleza se oponga siempre a todo internacionalismo, manifestado hoy bajo el nombre de globalización.

– En el populismo no hay política ni discurso, sin hacer referencia directa al pueblo. La democracia como forma de gobierno, cualquiera que sea su forma, se funda en una soberanía ciudadana y popular.

– El populismo no es un fascismo. Hay que recordar que los fascismos tienen en común no tanto la cuestión de la identidad nacional, sino la reivindicación de la nación como una manifestación racial o imperial. Por otra parte, todos los fascismos instalan un poder estatal totalitario y un partido rígidamente estructurado. Cabe recordar también –nos explica ALEXANDRE DORNA– “que los fascismos poseen una doctrina altamente sofisticada y lógica del Estado donde reina el culto a la personalidad del Jefe y la sacralización de su poder personal. Sin olvidar la disciplina militar y su jerarquía rígida que impone un orden de exclusión. Ninguno de esos rasgos se encuentran en los movimientos populistas” (152).

La emergencia del populismo está, pues, generalmente asociada a una situación de marasmo social y a un momento de crisis general de la sociedad. Veamos ahora las salidas de las crisis populistas: “Los detractores del populismo fundan muchas de sus críticas –nos dice ALEXANDRE DORNA en

perspectiva psicopolítica— en las consecuencias de la toma del poder por las figuras populistas y sobre todo carismáticas. El gran peligro es la dictadura. Sin embargo, a la luz de la historia, si ese riesgo es potencial, la realidad muestra que obedece más bien a un reflejo a la vez conservador y fantasmagórico. La propia naturaleza del populismo es una exigencia de democracia participativa, cuando una élite acapara en su beneficio el poder de manera oligárquica. En muchos casos la democracia representativa se ha transformado en una pantalla que oculta un régimen aristocrático e incluso monárquico, y que en todo caso se reproduce en términos oligárquicos. Debemos situar —continúa el profesor de la Universidad de Caena— los movimientos populistas dentro de los contextos de crisis. Hay en esas situaciones una pérdida de identidad nacional y de cohesión social, la propia noción de estado-nación se debilita y a la larga amenaza de desaparecer. Vale la pena recordar que contrariamente a los temores mil veces expresados por los miembros de las élites en el poder, los movimientos auténticamente populistas son efímeros. La historia contemporánea muestra que los movimientos populistas no han generado dictaduras, sino momentos de apertura que conducen a una democracia reformada y al cambio (al menos parcial) de las élites” (153). Este autor, pone como ejemplo de lo manifestado, entre otros, el caso de Francia, en donde la democracia republicana, dio paso a la experiencia populista de NAPOLEÓN III, y el régimen posterior, siguió siendo de democracia republicana, lo mismo que ocurrió con el General DE GAULLE cuando alcanzó el Poder, o con los movimientos de esta naturaleza que encabezaran BOULANGER o POUJADE, el defensor de los comerciantes, artesanos y agricultores frente a la presión tributaria del Estado francés de los años cincuenta del siglo XX (154).

En términos generales, y teniendo siempre presente que el movimiento nacionalsindicalista, no fue más que un “esquema embrionario”, se puede decir, que Falange Española reunía los “topoi” o supuestos antes explicados del fenómeno populista. Veamos. El falangismo surge en un momento de crisis generalizada de la sociedad española, llegando a afirmar PRIMO DE RIVERA que “lo nuestro en un período de calma burguesa no es donde alcanza su mejor cultivo”; fue crítico con el statu-quo y el orden establecido, tenía un líder carismático y honesto que realizó un diagnóstico bastante ajustado de la realidad, pretendiendo agrupar a todos los ciudadanos en torno a un proyecto común (Patria, Pan y Justicia), y que residenciaba la soberanía en el pueblo y no en el elemento monárquico, que evidentemente tiene que existir en todo régimen político, junto al aristocrático y el democrático. El nacionalsindicalismo joseantoniano combina elementos tradicionales con otros más modernos y buscaba sus apoyos principalmente en las pequeñas ciudades y pueblos, en los artesanos y en la pequeña bur-



guesía. Le separa del conservadurismo clásico, el que no fue una mera reacción frente a una serie de "hechos", pues pretendía la reforma estructural del Estado para su modernización. Le aleja del socialismo su no internacionalización y el no ser un movimiento de "clase". Le diferencia del fascismo italiano y del nacionalsocialismo alemán el que no tenía una elaboración codificada del Estado, que buscara el culto a la personalidad del jefe y la exaltación de su poder personal, sino que más bien era un proyecto en permanente construcción (pragmatismo político), y su idea de la jerarquía, por otra parte, no pretendía imponer un orden de separación.

No obstante recoger las condiciones propias del movimiento populista, y teniendo presente las palabras de ALEXANDRE DORNA, sobre las salidas de estos modelos políticos, habría autores que considerarían que Falange Española, de haber alcanzado el Poder en aquellos momentos históricos, podía haber derivado, por influjo del fascismo, e imponiéndose su señalada "fascistización", sobre todos los elementos democráticos que hemos expuesto, en un movimiento fascista más, es decir, el falangismo se habría convertido entonces en un movimiento populista degenerado en una hipóstasis de los fines representados por el pueblo, y con actitudes políticas violentas, que en definitiva esto era lo que terminó siendo el fascismo; o, por el contrario, y siguiendo las tesis del profesor francés tantas veces citado, sobre el aperturismo que suponen los verdaderos populismos, y conforme hemos mantenido a lo largo de este trabajo, el falangismo podía haberse erigido en un movimiento político integrador de las distintas fuerzas políticas en litigio en España y en este sentido haber contribuido a abrir al país hacia una democracia reformada. Razones suficientes hemos dado para entender que esta línea más propiamente joseantoniana es la que prevalecía sobre la radical jonsista-ramirista en Falange Española, pero esto no lo sabremos nunca a ciencia cierta, porque como señalamos, el falangismo no pasó de ser un plan en ciernes y porque "la Falange, como proyecto político concreto, murió con su fundador en noviembre de 1936" (155), aún la validez de algunos puntos de su doctrina y de su ejemplo moralizador, y sin olvidar claro está el recordatorio permanente que PRIMO DE RIVERA hizo de los presupuestos necesarios para que un país alcance una auténtica democracia, lo que nos hace a su vez escribir unas palabras del populista LEÓN GAMBETTA, artífice máximo de la Tercera República Francesa, justificando su acción política: "lo que constituye la verdadera democracia no es reconocer los iguales, sino hacerlos" (156).

## X. CONCLUSIONES FINALES

**PRIMERA.** PRIMO DE RIVERA no fue, ni podía ser un fascista, porque se lo impedía su personalidad intelectual, racional, tolerante; su origen social y familiar, de inspiración castrense pero salpicada del viejo espíritu liberal español; su formación humanística de caracteres tradicionales y no románticos; sus gustos literarios, pictóricos, etc...; sus hábitos sociales y, sobre todo, su *filosofía ideal-realista de la teoría del estado y del derecho* de naturaleza católica. Los problemas políticos los entendía como problemas religiosos y morales; el hombre lo consideraba como portador de valores eternos; la dignidad, la libertad y la integridad de la persona humana los estimaba como los fundamentos espirituales de un nuevo orden político; su concepto del Estado queda subordinado a principios morales, jurídicos y políticos; comprendía la sociedad como un tejido de grupos que no debían ser ni absorbidos ni olvidados por el Estado; y, por último, el Derecho lo concebía unido a la idea de justicia.

PRIMO DE RIVERA nunca postuló un Estado absorbente, ni la violencia y el terror, ni el transpersonalismo, ni el irracionalismo, ni fue la Falange Española una mera fuerza de choque del gran capital, ni su concepción de la sociedad y de la historia es aristocrática, oligárquica ni elitista, apostando por un Estado de todos y para todos los españoles.

**SEGUNDA.** PRIMO DE RIVERA, desde una perspectiva *doctrinal*, pretendía la unión de todos los españoles en torno a un ideal común que permitiera así dotar al hombre de auténtica dignidad, libertad e integridad: alcanzar el desarrollo económico y social del país y la revitalización espiritual de la nación, para con esos sólidos cimientos, edificar posteriormente, o al mismo tiempo si queremos, un régimen político republicano de participación popular a través de cuerpos sociales intermedios pertenecientes al orden familiar, territorial o profesional, con una economía mixta que hiciese compatible el intervencionismo público en la misma con la actividad privada del individuo, y con una Administración cercana al ciudadano en la prestación de servicios públicos (descentralización administrativa y/o política). Todo esto bajo la inspiración de los tradicionales principios de subsidiariedad y solidaridad, y separando el Estado y la Iglesia católica tras la firma del correspondiente concordato. El contenido exacto de ese pre-

tendido régimen político que entendemos anhelaba PRIMO DE RIVERA, quedó inconcluso por su prematura muerte, pero las líneas doctrinales por las que pensaba que debía transitar el Estado en su necesaria modernización sí estaban perfectamente articuladas en su mente clásica en el momento de morir. Le movía la misma pretensión unificadora y apaciguadora de su padre el Dictador, pero bajo su propia perspectiva.

**TERCERA.** Desde un plano puramente *empírico* y legal, PRIMO DE RIVERA, fundó un grupo político integrador de derechas e izquierdas, dada la crisis del Estado liberal y la partitocracia creciente de ese momento histórico, que pretendía un esfuerzo colectivo, que superara esa situación y que sirviera al mismo tiempo de límite a la expansión en la península ibérica del comunismo. Buscó desde el principio de su intervención política un consenso nacional que le llevó a negociar, conversar y tener amistades tanto con políticos de la derecha como de la izquierda política, lo que justifica parte de sus teóricas contradicciones. El momento álgido de estas ideas, lo encontramos en su defensa pública a finales de 1935, de un Frente Nacional, con la intención, no de ganar unas elecciones sin más, sino como él decía, con vocación de permanencia, llamado a hacer frente a una larga labor colectiva que lograra la estabilidad socio-económica que el país precisaba. Era aquella época una situación de clara “emergencia nacional”. Todo esto lógicamente dentro del marco de la legalidad republicana y con la participación de todos los grupos políticos no reaccionarios ni envueltos en situaciones de corrupción.

No es cierto, pues, como afirman algunos autores, que modificara su pensamiento en la cárcel de Alicante, una vez estallada la guerra civil, ya que, como queda dicho, su política de integración –que no de mera agregación al uso fascista– le acompañó siempre, y en la ciudad levantina que le tenía preso, lo único que hizo fue señalar ya de una forma expresa los nombres de personas que bien podrían constituir un primer Gobierno extraordinario, si cesaban, claro, las hostilidades.

Por último, la vía ilegal, es decir, la utilización de la fuerza para derrocar al ejecutivo gobernante, sólo se pensó en Falange Española, para si la situación político-social se desbordaba, pues ante el empuje violento del momento de los actores políticos de signo anarquista, izquierdista y regionalista, la otra mitad de España, temió seriamente por sus personas, bienes y, por la misma nación, y reaccionó de igual modo que aquéllos. Lo que no se le podía pedir a PRIMO DE RIVERA, ni con él a la Falange Española, es que creyera que la democracia liberal-republicana iba bien y que debían quedarse “cruzados de brazos”, si se nos permite la expresión, cuando desde la revolución socialista y nacionalista de octubre de 1934, y aún antes

con los sucesos de Casas Viejas y otros, el país iba a la deriva y desde entonces empezara a respirarse en España “aires” de golpe de Estado –de derechas o de izquierdas– como medida opositora a la disgregación social que sufría la Segunda República. Piénsese que el primer derecho de un pueblo es a ser bien gobernado y aquella estaba en bancarrota al poco de haber nacido. PRIMO DE RIVERA creyó estar obrando acertadamente por el bien de España, y esto no invalida necesariamente ni su pensamiento doctrinal ni su acción política ordinaria, que son prioritarias en él, pero como es lógico tampoco le exculpa de sus responsabilidades –secundarias sin duda– en la conspiración contra el Gobierno del Frente Popular y la rebelión militar que finalmente se produjo. Aquellas le fueron exigidas –a través de un dudoso proceso judicial– y pagó por ellas en demasía, si tenemos en cuenta el grado de participación que en tales actos había tenido.

PRIMO DE RIVERA era un político coherente, serio y riguroso, tanto en sus planteamientos doctrinales como en la misma práctica política que ejercía, pues desde un plano u otro, pretendió siempre lo mismo, tal como decimos. No hay contradicción entre lo que pensaba y su ejercicio profesional de la política, por lo que su pensamiento es lineal, recto, directo, aunque eso sí salpicado por los incidentes que señalamos en la siguiente conclusión. Y no sólo esto. De sus textos y discursos escritos, se deduce que su palabra iba en último término dirigida a recordar a sus compatriotas las bases ideológicas y valores necesarios para asentar en España la democracia (*ética política de inclusión*). Como es obvio, se nos hace imposible de saber qué hubiera quedado de su teoría política y qué hubiera modificado de ella, si la Segunda República española no se hubiera desmoronado, y salvada su crisis interna, se hubiese constituido en un Estado Social de Derecho, si hubiese vivido la caída de los fascismos tras la Segunda Guerra Mundial, si hubiera conocido la conversión de los partidos políticos en asociaciones interclasistas, interprovinciales e interprofesionales, que renunciaron a la violencia política como medio habitual de dirimir sus controversias políticas, el abandono de las tesis organicistas, etc..., etc...

**CUARTA.** La “fascistización” de Falange Española consistió, en sentido estricto, en tener dentro de este grupo político, una línea claramente de esa naturaleza, cual fue la ramirista, y en idea amplia o genérica, además del uso de uniformes, saludos, milicia, lenguaje, etc..., propios de la época, habrá que referir que PRIMO DE RIVERA, cometió, a comienzos de su carrera pública, un *error intelecto-emocional*, al llegar a formular consideraciones positivas del fascismo italiano que luego se demostrarían erróneas o falsas, debidas si acaso a la inmediatez y la urgencia de su acción política, a la admiración sentimental de origen filial de la experien-

cia mussoliniana, a su inexperiencia de la cosa pública y a los efectos de una moda deslumbrante difícilmente soslayable, que le condujeron, a su vez, a un **error político**, cual fue el permitir que por un tiempo se asimilara falangismo con fascismo, y el usar un vocablo como totalitario de fuerte semántica, razones y motivos todos ellos que han venido a turbar, oscurecer o empañar, su pensamiento filosófico y político. El resto, hasta convertirlo en un auténtico fascista o en un mito de aires cuasidivinos, lo hicieron sus adversarios políticos, o sus seguidores de la postguerra civil, que interpretaban, y aún lo siguen haciendo, de forma literal sus textos políticos por razones dogmáticas, de protagonismo personal y/o propaganda. En todo caso, PRIMO DE RIVERA iba tirando por la borda todos los elementos más "fascistoides" del movimiento falangista, pudiendo decir que si en España no hubo un movimiento fascista auténtico en el período republicano, fue, desde luego, en parte, gracias a PRIMO DE RIVERA, además de por las razones socio-culturales y políticas propias del pueblo español, pues al liderar el grupo político que, tal vez, estaba más llamado a ello por contar con una rama radical de este signo, como era la ramirista, abortó de raíz esta posibilidad llevando a Falange Española por otros derroteros más deseables.

Desde otra perspectiva, también se podría decir que PRIMO DE RIVERA, tenía una idea originaria del fascismo, de ser este un régimen político de unidad y fe colectiva cuyos valores podían ser aprovechados para el modelo colectivo que estaba diseñando, algo que no es peyorativo per se, aunque el utilizar temporalmente el vocablo totalitario, en un momento en que el virus fascista estaba en plena efervescencia, ha podido deformar sus reales intenciones, como la lente lo hace sobre la imagen de aquello que se ve. En este sentido, se puede afirmar que nuestro personaje cometió, por lo menos, un **error terminológico**, ya que en verdad su idea del Estado totalitario no coincide con su concepto fascista, si no que entendía que esa expresión debía de ir referida a tratar de alcanzar un Estado para todos y que estuviera por encima de los intereses particulares de las personas y de los grupos sociales, por lo que se puede decir que cayó en la trampa de la moda, contribuyendo a crear una situación de confusión no deseable. En cuanto a sus alabanzas del fenómeno fascista, volvemos a recordar, que hubo muchos políticos profesionales que hicieron manifestaciones parecidas a las suyas, quedando, por otra parte, explicada la asimilación pública entre fascismo y falangismo que hizo, en su pretensión de lanzar al pueblo español un mensaje de unión y de esperanza en un régimen mejor, como teóricamente querían los fascistas italianos, aunque siempre, desde su propia perspectiva y a delinear cuidadosa y lentamente.

**QUINTA.** En el movimiento falangista confluyen elementos ideológicos dispares: conservadores, izquierdistas y “fascistoides”. Ello, unido a las reformas que de todo tipo tenía proyectado realizar si alcanzaba el Poder, aunque sin olvido de lo ya logrado por las generaciones pasadas, junto al hecho de tener un líder carismático, le encasilla politológicamente hablando, en la ideología conocida con el nombre de **populismo**. Su evolución posterior como grupo político innovador no se puede conocer porque con el Decreto de Unificación de 1937, quedó integrado en un heterogéneo movimiento de fuerzas políticas conservadoras que lo fueron diluyendo hasta su práctica desaparición actual. En consideración teórica, si hubiera alcanzado el Poder en aquel momento histórico, y si sus elementos democráticos hubiesen imperado sobre los autocráticos, Falange Española podía haber conducido al país al desarrollismo económico y social en el marco de un régimen democrático republicano, parlamentario o presidencialista.

## XI. EPÍLOGO

Las verdaderas ideas joseantonianas se encuentran pues ocultas tras sus propias palabras y el espíritu de las mismas tendrá un día que ser recuperado en favor del patrimonio cultural español ya que nuestro personaje, tal como hemos probado, era tanto de derechas como de izquierdas, presentándose de todos y para todos, amando tanto la Patria como la justicia social, tratando de armonizar el hombre como ser individual con su pertenencia a una comunidad política. Pretendía, en esfuerzo titánico, colectivo, superar el relativismo, subjetivismo y la inarmonía a la que había conducido a Europa la reforma protestante, y por ende, la revolución francesa. Algo que aún padecemos. Ese momento llegará –para nosotros lo ha hecho ya– cuando la mayoría de sus exégetas y los historiadores de esa época, realicen un estudio integral, imparcial y sereno de su teoría y de su praxis política, y cuando se den cuenta que la “fascistización” del partido en sentido amplio, no era exclusiva de Falange Española (uniformes, milicia, saludo, lenguaje, etc...), era parcial o tangencial, si queremos, y en su caso, una moda, en gestos, formas y palabras, propias de un tiempo afortunadamente ya superado. La historia contemporánea española no puede quedar constituida para las generaciones futuras, como la época del enfrentamiento a sangre y fuego de dos formas distintas de entender la nación, la liberal y la tradicional, sino que hay que enseñar que también hubo una “tercera España”, que tal vez esté por descubrir y analizar ampliamente: la de todos aquellos que buscaban de buena fe, la síntesis y la conciliación, entre aquellas dos maneras de considerar la patria, o cuando menos, que militando en un lado u otro del espectro político estaban dispuestos a dialogar y prestos a establecer contactos con el fin de acercarse a sus adversarios. Algunos nombres hemos dado en este trabajo, como es el caso de los reformadores y regeneracionistas citados del primer tercio del siglo XX, e incorporamos ahora de esa época los nombres de JULIÁN BESTEIRO, GREGORIO MARAÑÓN, etc..., y por supuesto, incluimos en esta lista la persona de PRIMO DE RIVERA, quien, por si alguna duda tuviera todavía algún lector de estas líneas, a pesar de lo ya expuesto, sobre cuales fueron sus verdaderas intenciones, diremos como colofón de este trabajo que en el momento de ser condenado a muerte y dirigiéndose al Presidente del Tribunal que conocía, le dijo que sentía el mal rato que por su causa estaba

pasando, dándole un abrazo, que ha sido considerado por algún autor, como el primer monumento de la reconciliación de España con motivo de la guerra civil, y también referenciamos el testimonio escrito de su testamento, elaborado por él horas antes de ser fusilado, y en el que no hay palabras de rencor u odio: "Ojalá fuera la mía la última sangre española que se vertiera en discordias civiles. Ojalá encontrara ya en paz el pueblo español, tan rico en buenas calidades entrañables, la Patria, el Pan y la Justicia". Para llegar a conocer a este personaje histórico hay que exprimir su pensamiento y sacar del mismo su jugo. Si no lo hacemos así nos quedaremos en un aleteo sin importancia sobre lo que realmente quiso y proyectó PRIMO DE RIVERA.



## NOTAS

(1) José Antonio Primo de Rivera. *Retrato de un visionario*, Editorial Temas de Hoy, Madrid, 1996, págs. 527-528. Cfr. también del mismo autor, "José Antonio, el espejismo", en *La Aventura de la Historia*, 54, abril 2003, págs. 27-31.

(2) Cfr. VIDAL, CÉSAR, *José Antonio. La Biografía no autorizada*, Editorial Anaya-Mario Muchnick, Madrid, 1996, passim.

(3) Cfr. XIMÉNEZ DE SANDOVAL, FELIPE, *José Antonio. Biografía apasionada*, Fuerza Nueva editorial, Madrid, 1980, págs. 573.

(4) *Las Tres Españas del 36*, Editorial Plaza y Janés, Barcelona, 1998, pág. 138 y ss.

(5) *Lincoln, Authoritarian Savior*, University Press of America, 1996, pág. 17.

(6) Sobre el estado ruinoso de la Segunda República Española de 1931, Cfr. el libro de IMATZ, ARNAUD, *José Antonio, Falange Española y el Nacional sindicalismo*, Plataforma 2003, Madrid, 2003, págs. 29-66; Varios autores (Coord. Juan Velarde Fuertes), *José Antonio y la Economía*, Grafite Ediciones, Madrid, 2004, págs. 25-84; MOA, PÍO, *1934: comienza la guerra civil (El PSOE y la Esquerra emprenden la contienda)*, Ediciones Áltera, 2004, págs. 380.

(6bis) OLIVEIRA, RAMOS, *Historia de España*, Compañía General de Ediciones, México, 1952, Tomo III, págs. 244 y ss; DE LA CIERVA, RICARDO, *Historia de la Guerra Civil Española*, Editorial San Martín, Madrid, 1969, Tomo I, págs. 810 y ss.

(7) Sobre el doctor ALBIÑANA y su consideración como político reaccionario pero no puramente fascista, puede verse con provecho, el artículo de JIMÉNEZ CAMPO, JAVIER, "En torno al concepto de partido fascista", en el volumen colectivo, *Teoría y práctica de los partidos políticos*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1977, págs. 93-100.

(8) Cfr. FORST, OTTO, *Dictatorship on trial*, 1930, págs. 16 y ss.

(9) Cfr. O'CARROLL, JOHN, *De Valera and his times*, 1983, passim; PRAGER, JEFFREY, *Building Democracy in Ireland*, 1986, passim.

(10) LUCA DE TENA, TORCUATO y otros, *Yo, Juan Domingo Perón. Relato autobiográfico*, Editorial Planeta, Barcelona, 1976, pág. 47.

(10bis) Cfr. las siguientes direcciones de Internet anunciando la muerte del “liberal-socialista” NORBERTO BOBBIO, [www.noticias.ya.com/mundo/2004/01/09/5774000.html](http://www.noticias.ya.com/mundo/2004/01/09/5774000.html) y en [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es) de 12 de enero de 2004.

(11) Sobre el pensamiento político de LEDESMA RAMOS, puede verse con provecho, las siguientes obras: PASTOR, MANUEL, *Los orígenes del fascismo en España*, Tucar Ediciones, Madrid, 1975, págs. 134; GONZÁLEZ CUEVAS, P. C., “Ledesma Ramos y el Fascismo”, en *Razón Española*, 80, noviembre, 1996, págs. 290 y ss; CUADRADO COSTA, JOSÉ, *Un romanticismo de acero. El pensamiento político de Ramiro Ledesma*, Editorial Barbarroja, Madrid, 1998, págs. 112.

(12) Cfr. DONOSO CORTÉS, J, *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, en Obras completas, libro I, cap. I, tomo II, BAC, Madrid, 1946, págs. 347 y ss; SCHMITT, CARL, *Teología Política*, en su obra Estudios Políticos, traducción de Francisco Javier Conde, Editorial Doncel, Madrid, 1975, págs. 65 y ss; GIBELLINI, ROSINO, *La Teología del siglo XX*, Editorial Sal Terrae, Santander, 1998, págs. 334-335.

(13) En su “Cuaderno de notas de un estudiante europeo” (septiembre? 1936), Texto recopilado por PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO, MIGUEL, *Papeles póstumos de José Antonio*, Editorial Plaza y Janés, Barcelona, 1996, pág. 169.

(14) Cfr. ELÍAS DE TEJADA Y SPINOLA, FRANCISCO, *Introducción a la ontología jurídica*, Madrid, 1942, págs. 60 y ss; ASIS, AGUSTÍN DE, *Manual de Derecho Natural*, Granada, 1963; LORCA NAVARRETE, J. F., “El hombre: conciencia de una crisis”, en *Revista Verbo*, 155, 156, mayo-junio, 1977, págs. 795 y ss; LUCAS VERDU, PABLO, *Principios de Ciencia Política*, Editorial Tecnos, Madrid, 1977, págs. 136 y ss; MONTORO BALLESTEROS, ALBERTO, *Sistema de Teoría Fundamental del Derecho*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999, págs. 35-36.

(15) *Textos de Doctrina Política*, recopilación de Agustín del Río Cisneros, edita la Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, Madrid, 1974, pág. 92.

(16) *Papeles póstumos de José Antonio*, Op. cit, págs. 174-175. Y en su testamento político-personal pide “ser enterrado conforme al rito de la religión Católica, Apostólica, Romana, que profeso, en tierra santa y bajo el amparo de la Santa Cruz”. *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 956.

(17) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 67.

(18) *Ibidem*, pág. 91. En la norma programática de Falange Española redactada en noviembre de 1934 se puede leer: “La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles”. *Ibidem*, pág. 340.

(19) Cfr. LAÍN ENTRALGO, PEDRO, *Los valores morales del nacionalsindicalismo*, Editora Nacional, Madrid, 1941, págs. 157 y ss.

- (20) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 569.
- (21) *El Derecho y sus rasgos en el pensamiento español*, Editorial Reus, Madrid, 1950, pág. 63.
- (22) *Ibidem*, págs. 84-85.
- (23) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 37 y 698.
- (24) Op. cit, pág. 95.
- (25) "La forma y el contenido de la democracia" (16 de enero de 1931), en AGUSTÍN DEL RÍO CISNEROS y E. PAVÓN PEREYRA, *José Antonio, abogado*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1969, págs. 233-237.
- (26) Así lo afirma FERNANDO VALERA en su obra, "Algunas precisiones sobre España", en *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura*, 16, París, enero-febrero, 1956, pág. 93.
- (27) *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la II República Española*, 18 de septiembre de 1931, apéndice 4º al número 41 (Archivo del Congreso de los Diputados).
- (28) *Spirito della Rivoluzione fascista*, Antología de los "Scritti e Discorsi" a cargo de G. S. y ESPINETTI, E, Editorial U. Hoepli, Milán, 1940, págs. 370 y 400.
- (29) Tomo el dato del libro de CANTARERO DEL CASTILLO, MANUEL, *Falange y Socialismo*, Editorial Dopesa, Barcelona, 1973, págs. 232-233. Cfr. también 262 y 263.
- (30) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 951-952.
- (31) Transcripción del texto del interrogatorio de PRIMO DE RIVERA ante el Tribunal Popular que lo juzgó, adverado por MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y SAENZ DE HEREDIA, testigo presencial, y recogido por MANCISIDOR, JOSÉ MARÍA, *Frente a Frente, José Antonio frente al Tribunal Popular*, Editorial y Gráficas Senen Martín, Madrid, 1963, pág. 58.
- (32) *Ibidem*, pág. 58.
- (33) GIL PECHARROMÁN, J, *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Op. cit, pág. 354.
- (34) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 67 y 235.  
Sobre los derechos y libertades públicas, se manifestaba así ONÉSIMO REDONDO, el 15

de mayo de 1933: "Desahuciar... el mito francés de los Derechos del Hombre, no quiere decir que para nosotros no existan derechos individuales: no se puede negar, sin caer en la negación del hombre como ser libre y responsable, que éste posee una zona de facultades propias que el Poder público no está llamado a invadir: un conjunto de prerrogativas civiles que son anejas a su dignidad natural, y un derecho solidario a ser gobernado en justicia. Si este derecho y esas prerrogativas y facultades se quieren llamar libertades, o derechos individuales, concluyamos que nuestro ideario, ..., sabe, ..., que el individuo, como la familia, tienen derechos naturales, no frente al Estado, pero sí ante el Poder del Estado". *El Estado Nacional*, Editora Nacional, Madrid, 1943, págs. 155-156.

(35) *Ibidem*, pág. 473.

(36) *Papeles póstumos de José Antonio*, Op. cit, pág. 176.

(37) En MARTÍNEZ CARRASCO, A, *Fascismo en España*, Editorial Júpiter, Madrid, 1934, pág. 76.

(38) CHARLIER, JEAN-MICHEL, *León Degrelle, firma y rúbrica*, Editorial Dyrsa, Madrid, 1986, pág. 172.

(39) *Great Contemporaries*, Londres, 1935. Citado por BOCHACA ORIOL, JOAQUÍN, *Historia de los vencidos*, Ediciones Bau, Barcelona, 1979, pág. 7.

(40) *Step by Step*, Londres, 1937. Citado por BOCHACA ORIOL, JOAQUIN, Op. cit, pág. 7.

(41) *Alcancía. Ida*. Seix Barral, Barcelona, 1982, pág. 69.

Para SALVADOR DE BROCÁ "la Falange, trascendía, en el pensamiento y en la intencionalidad de sus fundadores, las características básicas del fascismo". *Falange y Filosofía*, Editorial Unieurop, Salou, 1976, pág. 246.

Para ARGAYA ROCA, "El fundador de Falange Española se adscribía al núcleo enraizado del pensamiento tradicionalista español; el disfraz filofascista no suponía en él otra cosa que una máscara coyuntural con evidentes escaseces que su portador, además, temió en todo momento hacer suya definitivamente". *Entre lo espontáneo y lo difícil*, Ediciones Tarfe, Oviedo, 1996, pág. 127.

(42) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 395 y 268.

La nota del diario Luz se puede consultar en sus *Obras Completas Digitales*, Cfr. [www.rumbos.net](http://www.rumbos.net).

(43) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 802, 913-914.

"Cuaderno de notas de un estudiante europeo", en *Papeles póstumos de José Antonio*, Op. cit, pág. 171.

El 20 de febrero de 1933, un año antes de la fusión con Falange Española, el líder jonista, ONÉSIMO REDONDO, ya escribía: "Tan lejos debemos estar de un tradicionalismo

demasiado rural y romántico, a lo Donoso Cortés, confiado en hallar la solución de todo con sólo dar media vuelta hacia el pasado, como de adoptar porque sí lo que fuera de España se lleva en el día, llámese comunismo o fascismo". En otro momento dice: "Repetimos una vez más que nuestro Estado será un Estado nuevo. Con decir nuevo significamos dos cosas: que será el instrumento político para forjar y mantener la España grande, libre y única a cuya conquista vamos. *Y que será tal como lo exija el imperativo de los días que entonces vivamos, y no como hoy pudiera ocurrírse nos plantearle, ni como fue en tal o cual época pasada*". En *Igualdad*, 15, Reproducido en *Onésimo Redondo Ortega (Textos Políticos)*, Editorial Doncel, Madrid, 1975, págs. 249-250 (Las cursivas son nuestras).

(44) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 41-42.

(45) *Ibidem*, págs. 104-105.

En contestación a las preguntas del periodista portugués OSCAR PAXECO, corresponsal del Diario "Da Manha", de Lisboa, sobre si él juzgaba necesaria e inevitable una Dictadura, PRIMO DE RIVERA, contestó, sin vacilar: "Como el anterior experimento, de ninguna forma. Al régimen de mi padre faltóle en espíritu doctrinario lo que le sobró en acción, a veces desordenada. Considero, no obstante, necesario un régimen autoritario que aliente un espíritu nacional fuerte y que imponga una justicia social profunda" (14 de diciembre de 1934). La entrevista completa se puede consultar en [www.rumbos.net/ocja/jaoc2124.html](http://www.rumbos.net/ocja/jaoc2124.html).

(46) Conferencia pronunciada en Zaragoza, en el cinema Alhambra, en el curso organizado por el Ateneo, sobre el tema "el nuevo orden", el domingo 17 de febrero de 1935. En [www.rumbos.net](http://www.rumbos.net).

*Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 712.

*Papeles póstumos de José Antonio*, Op. cit, pág. 174.

(47) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 510.

Conferencia pronunciada en Zaragoza, en el cinema Alhambra, sobre el tema "el nuevo orden", Op. cit, en anterior nota al pie.

Interrogatorio a PRIMO DE RIVERA del 16 de noviembre de 1936. En . [www.rumbos.net](http://www.rumbos.net).

(48) Reproducida en MARTÍNEZ BARRIO, DIEGO, *Memorias*, págs. 340-341.

(49) Cfr. BRAVO, FRANCISCO, *José Antonio, el hombre, el jefe, el camarada*, Ediciones Españolas, Madrid, 1939, págs. 135-136.

(50) Como muestra del recelo joseantoniano a colaborar con los militares, basten también estas palabras tuyas de 24 de junio de 1936, a poco menos de un mes para que se produjera el Alzamiento Nacional: "La participación de la Falange en uno de esos proyectos prematuros y candorosos constituiría una gravísima responsabilidad y arrastraría su total desaparición, aun en el caso de triunfo. Por este motivo: porque casi todos los que cuentan con la Falange para tal género de empresas la consideran no como un cuerpo total de doctrina, ni como una fuerza en camino para asumir por entero la dirección del Estado, sino como un elemento auxiliar de choque, como una especie de fuerza de asalto,

de milicia juvenil, destinada el día de mañana a desfilar ante los fantasmones encaramados en el Poder". *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 942.

(51) Cfr. GIBSON, IAN, *En busca de José Antonio*, Editorial Planeta, 1980, pág. 171.

(52) *Papeles póstumos de José Antonio*, Op. cit, pág. 144.

(53) *Ibidem*, pág. 146.

(54) *Ibidem*, pág. 146.

(55) *Historia del Fascismo*, traducción de C. Boune y Víctor Alba, Editorial Planeta, Barcelona, 1995, pág. 331.

(56) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 50.

(57) Op. cit, págs. 189-207.

(58) "El Fascismo", en el volumen colectivo *Razonalismo. Homenaje a Gonzalo Fernández de la Mora*, Fundación Balmes, Madrid, 1995, pág. 226.

(59) *Ibidem*, pág. 226.

(60) *¿Para qué? (De Alfonso XIII a Juan III)*, Editorial Vasca Ekin, Buenos Aires, 1951, pág. 82.

(61) *Mis siete vidas*, Editorial Planeta, Madrid, 1995, pág. 164.

Cfr. su artículo, "Gil Robles, su Monarquía, Franco y el Rey", en el diario YA de Madrid, 21 de octubre de 1976.

Sobre la personalidad de PRIMO DE RIVERA, Cfr. SERRANO SUÑER, RAMÓN, *Semblanza de José Antonio, joven*, Editorial Aguilar, Madrid, 1959, passim.

(62) Ejemplo de lo que decimos es el movimiento fascista rumano cuyas máximas para la acción política eran las siguientes: "Dios nos llevará en su carro de triunfo...", "Quien no tenga espada, que venda su chaqueta y se la compre", "Combatid con valor por la fe", "Guardaos de los apetitos de la carne, que mata el alma", "Sed diligentes", "No expulses al héroe que hay en ti", "Hermanos para lo bueno y para lo malo", "Quien sabe morir, jamás será esclavo", "Espero la resurrección de mi patria y la destrucción de las hordas de mercaderes". CODREANU, CORNELIU, *Guardia de Hierro*, Ediciones Huguin, Barcelona, 1975, pág. 258.

(63) *Historia de la Falange Española de las JONS*, Editora Nacional, Madrid, 1943, pág. 148.

FRANCISCO BRAVO, en su otra obra ya citada, *José Antonio, el hombre, el jefe, el camarada*, se refiere así sobre la condición humanística de PRIMO DE RIVERA: "En lo último de ser latían condescendencias liberales, humanas", "También su dialéctica está matizada de propensión liberal y humanística", "José Antonio jamás abandonó el propósito liberal de convencer, lo que representaba una valoración de sus adversarios". Op. cit, págs. 107, 108 y 109.

El historiador HELENO SAÑA escribiría sobre la personalidad de PRIMO DE RIVERA: "Todo el que se haya tomado la molestia de estudiar con imparcialidad la obra de José Antonio, y no esté cegado por el sectarismo de partido, sabe que una personalidad como la suya se opondría con todas sus fuerzas a una realidad política como la que nacería de la guerra civil. José Antonio no era un paranoico, como Hitler, ni un histrión ampuloso, como Mussolini; su temple humano se inclinaba hacia la tolerancia y hacia la generosidad; su excelente formación intelectual y su sentido de la ironía, le impedían caer en el fanatismo doctrinario; su origen social y su carácter expansivo no lo destinaban ni al resentimiento ni a los excesos totalitarios...". "La Falange. Intento de un diagnóstico", en *Revista Índice*, 260, diciembre, 1969, pág. 8.

Su familiar, ROCÍO PRIMO DE RIVERA Y ORIOL, ha dicho recientemente de él: "(José Antonio) pensaba que sin una actitud humana, profunda y completa en cada uno de nosotros no había nada que hacer. Intentó tomar de las izquierdas y de las derechas los elementos para llevar a cabo una empresa colectiva, en movimiento, mirando siempre hacia delante, una España plural sin rencores... Hablaba de Europa cuando era casi una quimera, de reparto justo y justicia social para los pueblos de España ante la fulminante mirada del cacique de turno". *Los Primo de Rivera. Historia de una Familia*, Editorial La Esfera de los Libros, Madrid, 2003, pág. 239. Cfr. Su artículo en *La Razón Digital* de 23 de abril de 2003.

(64) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 267-268 y 646.

(65) Cfr. RAMOS GONZÁLEZ, MIGUEL, *La violencia en Falange Española*, Tarfe, Oviedo, 1993, pág. 39.

El discurso de GIL ROBLES que se refiere es el que pronunciara el líder de la CEDA en el cine Monumental de Madrid el 15 de octubre de 1933.

(66) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 229 y 639, respectivamente.

(67) Cfr. ROGNONI, GIANCARLO, *Congresos Internacionales Fascistas en Montreux*, en la siguiente dirección de Internet: [www.carpe-diem.it/spagna/domuses.htm](http://www.carpe-diem.it/spagna/domuses.htm).

(68) *Falange, Historia del fascismo español*, Ruedo Ibérico, París, 1965, pág. 66.

(68bis) *José Antonio, ese desconocido*, Editorial Dyrsa, Madrid, 1985, págs. 190-196.

Cfr. su artículo, "José Antonio y el fascismo", en *El Alcázar*, 20 de noviembre de 1986, pág. 19.

(69) Cfr. su obra, *Antifalange*, Editorial Ruedo Ibérico, París, 1967, págs. 31-36.

- (70) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 657-658.
- (71) *Ibidem*, pág. 652.
- (72) Recogidas por DEL RÍO CISNEROS, AGUSTÍN y PAVÓN PEREYRA, ENRIQUE, *Epistolario y Textos Biográficos*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1968, pág. 402.
- (73) Sobre el nacionalismo fascista, Cfr. STERNBELL, ZEEV, *El nacimiento de la ideología fascismo*, Madrid, 1994, págs. 10 y ss.  
Sobre el texto de PRIMO DE RIVERA mencionado y cuyo título es "La Gaita y la Lira", Cfr. *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 112.
- (74) Palabras recogidas por DEL RÍO CISNEROS, AGUSTÍN y PAVÓN, ENRIQUE, *Epistolario y Textos Biográficos*, Op. cit, pág. 193.
- (75) *Los catalanes en la guerra de España*, Editorial Samarán, Madrid, 1956, págs. 34 y 35.
- (76) Tomo la cita del libro de XIMÉNEZ DE SANDOVAL, FELIPE, *José Antonio. Biografía apasionada*, Op. cit, pág. 198.
- (77) HITLER, ADOLFO, *Mi lucha*, Editorial Antalbe, 1984, págs. 343-344.
- (78) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 268.
- (79) *Ibidem*, pág. 290.
- (80) XIMÉNEZ DE SANDOVAL, Op. cit, pág. 372.
- (81) *Ibidem*, pág. 283.
- (82) Cfr. TASCA, ANGELO, *Fascismo y capitalismo*, pág. 191.  
Como recuerda ROBERT PARIS, en 1919, el Duce proclamaba: "Nosotros fascistas, no tenemos doctrinas totalmente elaboradas, nuestra doctrina es el hecho...". *Los orígenes del fascismo*, Editorial Península, Barcelona, 1969, pág. 78.
- (83) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 914 y 647.
- (84) Prólogo a BURKE, E, *Reflexiones sobre la revolución francesa*, Madrid, 1978, pág. 12.
- (85) Las críticas que PRIMO DE RIVERA hizo a las instituciones liberales también se pueden encontrar en otros políticos como FERNANDO DE LOS RÍOS y JOSÉ MARÍA GIL-ROBLES. Cfr. sobre el primero, *Crisis actual de la democracia*, en *Obras completas*, tomo



III, Editorial Anthropos, Barcelona, 1997, págs. 183 y ss., en relación al segundo, *Discursos parlamentarios*, Editorial Taurus, Madrid, 1971, pág. 270.

(86) Cfr. *El régimen parlamentario en la práctica*, Madrid, 1931, passim.

(87) Sobre los partidos políticos en el pensamiento de PRIMO DE RIVERA, asegura CANTARERO DEL CASTILLO que, "Al fundador de la Falange lo que le llevó a negar los partidos políticos fue la manera irreconciliable radical en que habían acabado dividiendo a España en izquierdas y derechas, enfrentadas a muerte. La división ideológica civilizada y ordenada no la habría negado jamás, luego de resolver... los problemas objetivos más graves del país". Op. cit, pág. 179.

Y, también en relación a esta cuestión, dice el filósofo MUÑOZ ALONSO: "La Falange no arremete contra los partidos políticos como instrumentos del estado liberal. Hasta me atrevería a decir que Falange considera esta instrumentación partitocrática como la más idónea para la continuidad y el reforzamiento de esa clase de estados o de regímenes". *Un pensador para un pueblo*, Editorial Almena, Madrid, 1974, pág. 397.

Sobre la clasificación, composición e ideología de los grupos políticos en tiempos de la II República española, Cfr. VARELA DÍAZ, SANTIAGO, *Partidos políticos y parlamento en la II República*, Ariel, Barcelona, 1978, passim.

(88) Cfr. PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA, MIGUEL, *El pensamiento de Primo de Rivera*, Madrid, 1929, passim.

(89) En GALINDO HERRERO, S, *Historia de los partidos monárquicos bajo la Segunda República*, Madrid, 1954, pág. 120.

(90) Cfr. SERRANO SUÑER, RAMÓN, *Memorias*, Planeta, Barcelona, 1977 y Carta dirigida al periódico ABC el 25 de noviembre de 1996.

LEDESMA RAMOS, RAMIRO, *¿Fascismo en España?*, Editorial Ariel, Barcelona, 1968, pág. 180. Libro escrito con el pseudónimo de ROBERTO LANZAS.

Cfr. CASARES, FRANCISCO, "Primo de Rivera en el escaño parlamentario", en *Dolor y memoria de España en el II aniversario de la muerte de José Antonio*, Ediciones Jerarquía, Barcelona, 1939, pág. 120.

(91) Cfr. MONTORO BALLESTEROS, ALBERTO, *Razones y límites de la legitimación democrática del derecho*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 1978, págs. 67 y ss.

ARISTÓTELES, *Política*, traducción de Julián Marías y María Araujo, IEP, Madrid, 1951, pág. 252.

STAMMLER, R, *Tratado de Filosofía del Derecho* (1923), traducción de W. Roces, Editorial Reus, Madrid, 1930, pág. 417.

(92) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 38-39.

(93) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 562, 855, 63 y 64.

(94) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 89-90 y 797.

La consideración de que el corporativismo es una solución nada revolucionaria se puede consultar en DEL RÍO CISNEROS, AGUSTÍN, *Textos inéditos y epistolario de José Antonio Primo de Rivera*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1956, pág. 282, así como en [www.rumbos.net](http://www.rumbos.net).

(95) "Primo de Rivera y la democracia orgánica", en el volumen colectivo, *Razonalismo. Homenaje a Gonzalo Fernández de la Mora*, Op. cit, pág. 276.

(96) Esta Encíclica se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: [www.multimedios.org/docs](http://www.multimedios.org/docs), página web perteneciente a la Biblioteca Electrónica Cristiana.

La posición de la Iglesia católica con respecto al corporativismo se puede ver en el libro de los profesores SANCHO IZQUIERDO, PRIETO CASTRO y MUÑOZ CASAYUS, *Corporativismo*, Editorial Imperio, Zaragoza, 1937, págs. 87-102.

(97) Sobre las razones y límites de la democracia orgánica y la necesidad de tender a formas de representación pública mixta, Cfr. mi libro, *Supuestos y principios fundamentales de la representación pública mixta*, Septem editorial, Oviedo, 2001, págs. 130. Este trabajo se complementa con estos estudios: el artículo, "Representación Orgánica", en *Razón Española*, 112, marzo-abril, 2002, págs. 133-153, y el libro, *Leyes Fundamentales y Proyectos Políticos de Representación Pública Mixta de España en el siglo XX*, Liberlibro, Albacete, 2003, págs. 124.

Por otra parte, el organicismo sigue presente en el movimiento falangista. En la transición política, MONTORO BALLESTEROS, pedía la reforma del régimen del General FRANCO, en el sentido de alcanzar junto al pluralismo político al que indudablemente había que ir, un adecuado desarrollo de la representación familiar, pues esta la consideraba como factor de moderación y de equilibrio dentro del proceso de evolución política al que nos referimos. *Representación pública familiar y desarrollo político*, Universidad de Murcia, Murcia, 1975, págs. 128 y ss.

Años más tarde, ADSUARA SEVILLANO, defendía una "democracia personalista" con dos Cámaras, la Cámara Alta o cámara de la dirección política, o sea, la de los Partidos, y la Cámara Baja o "cámara de la gerencia política" como Cámara de las Corporaciones. *La democracia mixta*, edición personal de Eduardo Adsuara Sevillano, Madrid, 1984, págs. 84 y 120.

Recientemente, GALÁN GUTIERREZ, partiendo de la idea joseantoniana del municipio como unidad natural de convivencia, cauce de participación política y peldaño en la transformación política, social y económica que el nacionalsindicalismo implica, postula el reconocimiento del pluralismo ideológico, junto a formas de representación pública de los diversos grupos sociales que componen la sociedad en el poder político municipal y otros, así como también se hace necesario implantar sistemas de gestión directa del ciudadano en los asuntos que más directamente les atañen (democracia digital, "presupuestos participativos", asociacionismo local, etc...). *El municipio en el pensamiento de José Antonio*, ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre el Centenario de José Antonio Primo de Rivera, organizado por Plataforma 2003, Madrid, noviembre 2003.

(98) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 563.

Los puntos programáticos ocho y trece de Falange Española rezan así: "El Estado nacionalsindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo..." y "El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales... ". *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 341.

(99) MONTOYA MELGAR, ALFREDO, *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid, 1987, págs. 124 y 125.

Dice PRIMO DE RIVERA: "Creemos que la plusvalía de la producción debe atribuirse no al capital, sino al Sindicato nacional productor, y en este sentido pensamos como millares de europeos". *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 924.

(100) Afirma PRIMO DE RIVERA: "...al capitalismo financiero se le puede desmontar sustituyéndolo por la nacionalización del servicio de crédito" (*Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 716).

(101) "La Organización Sindical Española", en el volumen colectivo, *El Legado de Franco*, Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1992, pág. 672.

(102) MONTOYA MELGAR, ALFREDO, *Derecho del Trabajo*, Op. cit, pág. 125.

(103) Punto programático número nueve del partido Falange Española de las JONS, *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 341.

(104) Punto inicial de Falange Española número seis de 7 de diciembre de 1933, *Textos de doctrina Política*, Op. cit, pág. 91.

(105) *Un pensador para un pueblo*, Op. cit, pág. 264.

(106) *Falange y Socialismo*, Op. cit, págs. 280-281.

(107) En BAONZA, JOSÉ ANTONIO, *José Antonio Primo de Rivera. Razón y mito del fascismo español*, Editorial Ciencia 3 Distribución, S. L, Madrid, 2003, pág. 94.

(108) *Arriba... los valores hispánicos*, Edita la Jefatura Nacional, Madrid, año III, 12, 1986, págs. I, II y III.

Particularmente, y en opinión personal, nosotros creemos más factible y menos utópico, incidir conforme al artículo 129 de la Constitución española de 1978, en la necesidad de potenciar las formas de participación de los interesados en la Seguridad Social y en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad de la vida o al bienestar general de los ciudadanos, formular propuestas de participación en la empresa (cogestión en la empresa privada, sistemas de autogestión, etc...), fomentar las sociedades cooperativas, sobre todo las de producción, y establecer medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción, posibilidad

esta que el legislador ha desarrollado actualmente, aunque de forma exclusiva hasta el momento, con las denominadas Sociedades Anónimas Laborales (Ley estatal 15/1986, de 25 de abril).

Al hilo de estas líneas, se nos vienen a la cabeza, otros temas de interés actual, que políticos y sindicalistas, de cualquier ideología, están tratando de afrontar adecuadamente, y en los que por qué no, podríamos ver, el interés que hubiera tenido PRIMO DE RIVERA en su resolución por afectar al interés general de la sociedad española: seguridad e higiene en el trabajo, régimen de economatos, viviendas, comedores, régimen jurídico del trabajo de extranjeros, régimen jurídico de la emigración, etc...

(109) Cfr. VÁZQUEZ DE MELLA, JUAN, "Discurso de Archanda" (1919), en *Obras completas, Política Tradicionalista*, vol. XV, Casa Subirana, Barcelona, 1932, págs. 356 y ss; BOFARULL, MANUEL DE, *Las Antiguas Cortes, el Moderno Parlamento, el Régimen Representativo*, Alcalá de Henares, 1945, págs. 115 y ss.

(110) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 846.

(111) *Ibidem*, pág. 385 y 287.

(112) MUÑOZ ALONSO, ADOLFO, *Un pensador para un pueblo*, Op. cit, pág. 394.

(113) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 383-384.

(114) ARRESE, JOSÉ LUIS DE, *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio*, Ediciones Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1945, pág. 50.

Cfr. LEGAZ LACAMBRA, LUIS, *Introducción a la teoría del Estado nacionalsindicalista*, Editorial Bosch, Barcelona, 1940, pág. 228; NEGRO PAVÓN, DALMACIO, "José Antonio y el Estado", en *Cuadernos de Encuentro*, 72, 2003, págs. 196 a 199.

(115) *Comentario al Fuero de los Españoles*, Teoría Jurídica de los Derechos Humanos IV, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1975, pág. 392.

(116) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 68.

(117) *Ibidem*, pág. 346.

(118) *Ibidem*, pág. 755.

(119) A estos biógrafos les recomendaríamos que leyeran estas palabras de PRIMO DE RIVERA: "Pero como por el mundo circulaban tales y cuales modelos, y como uno de los rasgos característicos del español es su perfecto desinterés por entender al prójimo, nada pudo parecerse menos al sentido dramático de la Falange que las interpretaciones florecidas a su alrededor en mentes de amigos y enemigos. Desde los que, sin más ambages, nos suponían una organización encaminada a repartir estacazos, hasta los que, con más

empaquetado intelectual, nos estimaban partidarios de la absorción del individuo por el Estado; desde los que nos odiaban como a representantes de la más negra reacción, hasta los que suponían querernos muchísimo para ver en nosotros una futura salvaguardia de sus digestiones, ¡cuánta estupidez no habrá tenido uno que leer y oír acerca de nuestro movimiento! En vano hemos recorrido España desgañitándonos en discursos; en vano hemos editado periódicos; el español, firme en sus primeras conclusiones infalibles, nos negaba, aún a título de limosna, lo que hubiéramos estimado más: un poco de atención". *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 647-648.

(120) *¿Fascismo en España?*, Op. cit, págs. 104-108.

(121) VIÑAS, ÁNGEL, *La Alemania nazi y el 18 de julio*, Alianza Editorial, 1977, págs. 420-425.

(122) A esta acusación contra PRIMO DE RIVERA también contestó en su día el profesor HILLERS DE LUQUE, SIGFREDO, *Derecho-Estado-Sociedad (II)*, Fondo de Estudios Sociales, Madrid, 1987, págs. 1070-1073.

(123) En la siguiente dirección de Internet:  
[www.plataforma2003.org/anexos\\_oc/palabras\\_ineditas.html](http://www.plataforma2003.org/anexos_oc/palabras_ineditas.html).

(124) RUIZ VILLAPLANA, opositor al régimen de FRANCO, que conoció la represión ejercida en Burgos, se manifestaba así sobre la actuación falangista en territorio nacionalista: "La Falange, a la que con injusticia notoria se han achacado generalmente y casi en exclusividad de los crímenes perpetrados, ha sido, seguramente, la que menos víctimas ha causado y desde luego, la que ha procedido con un criterio más justo y recto; de todas las milicias y cuerpos es la única que se ha preocupado de que una relativa moral y equidad informaran sus decisiones. Falange actuaba por medio de sus órganos informativos y sus tribunales especiales; conocí algunos casos de actuación del juzgado especial de Falange y puedo confirmar que, dentro de la retorsión social que su existencia acarreaba, inadmisibles en buenos principios jurídicos, se preocupó siempre que no cayera el inocente, y sobre todo que los pobres afiliados o dirigidos no pagaran culpas de otros dirigentes. La Falange depuraba con su criterio para mí inadmisibles, pero al fin y al cabo con un criterio, la responsabilidad de cada detenido. Yo he levantado los cadáveres de varios falangistas, en los que la propia organización fascista hizo justicia al comprobarse su actitud vengativa o criminal". *Doy fe...Un año de actuación en la España nacionalista*, París, págs. 168, 169, 188, 203 1-4-39. Véase en la siguiente dirección de Internet: [www.asturiasliberal.org](http://www.asturiasliberal.org).

(124bis) *FE*, 4, "Besteiro y Prieto: la teoría y la realidad", Madrid, 25 de enero de 1934.

(125) *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, págs. 557-558.

(126) *Ibidem*, págs. 566-567 y 568-569.

(127) Cfr. LEÓN XIII, Encíclica "Libertas" de 1888.

(128) Cfr. Sobre este tema la Encíclica de LEÓN XIII "Immortale Dei" de 1885, la Alocución constitucional de 21 de noviembre de 1921, núm. 3 de BENEDICTO XV o la Encíclica "Divini illius Magistri" de PÍO XI de 31 de diciembre de 1929.

(129) Cfr. MARTÍN MARTÍNEZ, ISIDORO, *Sobre la Iglesia y el Estado*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1989, *passim*.

(130) José Antonio, *el hombre, el jefe, el camarada*, Op. cit, pág. 70.

(131) *La Constitución Española*, Editora Nacional, Madrid, 1969, pág. 92.

Por el contrario, AMANDO DE MIGUEL, adjetiva el pensamiento joseantoniano como de "ambivalente", "utópico" e "indefinido". En *Sociología del Franquismo*, Editorial Euros, Barcelona, 1975, págs. 190-194, aunque esto no le cegaba, años más tarde, para reconocer que "la Falange ha sido una de las experiencias más positivas que he tenido en mi vida". Entrevista concedida a Lola Díaz en *Cambio 16*, Madrid, 29 de abril de 1985 y titulada "Amando de Miguel, teoría y práctica del pragmatismo".

(132) Cfr. MANCISIDOR, JOSÉ MARÍA, *Frente a Frente, José Antonio frente al Tribunal Popular*, Op. cit. pág. 14.

(133) En VICTORIA, OCTAVIO, *Vida de Salvador de Madariaga*, Fundación Areces, Madrid, 1990, págs. 236-237.

(134) Cfr. ALONSO BARAHONA, FERNANDO, *Perón o el espíritu del pueblo*, Criterio Libros, Madrid, 2003, págs. 47, 207 y ss.

(135) Decía en 1967 el futuro Presidente del Gobierno español: "No me considero encaillado en posturas ideológicas de tipo partidista, que existían hace muchos años. Fundamentalmente, me considero hombre del Movimiento, ya que creo que la sustancia ideológica del Movimiento está en aquella doctrina de José Antonio, que todavía tiene validez". Declaraciones a Nuevo Diario. Citado por VIZCAINO CASAS, FERNANDO, ... *Y al tercer año, resucitó*, Editorial Planeta, Barcelona, 1978, pág. 30.

(136) RODOLFO MARTÍN VILLA se manifestaba así pocos años antes de la muerte del General FRANCO: "Mi formación en el Sindicato Español Universitario y sus instituciones hace que me considere, cualquiera que sea la consideración legal que a la Falange se le otorgue, como un hombre radicalmente falangista, con el orgullo de quien a la Falange atribuye lo más positivo y avanzado del Régimen nacido el 18 de Julio". *Los que no hicimos la guerra*, Editorial Nauta, 1971, pág. 372.

(137) En efecto, en su discurso sobre el estado de la nación de 1997, BILL CLINTON, dijo: "Hemos superado el estéril debate entre los que afirman que el Gobierno es el enemigo y los que dicen que el Gobierno es la respuesta. Compatriotas: Hemos encontrado una Tercera Vía. Tenemos un Gobierno más pequeño, pero una Nación más fuerte". *La Tercera*

Vía: un proyecto de renovación de la socialdemocracia”, Fundación Global Democracia y Desarrollo, 2003, en [www.funlode.org](http://www.funlode.org).

(138) *Visto y vivido*, Planeta, Barcelona, 1982, pág. 131.

(139) ADRIANA INÉS PENA ha afirmado recientemente: “(En el pensamiento político de José Antonio) ...más que un programa definido, lo que hay en él es una voluntad de convivencia, de reunir elementos dispares y enfrentados, para conseguir que se entiendan en paz y se toleren mutuamente... su visión era incluyente, no excluyente. El pedía, el respeto mutuo, el aceptar lo que tenía de positivo el contrario, el sentido de unidad, el tener un interés común superior a los intereses particulares, como condiciones necesarias para que pudiera existir en un país una auténtica democracia”. Y termina esta autora: “su programa, no era tan diferente de aquellos con que tanto De Gaulle como De Valera consiguieron la estabilidad política para Francia e Irlanda”. En *El Semanal Digital* de 7 de mayo de 2003.

(140) Sobre la necesidad de buscar un Estado para todos, inspirado en el principio de unidad, se manifiesta así el actual Rey de España: “Toda mi filosofía, toda mi estrategia, antes, después y durante la legalización del Partido Comunista, se basaba en una idea: no quería a ningún precio que los vencedores de la guerra civil fueran los vencidos de la democracia. La idea maestra de toda mi política era conseguir que nunca más los españoles se dividieran en vencedores y vencidos”. DE VILLALONGA, JOSÉ LUIS, *El Rey*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1993, pág. 131. No sabemos la opinión personal del Rey con respecto a PRIMO DE RIVERA, diciéndose en este libro, que en su casa había oído hablar mucho del fundador de la Falange Española. Op. cit, pág. 55.

(141) Para JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ, líder máximo del Partido Popular español, admirador de nuestro personaje en su primera juventud, y hoy dentro de la tradición liberal-conservadora y democrática, hay que dar una nueva cultura política a la derecha española, valorando, ante todo, los elementos de consenso en la vida política, luchando contra la inmoralidad pública en la que cayeron los felipistas –a él le gusta adjetivarlos como “golfos podridos, borrachos y enchufados”–, haciendo suyo el concepto de nación orteguiano y teniendo también como referente a alguna figura de la izquierda política, que para él, tiene una valoración positiva general, como es el caso de MANUEL AZAÑA, en cuyo proyecto ve un deseo de “integración nacional e integración democrática”, un “patriotismo crítico”. En sus obras, *Libertad y solidaridad*, Barcelona, 1991, págs. 37 y ss, 142 y 159; *La España en que yo creo*, Madrid, 1995, págs. 158 y 226.

En lo que a nuestro estudio nos interesa, el líder popular, en similitud con las pretensiones joseantonianas manifestadas en el trabajo, considera que la regeneración de la vida española, después del fracaso felipista, pasaba por unir voluntades en torno a valores comunes, implantando en el país una moralidad y ética pública, por lo que hace un “guiño” político a la izquierda moderada, cuando intenta recuperar la figura azañista, para que se sume a ese intento renovador, ya que España es una empresa común o colectiva, que interesa y obliga a todos.

Tal vez falte señalar la opinión que al Jefe de la Falange Española le merecía la figura de AZAÑA. Baste para completar esto las palabras que escribiera PRIMO DE RIVERA el 23 de febrero de 1936 tras las elecciones generales que le dieron el triunfo al Frente Popular:

“Azaña vive su segunda ocasión... Si las condiciones de Azaña, que tantas veces antes de ahora hemos calificado de excepcionales, saben dibujar (un Gobierno nacional), quizá le aguarde un puesto envidiable en la historia de nuestros días. Si Azaña cede a la presión de los mil pequeños energúmenos que le pondrán cerco..., la nueva ocasión de Azaña se habrá perdido ya sin remedio”. *Textos de Doctrina Política*, Op. cit, pág. 897 (El paréntesis es nuestro).

(142) El actual Ministro de Defensa español, JOSÉ BONO, hijo del que fuera Alcalde franquista de Salobre (Albacete) y alumno de bachillerato de los jesuitas alicantinos, ve necesario incorporar los valores cristianos al ideario socialista como una de las formas más profunda y sincera de renovación solidaria, siendo además perfectamente compatible aquellas ideas políticas con el patriotismo español, pues a veces se hace necesario recordar que España es una nación mucho antes de que se constituyeran los nacionalismos de ámbitos territoriales comprendidos en el del Estado actual. *XX Aniversario de la Constitución*, Acto conmemorativo del vigésimo aniversario de la Constitución, Toledo, 5 de diciembre de 1998 y *Por una política con fundamento ético*, III Encuentro “Cristianos y Socialismo”, Madrid, 18 de diciembre de 1999, ambos en la siguiente página de Internet: [www.jose-bono.com](http://www.jose-bono.com).

Esta mezcla heterogénea de valores religiosos, patrióticos y sociales, tiene semejanzas con el ideario joseantoniano, quien en tiempos de la Segunda República española, no hubiera visto nada mal un “socialismo español” liderado por INDALECIO PRIETO.

(143) El reconocimiento de la dignidad del hombre tiene una importancia fundamental en la vida social hasta el punto que, según afirma JUAN PABLO II, “en nuestro tiempo existe la opinión, cada vez más común, de que la vida política y social de las naciones debe fundarse en un absoluto respeto hacia la dignidad inalienable y los derechos de toda persona humana, por encima de razas, creencias religiosas y opiniones políticas”. Discurso a los jóvenes en Casablanca el 7 de septiembre de 1985, n. 5, Ec. p. 1102.

(144) Cfr. La Carta desde la cárcel de Birmingham (Alabama), párrafo 5, 16 de abril de 1963, en donde el pastor protestante dice: “Moreover, I am cognizant of the interrelatedness of all communities and states. I cannot sit idly by in Atlanta and not be concerned about what happens in Birmingham. Injustice anywhere is a threat to justice everywhere. We are caught in an inescapable network of mutuality, tied in a single garment of destiny. Whatever affects one directly, affects all indirectly. Never again can we afford to live with the narrow, provincial ‘outside agitator’ idea. Anyone who lives inside the United States can never be considered an outsider anywhere within its bounds”. Este ensayo se puede encontrar en español en la siguiente dirección de Internet: [www.colombia-noviolenca.gov.co/html/carcel.htm](http://www.colombia-noviolenca.gov.co/html/carcel.htm).

(145) Citado por AMESTOY, ALFREDO, “Lo global como destino”, en [www.vistazoalaprensa.com](http://www.vistazoalaprensa.com).

(146) Mucho se ha discutido sobre las influencias o corrientes doctrinales que conformaron el pensamiento de nuestro protagonista. Hay quien lo sitúa en la órbita del tradicionalismo político (PRADERA) y quien lo coloca en el socialismo reformista de carácter democrático (CANTARERO DEL CASTILLO). A lo largo de este trabajo, hemos querido



señalar, que el núcleo principal de su pensamiento es el tradicional y el correspondiente al Derecho público cristiano, que resultan conformes con su pertenencia al mundo occidental y cristiano. Sin embargo, como PRIMO DE RIVERA no era un reaccionario tradicionalista, creemos que supo ser sensible a las aspiraciones y deseos de una España mejor que los autores de la generación del 98 dieran a conocer a través de sus obras, llenas de amargo sabor por la situación del país, pero al mismo tiempo, cargadas de patriotismo (AZORÍN, UNAMUNO, etc...), y también lo fue a las ideas posibilistas y regeneradoras, tanto de la derecha (conservadurismo liberal y regeneracionista) como de la izquierda política (krausismo liberal, socialismo democrático y sindicalismo), citando a estos efectos, las influencias que pudo recibir de CÁNOVAS DEL CASTILLO, MAURA, ORTEGA Y GASSET, POSADA, FERNANDO DE LOS RÍOS, INDALECIO PRIETO, ÁNGEL PESTAÑA, etc...

Obviamente, también conoció las obras de KANT, MARX, SPENGLER, SOREL, Kelsen, DUGUIT y otros, pero, creemos, que le influyeron en menor medida, desde el mismo momento en que su filosofía era, como vimos, ideal-realista, de elaboración personalista, reformista y españolísima, razón esta por la que pudo recibir alguna influencia del conservadurismo teológico-político.

Si dividimos su pensamiento político, según las diversas corrientes doctrinales que le influyeron, tendremos un PRIMO DE RIVERA, actualmente, conservador, democristiano o socialdemócrata, según nos interese, y esto es una vez más, adular su figura y pensamiento, pues saber cuál hubiese sido su evolución final, conforme lo hizo, a su vez, el régimen democrático liberal, es pura entelequia, una historia ficción en la que no vamos a entrar.

Frente a esta formación jurídico-política, de orígenes clásicos, que tenía nuestro personaje, oponemos las influencias que en MUSSOLINI, operaron, en gran medida HEGEL, SOREL, LAGARDELLE, NIETZCHE, MAZZINI o GARIBALDI, por citar algunos doctrinarios importantes, y que le conducirían a una filosofía irracionalista, romántica, en lo político.

(147) Op. cit, Queiroz editor, Sao Paulo, Brasil, 1998, pág. 427.

(148) *Critique de la modernité*, Fayard, Paris, 1992, passim.

(149) Cfr. Varios autores, *Introducción a la Ciencia Política*, Universidad a Distancia, Madrid, 1994, pág. 438.

(150) "Una problemática emergente: el síndrome neopopulista carismático", en [www.memoria.com.mx/149/Dorna.htm](http://www.memoria.com.mx/149/Dorna.htm).

(151) Ibidem, [www.memoria.com.mx](http://www.memoria.com.mx).

(152) "Crisis democrática: carisma y neopopulismo" en la siguiente dirección de Internet: [www.davinci.web-ai.com.ar/p-dorna.htm](http://www.davinci.web-ai.com.ar/p-dorna.htm).

Cfr. BUELA, ALBERTO, "Sobre el populismo o populismo", en [www.foster.zomegsfree.com/populismo.htm](http://www.foster.zomegsfree.com/populismo.htm).

(153) "Crisis democrática: carisma y neopopulismo", Op. cit, [www.davinci.web-ai.com.ar](http://www.davinci.web-ai.com.ar).

(154) Ibidem, [www.davinci.web-ai.com.ar](http://www.davinci.web-ai.com.ar).

Ejemplos de neo-populismo actual son los de SIMEÓN II de Bulgaria, SILVIO BERLUSCONI en Italia, el líder campesino francés JOSÉ BOVÉ o el supuesto de HUGO CHAVEZ en Venezuela o de VICENTE FOX en Méjico. En papel, Cfr. DORNA, ALEXANDRE, *Le Populisme*, PUF, Paris, 1999, passim; Cfr. también, sobre el populismo racista europeo, ALENDA, STÉPHANIE, "Los neopopulismos europeos en una perspectiva comparativa", en *Revista de Estudios Avanzados Interactivos*, Chile, año I, 1, 2002 ([www.universidaddesantiago.cl/revistaidea/html](http://www.universidaddesantiago.cl/revistaidea/html)).

(155) PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO, MIGUEL, *No a las dos Españas. Memorias políticas*, Plaza y Janés, Barcelona, 2002, págs. 34 y 215.

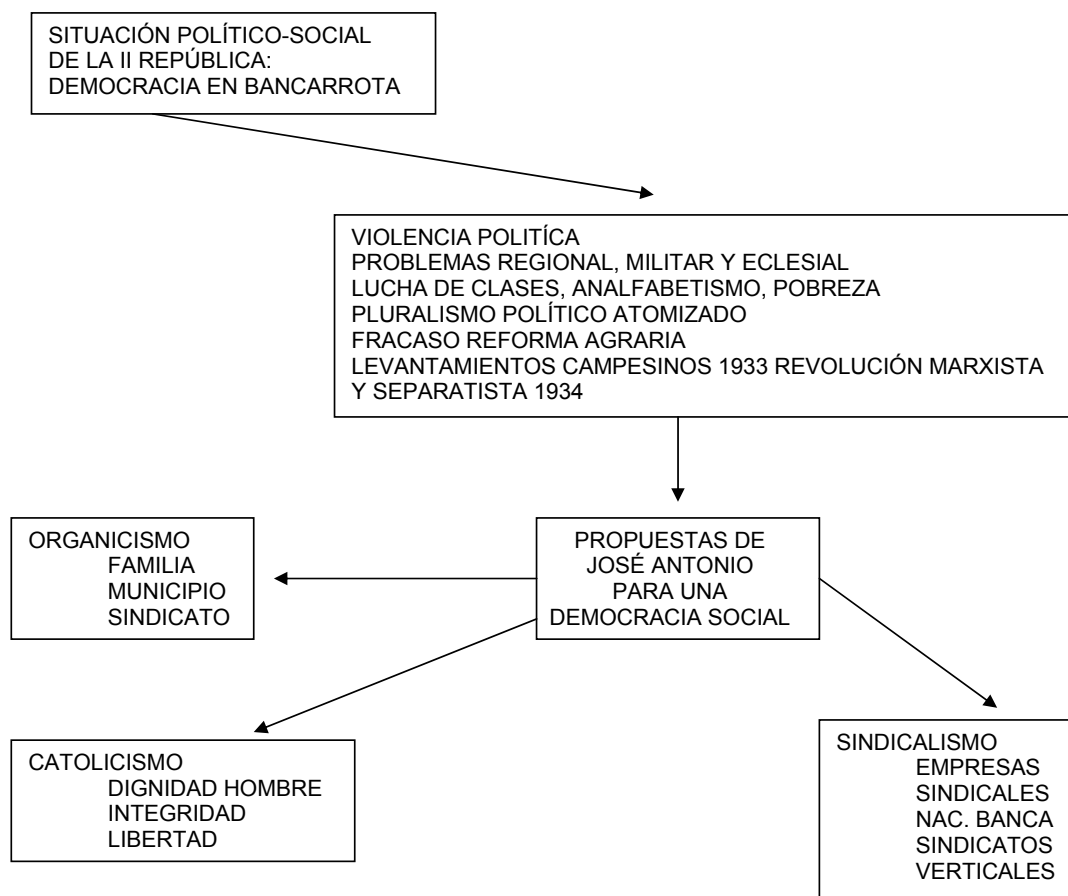
(156) En versión falangista, sobre el significado de lo joseantoniano hoy, puede verse con provecho lo escrito por ENRIQUE DE AGUINAGA en el libro conjunto con STANLEY PAYNE, *José Antonio Primo de Rivera*, Cara y Cruz, Ediciones B, Barcelona, 2003, págs. 107-127.

El movimiento falangista se dividió con la muerte de PRIMO DE RIVERA y el Decreto de Unificación del General FRANCO de 1937, en dos grupos principalmente dicho a grosso modo: una línea conservadora, que colaboró con el régimen nacido el 18 de Julio de 1936, y la rama más izquierdista, por ejemplo, los hedillistas, que se opusieron al mismo. Con la transición política, encontramos aún más separado el falangismo residual, viendo en nuestro estudio de la figura de su fundador, una rama violenta y radical, otra que quiere un régimen democrático, pero no acepta nada del actual, y otra que asume el régimen político vigente, pero que apuesta por su mejor transformación. En nuestra opinión, al margen de que a esta división hayan contribuido razones de asfixiante dogmatismo, protagonismos personales, falta de seguidores que interpretaran y explicaran los textos joseantonianos según las circunstancias de tiempo y lugar, etc..., estamos ante una consecuencia más de haber sido el movimiento falangista un fenómeno populista, constituido por una heterogeneidad de ideas que giraban en torno a PRIMO DE RIVERA, y que a la falta de este se rompió en las ramas expuestas sintéticamente. Si bien para nosotros el proyecto joseantoniano, hay que enmarcarlo en su época y circunstancias históricas, en coincidencia con la opinión de su familia, parece hecho cierto que los grupúsculos políticos meritados no podrán sobrevivir sin un líder carismático, si no ahondan en los límites de la democracia político-social en vigor, actualizando lo vigente del mensaje doctrinal joseantoniano, y sobre todo, si no se da una grave crisis nacional que los justifique, pues casi todas estas circunstancias son las propias del populismo.

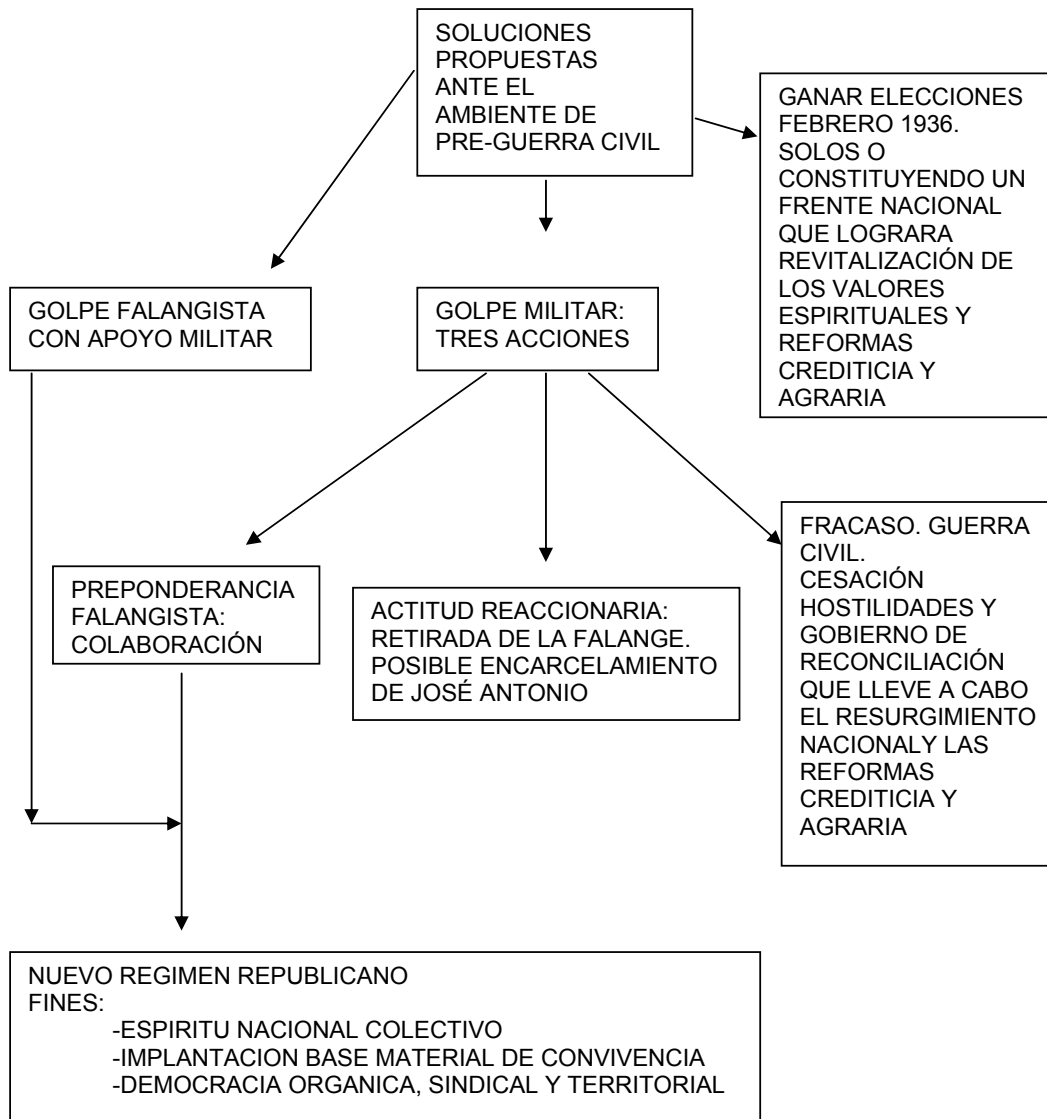
# ANEXOS

## TEORÍA Y PRÁCTICA POLÍTICA EN JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA

### PLANTEAMIENTO DOCTRINAL



## PLANTEAMIENTO PRÁCTICO



## ESQUEMA-RESUMEN DE LAS IDEAS EXPUESTAS EN ESTE TRABAJO

NO HUBO NINGÚN PARTIDO POLÍTICO DE IMPORTANCIA EN ESPAÑA, EN LOS AÑOS TREINTA DEL SIGLO XX, QUE DECLARÁNDOSE ABIERTAMENTE FASCISTA DEFENDIERA LA MÁXIMA MUSSOLINIANA DE "TODO EN EL ESTADO, NADA FUERA DEL ESTADO, NADA CONTRA EL ESTADO". LO IMPEDÍA SU ESCASO DESARROLLO ECONÓMICO, LA DÉBIL ESTRUCTURA Y PODER DEL ESTADO, SU FALTA DE NACIONALISMO Y UNA ESCASA SECULARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA, ENTRE OTROS MOTIVOS.



GRUPOS Y PERSONAS, SIN EMBARGO, "FASCISTIZADAS" EN ESPAÑA:

**SENTIDO AMPLIO:** GRUPOS POLÍTICOS, SINDICALES Y CULTURALES PRE-REPUBLICANOS, Y TRAS EL 14 DE ABRIL DE 1931, UNA PARTE DEL EJÉRCITO, JOSÉ MARÍA GIL-ROBLES Y LA CEDA, JOSÉ CALVO-SOTELO Y EL BLOQUE NACIONAL, JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, RAMIRO LEDESMA RAMOS Y ONÉSIMO REDONDO Y SU PARTIDO POLÍTICO, FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS, ETC.

**SENTIDO ESTRICTO:** RAMIRO LEDESMA RAMOS Y SU GRUPO DE "LA CONQUISTA DEL ESTADO" Y LAS JONS RAMIRISTAS Y RECONSTITUIDAS. OTROS GRUPÚSCULOS POLÍTICOS (FASCISMO ESPAÑOL, JUVENTUD FASCISTA, ETC...). INDIVIDUALIDADES DE IMPORTANCIA, COMO ERNESTO GIMÉNEZ CABALLERO, ETC...



"FASCISTIZACION" DE FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS:

**SENTIDO AMPLIO:** UNIFORMES, SALUDO, MILICIA, LENGUAJE, ETC...

ERROR INTELLECTO-EMOCIONAL Y POLÍTICO DE JOSÉ ANTONIO O, CUANDO MENOS, ERROR TERMINOLÓGICO POR EL USO DEL VOCABLO TOTALITARIO, CUANDO SU PRETENSIÓN AL UTILIZARLO ERA OTRA. NO OBSTANTE, SE PUEDE LLEGAR A CONOCER SUS VERDADERAS INTENCIONES A TRAVÉS DE UN ESTUDIO SOSEGADO DE SU DOCTRINA Y COMPROBANDO QUE SUPERÓ TODO LO ANTERIOR CONFORME IBAN EVOLUCIONANDO LOS ACONTECIMIENTOS Y ÉL MISMO COMO POLÍTICO SE IBA FORMANDO.

**SENTIDO ESTRICTO:** LÍNEA RAMIRISTA DEL PARTIDO. RESIDUAL Y LLAMADA A DESAPARECER.



A JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, IDEOLÓGICAMENTE HABLANDO, ¿DÓNDE SE LE PUEDE ENCASILLAR?:

**EN SENTIDO AMPLIO Y VULGAR,** PRIMO DE RIVERA ERA UN CONSERVADOR FASCISTIZADO.

**EN SENTIDO ESTRICTO Y CIENTÍFICO,** PRIMO DE RIVERA ERA EL JEFE DE UN NACIENTE MOVIMIENTO POPULISTA ABORTADO Y ADULTERADO POR SU MUERTE Y POR EL DECRETO DEL GENERAL FRANCO DE UNIFICACIÓN DE ABRIL DE 1937.

## Acerca del Autor

### Ángel-Luis Sánchez Marín

E-mail: [angel.sanchez@umh.es](mailto:angel.sanchez@umh.es)

Ángel-Luis Sánchez Marín (Murcia, España, 1963) es doctor en Derecho y Graduado Social, Técnico de Administración General por oposición de la Comunidad Autónoma Valenciana y profesor universitario. Desde hace años, viene dedicándose al estudio y análisis del Estado, en una visión integral, al considerar tanto lo que es, como lo que debería ser, lo que supone el uso de contenidos filosóficos y enfoques valorativos.

Resultado de esta actividad han sido sus libros *Supuestos y principios fundamentales de la representación pública mixta* (Septem Ediciones, Oviedo, 2001); *Principios de teoría del Estado* (LibrosEnRed, 2002); *El mantenimiento de la paz y seguridad internacionales* (Liberlibro, Albacete, 2002); *Lecciones de Derecho Comunitario* (Editorial Club Universitario, Alicante, 2002) y *Leyes fundamentales y proyectos políticos de representación pública mixta de España en el siglo XX* (Liberlibro, Albacete, 2003), como también sus artículos de pensamiento político sobre Julián Sanz del Río, Adolfo Posada, Carl Schmitt y José Antonio Primo de Rivera.

## Editorial LibrosEnRed

**LibrosEnRed** es la Editorial Digital más completa en idioma español. Desde junio de 2000 trabajamos en la edición y venta de libros digitales e impresos bajo demanda.

Nuestra misión es facilitar a todos los autores la **edición** de sus obras y ofrecer a los lectores acceso rápido y económico a libros de todo tipo.

Editamos novelas, cuentos, poesías, tesis, investigaciones, manuales, monografías y toda variedad de contenidos. Brindamos la posibilidad de **comercializar** las obras desde Internet para millones de potenciales lectores. De este modo, intentamos fortalecer la difusión de los autores que escriben en español.

Nuestro sistema de atribución de regalías permite que los autores **obtengan una ganancia 300% o 400% mayor** a la que reciben en el circuito tradicional.

Ingrese a [www.librosenred.com](http://www.librosenred.com) y conozca nuestro catálogo, compuesto por cientos de títulos clásicos y de autores contemporáneos.